



UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
Departamento de Ingeniería Comercial

**PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN
FINANCIERA PARA LAS IGLESIAS PROTESTANTES
EVANGÉLICAS DE CHILE**

Betsua Elizabeth Vidal Bontes
INGENIERIA COMERCIAL
11 Marzo 2021

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
Departamento de Ingeniería Comercial

**PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN
FINANCIERA PARA LAS IGLESIAS PROTESTANTES
EVANGÉLICAS DE CHILE**

Tesis presentada por

Betsua Elizabeth Vidal Bontes

Como requisito para optar al Título de

INGENIERO COMERCIAL

Director de Tesis: **Dr. Patricio Rubio Romero**

11 Marzo 2021

TITULO DE TESIS:

“Propuesta de un Modelo de Gestión Financiera para las Iglesias Protestantes Evangélicas de Chile”

AUTORA:

BETSUA ELIZABETH VIDAL BONTES

TRABAJO DE TESIS, presentando en cumplimiento parcial de los requisitos para el

Título de Ingeniero Comercial de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Observaciones:

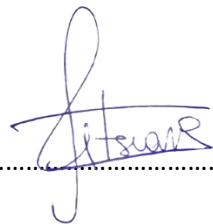
Dr. Patricio Rubio Romero.

Dr. Teresita Arenas Yáñez

Valparaíso, 11 de Marzo 2021

Todo el contenido, análisis, conclusiones
y opiniones vertidas en este estudio son
de mi exclusiva responsabilidad.

Nombre: Betsua Elizabeth Vidal Bontes

Firma: 

Fecha:

AGRADECIMIENTOS

Durante toda la enseñanza básica el rendimiento en mis estudios era bastante bajo y con ello no había expectativas de asistir a una buena Universidad. Sin embargo, algo cambió y al momento de comenzar la enseñanza media surgió la necesidad de esforzarme y mejorar mis calificaciones. Aún recuerdo el día que les dije a mis padres que me iba de Punta Arenas para estudiar Ingeniería Comercial en la Universidad Técnica Federico Santa María en la ciudad de Valparaíso; mis padres no lo podían creer; y aquí estoy, terminando una de las mejores etapas de mi vida.

Todo esto, sin duda, es gracias a Dios y su respuesta a cada uno de mis sueños y anhelos, cuidando y protegiendo cada uno de mis pasos. “Todo es posible si crees en Él”, fue la frase que hice mía y lo que me dio la confianza de que lograría llegar a donde estoy hoy y donde llegaré en el futuro.

Agradezco a mis padres, quienes entregaron todo su apoyo, emocional, espiritual y monetario, desde el día en que les manifesté mi deseo de salir de la ciudad y mantener ese soporte durante toda la trayectoria hacia mi formación como una profesional. No es fácil estudiar una carrera Universitaria si no tienes los recursos, más si es a 3000 km de distancia, donde se deben considerar otros gastos como comida, hospedaje y todo lo básico para vivir. Por esto y por toda su entrega hacia mi vida y a la Iglesia, es que esta Tesis es por y para ellos.

A mis hermanas, por toda su preocupación y auxilio. Por creer en mí y alentarme a seguir adelante.

A mis amigos. Gracias por ser parte de este camino y estar ahí cuando lo necesitaba. Gracias por tantas risas y llantos. Gracias por enseñarme el verdadero significado de la amistad.

A todos quienes pusieron un granito de arena en estos años universitarios, en todo sentido. A quienes me dieron alojamiento cuando no tenía donde ir. A quienes corrían cuando surgía alguna emergencia. A los que fueron parte importante en mi formación personal.

A todos los que participaron en mi formación académica, principalmente a aquellos que dirigieron sus conocimientos hacia el bien y la responsabilidad ética en el mundo empresarial. Gracias por enseñar que el dinero no lo es todo y que siempre se puede contribuir al país manteniendo una responsabilidad con las personas, la comunidad y el medioambiente.

Al Profesor Patricio Rubio por aceptar guiar esta investigación y jugar un rol muy importante en el desarrollo del tema. Por sus consejos y por todos sus conocimientos. Por su presión para trabajar y rendir como corresponde. Gracias por todo su tiempo y por ser uno de los pilares de esta Tesis.

RESUMEN EJECUTIVO

Los problemas de la corrupción o malversación de fondos en las Iglesias surgen debido al poco y casi nulo control que hay sobre estas instituciones.

Existe libertad para establecer una entidad religiosa pero también para tratar todo lo relacionado con sus asuntos internos debido a la separación Iglesia-Estado. Esta libertad incluye a cómo manejar sus finanzas.

Todas las entidades religiosas están categorizadas como organizaciones sin fines de lucro, poseen beneficios tributarios y no se les exige la realización de libros contables y una correspondiente declaración de ingresos, ni siquiera como requisito para acceder a las exenciones tributarias.

Y ¿Cómo se manejan estas instituciones?. Las Iglesias Evangélicas se financian, generalmente, mediante donaciones realizadas por sus propios miembros de manera voluntaria. Aunque existen algunas Iglesias que establecen ciertas reglas para formar parte de sus entidades, las que pueden incluir un aporte obligatorio mensual.

Esta libertad, junto con el mal manejo de los fondos de estas organizaciones es el principal problema de fondo a tocar en esta investigación.

Se comenzará indagando sobre los comienzos de la Iglesia Evangélica en Chile, su estructura, funcionalidad, junto con el sistema tributario del país, las estructuras contables básicas que se deberían exigir, los sistemas de auditoría y todo lo que lo relacione; para luego proceder con una investigación exhaustiva a 6 países, de los mismo temas, donde esta religión tenga una predominancia importante para así establecer un Modelo Óptimo de Gestión Financiera para el país.

Finalmente, se realizará una encuesta a los principales líderes de diversas Iglesias Evangélicas del país para tener conocimiento de la situación actual del problema. Con esto, y con el Modelo Óptimo, se presentará un “Plan de Mejora”, el cual consistirá en una pauta para un nuevo comportamiento ético financiero en estas instituciones.

ABSTRACT

The problems of corruption or embezzlement in the Churches arise because of the little and almost zero control over these institutions.

There is freedom to establish a religious entity but also to deal with everything related to its internal affairs due to the Church-State separation. This freedom includes how to manage their finances.

All religious entities are categorized as non-profit organizations; they have tax benefits and are not required to make ledgers and a corresponding income statement, even as a requirement to access tax exemptions.

And, How are these institutions managed? Evangelical or Protestant Churches are generally funded by donations made by their own members on a voluntary basis. Although there are some Churches that establish certain rules to be part of their entities, which may include a mandatory monthly contribution.

This freedom, together with the mismanagement of the funds of these organizations, is the main problem to be addressed in this research.

We will begin by investigating the beginnings of the Evangelical Church in Chile, its structure, functionality, together with the country's tax system, the basic accounting structures that should be required, audit systems and everything relates to it; to then proceed with an through investigation to 6 countries of the same subjects, where this religion has an important predominance in order to establish an Optimal Financial Management Model for the country.

Finally, a survey will be made to the main leaders of different Evangelical Churches in the country to have knowledge of the current situation of the problem. With this, and with the Optimal Model, an "Improvement Plan" will be presented, which will consist of a guideline for a new ethical financial behavior in these institutions.

INDICE

	páginas
INTRODUCCIÓN	13
CAPITULO I	15
1. Origen y Propósito del Estudio	16
CAPITULO II	20
2. Objetivos	21
2.1 Objetivo General	
2.2 Objetivos Específicos	
CAPITULO III	23
3. Alcance del estudio	24
CAPITULO IV	26
4. Estado del Arte	27
4.1 Antecedentes del Estado del Arte	
4.1.1 Marco Legal	
4.1.2 Sistema tributario en Chile	30
4.2 Marco Teórico del Estado del Arte	33
4.2.1 Estructuras contables	
4.2.2 Auditoría del sistema de control financiero	39
4.2.3 Sistemas y Normas contables a aplicar	44
4.3 Aportes de Conocimientos de Ingeniería Comercial	45
4.3.1 Contabilidad (1y2)	
4.3.2 Finanzas	46
4.3.3 Legislación Tributaria	
4.3.4 Electivos	47

CAPITULO V	48
5.Sistemas Financiero en otros países.	
5.1 Definición de un cuestionario financiero tipo	49
5.2 Estados Unidos	50
5.3 Alemania	61
5.4 Suecia	68
5.5 Islandia	74
5.6 Brasil	80
5.7 Guatemala	88
5.8 Conclusiones Por País	96
5.9 Cuadro Resumen de los aportes principales del Capítulo IV y V.	99
CAPÍTULO VI	102
6. Modelo Financiero óptimo	103
Capítulo VII	108
7. Estructura y Finanza de las Iglesias en Chile	109
7.1 Estructura Organizacional	
7.2 Principales Organizaciones	114
7.3 Sistema Financiero Actual	119
CAPITULO VIII	123
8. Metodología de Trabajo: descripción de fases	124
8.1 Fase: Estructura contable y financiera fundamental	125
8.2 Fase: Análisis bibliométrico de Países	126
8.3 Fase: Establecimiento del Modelo Óptimo	
8.4 Fase: Características de la Iglesia Protestante	
8.5 Fase: Selección de la muestra	127
8.6 Fase: Diseño de la encuesta básica para las Iglesias	
8.7 Fase: Resultados de la Encuesta	128
8.8 Fase: Aplicación del modelo óptimo a las Iglesias Protestantes de Chile.	

8.9 Fase: Diseño de un Plan de mejora	
CAPITULO IX	130
9. Aplicación Metodológica y Resultados	131
9.1 Selección de la muestra	
9.2 Diseño de la encuesta	132
9.3 Aplicación, Resultados y Análisis de la encuesta	137
9.4 Valoración profesional personal del nivel de funcionalidad de la encuesta.	157
9.5 Correlación entre el modelo óptimo y el resultado de las encuestas	159
de las Iglesias Protestantes en Chile.	
CAPITULO X	162
10. Resultado Final	163
CAPITULO XI	166
11. Diseño de un Plan de mejora	
11.1 Pauta para las acciones hacia un nuevo comportamiento ético	167
financiero en la Iglesia evangélica.	
11.2 Herramienta 1: Libro Contable básico	169
11.3 Herramienta 2: Plan de Auditoría	182
11.4 Herramienta 3: Hoja de Información de Balance a la Comunidad	187
11.5 Herramienta 4: Curso de Educación e Inclusión Financiera	189
11.6 Unidad de Asistencia técnica permanente	192
CAPITULO XII	194
12. Conclusiones	195
12. 1 Prácticas y profesionales	
12.2. Universalidad de la educación financiera	196
12.3. Personales.	197
13. Bibliografía	198

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Libro Diario	35
Tabla 2: Libro Mayor	36
Tabla 3: N ° Iglesias en Estados Unidos	51
Tabla 4: N° Iglesias Alemania.....	63
Tabla 5: N ° Iglesias Brasil	81
Tabla 6: Tabla Resumen Capítulo IV y V	99
Tabla 7: Modelo Óptimo	105
Tabla 8: Correlación Modelo óptimo y resultado encuestas	159
Tabla 9: Códigos Libros Contables	169
Tabla 10: Herramienta 1: Libro Diario	170
Tabla 11: Ejemplo1 Libro Diario	172
Tabla 12: Ejemplo 2 Libro Diario	173
Tabla 13: Herramienta 1: Libro Mayor	174
Tabla 14: Herramienta1: Balance Iglesias Pequeñas	177
Tabla 15: Herramienta1: Estado de Resultados Iglesias Pequeñas.....	177
Tabla 16: Herramienta 1: Balance General.....	178
Tabla 17: Herramienta 1: Estado de resultados	179
Tabla 18: Herramienta 2: Sistema de Auditoría	180
Tabla 19: Hoja Informativa Ingresos.....	180
Tabla 20: Hoja Informativa Egresos.....	180

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Religión Estados Unidos.....	51
Gráfico 2: Religión Alemania	62
Gráfico 3: Religión Suecia	69
Gráfico 4: Religión Islandia	75
Gráfico 5: Religión Brasil	80
Gráfico 6: Religión Guatemala.....	89
Gráfico 7: Encuesta: Pregunta1	138
Gráfico 7: Encuesta: Pregunta1	138
Gráfico 8:: Encuesta: Pregunta2	139
Gráfico 8:: Encuesta: Pregunta2	139
Gráfico 9:: Encuesta: Pregunta3	140
Gráfico 9:: Encuesta: Pregunta3	140
Gráfico 10:: Encuesta: Pregunta4	141
Gráfico 10:: Encuesta: Pregunta4	141
Gráfico 11:: Encuesta: Pregunta5	142
Gráfico 11:: Encuesta: Pregunta5	142
Gráfico 12:: Encuesta: Pregunta6.....	143
Gráfico 12:: Encuesta: Pregunta6.....	143

Gráfico 13: Encuesta: Pregunta 7	144
Gráfico 13: Encuesta: Pregunta 7	144
Gráfico 14: Encuesta: Pregunta 8	145
Gráfico 14: Encuesta: Pregunta 8	145
Gráfico 15: Encuesta: Pregunta 9	146
Gráfico 15: Encuesta: Pregunta 9	146
Gráfico 16: Encuesta: Pregunta 10	147
Gráfico 16: Encuesta: Pregunta 10	147
Gráfico 17: Encuesta: Pregunta 11	148
Gráfico 17: Encuesta: Pregunta 11	148
Gráfico 18: Encuesta: Pregunta 12	149
Gráfico 18: Encuesta: Pregunta 12	149
Gráfico 19: Encuesta: Pregunta 13	150
Gráfico 19: Encuesta: Pregunta 13	150
Gráfico 20: Encuesta: Pregunta 20	151
Gráfico 20: Encuesta: Pregunta 20	151
Gráfico 21: Encuesta: Pregunta 15	152
Gráfico 21: Encuesta: Pregunta 15	152
Gráfico 22: Encuesta: Pregunta 16	153
Gráfico 22: Encuesta: Pregunta 16	153
Gráfico 23: Encuesta: Pregunta 17	154
Gráfico 23: Encuesta: Pregunta 17	154
Gráfico 24: Encuesta: Pregunta 18	155
Gráfico 24: Encuesta: Pregunta 18	155
Gráfico 25: Encuesta: Pregunta 19	156
Ilustración 3: Ejemplo Libro MayorGráfico 25: Encuesta: Pregunta 19	156
Gráfico 26: Hoja Informativa Ingresos	180
Gráfico 26: Hoja Informativa Ingresos	180
Gráfico 27: Hoja Informativa Egresos	180
Gráfico 27: Hoja Informativa Egresos	180

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES y FOTOGRAFIAS

Ilustración 1: Estructura Organizacional Iglesias	113
Ilustración 2: Metodología de Trabajo	124
Ilustración 3: Ejemplo Libro Mayor	175

INTRODUCCION

La historia de la iglesia en Chile se ha visto envuelta en diferentes circunstancias, las cuales fueron ingresando al país por distintas vías en diferentes tiempos. Las raíces, son los primeros movimientos en relación con la “reforma protestante¹”, influencia proveniente de Europa y Estados Unidos.

En el año 1909 surge la Iglesia Metodista Pentecostal, quien se convirtió en la principal iglesia evangélica del país, quienes se instalan en los sectores más populares, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.

Al igual que el resto de Latinoamérica, las distintas ramas del protestantismo comenzaron a nacer de a poco, cada una con sus propias características, ya sea en la forma que se organizan, quienes lideran, reglas internas, y hasta en que versión de la Biblia seguir. Es así como comienza el aumento de estas en diferentes denominaciones y cantidad de fieles que las componen.

Este aumento se puede ver reflejado en los distintos Censos realizados en el país a lo largo de los años. Los datos recopilados por el INE arrojan que la cantidad de evangélicos en el país pasó desde 54.800 personas en el año 1920 a un total de 1.699.725 en el año 2002. Para el año 2012 la totalidad de personas que se declaró “Evangélica o Protestante” fue de 2.145.092, representando así, la segunda religión mayoritaria con un 16,62% de los chilenos mayores de 15 años.

¹ Movimiento que surge en el siglo XVI que impulsa un cambio en la religión debido a la oposición a la Iglesia Católica y el dominio del Papa.

En la actualidad, el Censo no incluye las preguntas acerca de la religión, sin embargo, según otros estudios, que se mencionarán más adelante, el año 2019, la religión evangélica protestante mostró una representación del 18% de los chilenos mayores de 18 años.

Este auge trae consigo distintas percepciones por parte de la comunidad y sus miembros ya que no existe un ente que regule la apertura de iglesias en el país y mucho menos la administración de sus finanzas.

Existe un desconocimiento por parte de los líderes de estas organizaciones en cómo administrar sus ingresos y transparentar todos sus movimientos contables, lo que le ha traído consecuencias graves a más de un líder, principalmente a aquellos que poseen una gran cantidad de fieles.

Es por esto que, mediante este estudio, se busca generar un modelo de gestión financiera para las iglesias protestantes del país, de manera que les sea de ayuda en cada una de sus actividades, y junto con esto, presentar alternativas de sistemas de auditoría, con el objeto de que las iglesias rindan sus cuentas. Todo esto, para fomentar la transparencia, ética y honestidad en estas organizaciones.

CAPÍTULO I
ORIGEN Y PROPÓSITO DEL ESTUDIO

1. ORIGEN Y PROPÓSITO DEL ESTUDIO

A lo largo de la historia, Chile se ha caracterizado por mantener la libertad de culto² en el país. “La libertad religiosa es un derecho consagrado constitucionalmente en el sistema jurídico chileno” (Hernández, 2018). Y con esto, un conjunto de beneficios y derechos que se le otorgan a todas las entidades religiosas sin distinción.

Financieramente, el Estado no entrega un aporte directo a ninguna iglesia protestante, por lo que, estas se financian a través de:

las ofrendas que hacen sus fieles (que se entienden como donaciones sin necesidad de un trámite judicial previo); del arriendo de las propiedades que posean; de los beneficios que producen tanto los depósitos que tienen en la banca como las acciones de sociedades; y de toda otra donación en beneficio de la organización religiosa o la entidad que depende de la misma (Celis, 2006).

No obstante, el estado brinda un aporte indirecto a estas entidades religiosas, las cuales se ven reflejadas mayoritariamente en las exenciones tributarias. Cabe destacar que, estos beneficios tributarios se dan a estas entidades, debido a la calidad de “no lucro” que poseen. “las iglesias, confesiones y demás entidades religiosas, no se encuentran afectas al Impuesto a la Renta, ello por supuesto, en la medida en que no lleven a cabo

² Ley 19638: El Estado garantiza la libertad religiosa y de culto en los términos de la Constitución Política de la República.

actividades comerciales o empresariales” (Servicio de Impuestos Internos, 2012).

Además de no estar afectas al Impuesto a la Renta, las entidades religiosas poseen beneficios como: la exención del Impuesto de Primera Categoría, exención de impuesto a donaciones o asignaciones destinadas a la construcción o reparación de templos, no ser contribuyentes del IVA, entre otros.

Por lo tanto, la iglesia puede financiarse, en general: “por donaciones de sus fieles o de otras personas; por los beneficios que produzcan algunas de las actividades que la entidad realiza, y, finalmente, por la financiación que el Estado puede prestarles” (Orrego , González, & Saldaña, 2003).

Es aquí donde surge la incertidumbre por parte de la comunidad que no forma parte de estas entidades religiosas y no conoce el manejo interno de éstas; ¿Cuál es la causa de las donaciones a las iglesias por partes de sus miembros?, ¿Son obligados o no?, ¿Qué tan incorrecto es la entrega del diezmo?, ¿Llevan de manera correcta la administración de sus finanzas?, y así, un sinnúmero de preguntas que personas externas, familias, expertos y hasta el mismo gobierno se plantean, sobre todo después de los últimos acontecimientos ocurridos con el Obispo Durán de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, quien está siendo acusado, principalmente, de lavado de dinero e infracciones tributarias.

Esta situación fue el principio de un sinfín de problemas que se le vendría a la Iglesia Protestante por la incertidumbre acerca de una correcta gestión financiera dentro de éstas.

Las organizaciones religiosas generalmente están clasificadas como organizaciones sin ánimo de lucro y esto es muy importante para su entendimiento público, el cual debe diferenciarse de su entendimiento interno: su función como instituciones de caridad diseñadas para beneficiar a la sociedad y no a sus líderes, fundadores o propietarios. (Ukah, 2008)

Sin duda que las “malas prácticas” en el ámbito económico es algo que está presente en todas las grandes, medianas y hasta en las pequeñas empresas. Sin embargo, el revuelo que ha causado en el país lo ocurrido con el obispo Durán, afectó a todas las iglesias evangélicas del país recibiendo el rechazo de la sociedad y una exigencia por parte del pueblo a que exista una buena gestión administrativa y transparencia en todos sus movimientos contables.

El gobierno y el SII no se quedan atrás frente a la problemática, quienes han informado un posible cambio en las leyes y tributaciones para las iglesias, confesiones y demás entidades religiosas. Siendo uno de estos cambios, la obligación a declarar los recursos, que posean las iglesias que perciban más de 12 mil UF anuales. Esto causó molestia en los diferentes líderes cristianos, quienes encuentran incorrecta esta medida, defendiendo sus posiciones como

organizaciones sin fines de lucro³ y quienes mencionan que este cambio sería solo el comienzo de algo “peor” para ellos.

¿Deben las iglesias, confesiones y demás entidades religiosas declarar sus ingresos siendo organizaciones sin fines de lucro?, ¿Es necesario implementar un ente regulador que fiscalice sus ingresos?, ¿Cómo se podría ayudar a las iglesias protestantes a llevar sus registros contables de manera correcta?.

El origen del estudio nace a raíz de estos problemas y preguntas anteriormente planteadas, que han ido surgiendo a medida que la iglesia ha ido creciendo y aumentando a lo largo del país y es por esta razón que el propósito de este estudio es lograr brindar una ayuda a sus líderes en el área administrativa y con esto una regulación económica a nivel nacional.

³ Organizaciones que no tienen como objetivo el lucro económico. Las utilidades que generan no son repartidas entre sus socios, sino que se destinan a su objeto social. (Fuente: sii.cl)

CAPÍTULO II

OBJETIVOS

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Diseñar un modelo de gestión financiera a las Iglesias Protestantes Evangélicas, mediante el estudio y análisis de la actual estructura y comportamiento financiero que presentan, comparándolo con un modelo óptimo de gestión financiera y así proponer mejoras en la administración y funcionamiento interno de éstas sin afectar a la integridad de sus líderes y miembros.

2.2. Objetivos Específicos

- 2.2.1** A partir del análisis bibliométrico de un cuestionario tipo a distintos países, establecer lo que podría ser el modelo óptimo para la gestión contable y financiera de las Iglesias Protestantes en Chile.
- 2.2.2** Revisar todos los instrumentos y conocimientos propios de la Ingeniería Comercial que se pueden aplicar a este tipo de estructura contable y financiera.
- 2.2.3** Analizar el estado actual de la Iglesia Protestante en Chile y así definir cuál es su alcance, influencia en el país, cantidad de fieles y las principales partidas de ingresos en sus cuentas y sus sistemas de registro.
- 2.2.4** Seleccionar a Iglesias y entidades religiosas líderes en la actualidad para analizar sus antecedentes, en términos de buen comportamiento financiero, transparencia, manejo de

utilidades, registros contables y todo lo que sea necesario para el estudio.

- 2.2.5** Aplicar a la realidad nacional el modelo óptimo de gestión financiera, construido a partir del análisis de las Iglesias estudiadas en el extranjero.
- 2.2.6** Analizar las principales diferencias del modelo óptimo establecido con las actuales prácticas tributarias y financieras de las Iglesias Evangélicas en Chile.
- 2.2.7** Determinar los instrumentos y las acciones que se deben considerar en un plan de mejoramiento de gestión financiera y tributaria para las Iglesias Evangélicas en Chile.
- 2.2.8** Proponer la construcción de un libro contable básico para mejorar la gestión financiera y contable de las Iglesias Evangélicas de Chile.
- 2.2.9** Diseñar un sistema de auditoría permanente para asegurar la calidad y transparencia financiera para el nuevo sistema de gestión contable propuesto.

CAPÍTULO III
ALCANCE DEL ESTUDIO

3. ALCANCE DEL ESTUDIO

Este estudio tiene como fin la realización de un modelo de gestión financiera para las iglesias protestantes en Chile y la propuesta de un respectivo sistema de auditoría, con el propósito de brindar un apoyo a estas entidades y proponerles ciertos cambios en el ámbito administrativo existiendo así, una mayor regulación a éstas.

La propuesta se desarrolla a nivel nacional, específicamente para las Iglesias Protestantes (Evangélicas). Según datos entregados por el Ministerio de Justicia, al año 2017, existía un total de 3278 entidades religiosas debidamente registradas y publicadas (Con su respectiva personalidad jurídica⁴), las cuales más del 90% corresponde a Iglesias Protestantes. Se estima que en la actualidad existen más de 4000 Iglesias inscritas.

El desarrollo del estudio viene dado por el análisis del funcionamiento interno de estas entidades, forma de administración, regulaciones en cada corporación, modos de trabajo, influencia del Estado de Chile, beneficios tributarios y generando, principalmente un modelo tipo a través de la comparación con la gestión realizada en el extranjero.

Dada la gran cantidad de entidades religiosas es que se segmentarán en relación con la cantidad de fieles y, por ende, los ingresos que posean, siendo los modelos distintos para cada uno de estos segmentos.

⁴ La personalidad jurídica, según el código civil, le brinda a las entidades la capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles y ser representada judicial y extrajudicialmente.

Además, existe una dificultad en una regulación a través de leyes, debido a que el funcionamiento de las iglesias protestantes tiene relación con la doctrina religiosa y la libertad de culto que los resguarda, es por esta misma razón que existe muy poco acceso de información, situación que obstaculiza el estudio.

El modelo de gestión financiera que se propondrá es el mayor impacto que tendrá este estudio, ya que en la actualidad no existe una “guía” para los Pastores para llevar correctamente la administración de sus finanzas. De este modo, el acceso será liberado para todas las Iglesias de todo el País, desde Arica hasta Magallanes, quedando a libre albedrío la utilización de éste.

Por otro lado, el sistema de auditoría es más complejo de analizar y más aún de proponer. Esto debido a la autonomía de las Iglesias Evangélicas, perteneciendo así, a distintas denominaciones y teniendo cada una de ellas sus propias normas y líderes a los cuáles seguir.

Sería un gran alcance, que el sistema de auditoría propuesto se pueda legalizar, sin embargo, queda a manos del Gobierno y la disposición de la Iglesia Protestante (y sus líderes), por llegar a un acuerdo y así poder darle solución a este problema de gestión en las iglesias que cada vez va en aumento y sin control alguno.

CAPÍTULO IV

ESTADO DEL ARTE

4. ESTADO DEL ARTE

4.1 Antecedentes del Estado del Arte

4.1.1 Marco Legal

Dentro de los grandes hitos en la relación entre la Iglesia y el Estado es la aprobación de la Ley N°19.638, también llamada Ley de Culto, publicada en el Diario Oficial el 14 de Octubre de 1999. Esta Ley se produjo luego de la Constitución Política de la República de 1925 en donde se estableció la separación de la Iglesia Católica y el Estado, “hecho que desencadenó en el reconocimiento constitucional del carácter de persona jurídica de la Iglesia Católica Apostólica Romana, pero que a la vez significó un inexplicable silencio del legislador nacional respecto la condición de los demás credos” (Flores, 2003).

El nacimiento de esta Ley se produjo debido a la insistencia por parte de las Iglesias Evangélicas, a través del Comité de Organizaciones Evangélicas (COE), para lograr obtener acceso a la personalidad jurídica de derecho público y así tener los mismos derechos, que la Iglesia Católica. “El contenido esencial y mayoritario de este proyecto corresponde a normas sobre la personalidad jurídica de las iglesias y confesiones religiosas, así como a las entidades que estas pueden crear con goce de personalidad jurídica civil” (Sandoval & Termini, 2016)

Es de conocimiento que el Estado de Chile no tiene asumida una religión oficial, sin embargo, es aceptada como un factor que influye en la sociedad. La separación Iglesia – Estado, es sin duda uno de los mayores riesgos de esta Ley, ya que, así como la iglesia no puede intervenir en los asuntos públicos, el

Estado tampoco puede intervenir en los asuntos internos de la Iglesia, teniendo así, cada parte una autonomía para tratar los temas que les competen. Esto ha causado una serie de críticas, en especial con el artículo 4 de la Ley 19.638 en el cual se menciona que cualquier entidad integrada por personas naturales que profesen una fe se convierte en una iglesia o entidad religiosa. Claramente este artículo y la ley no aclara los límites en la apertura de iglesias, ni tampoco una regulación a la calidad religiosa y con esto la adquisición de la personalidad jurídica pasa a ser un posible peligro al ser mal utilizado por ciertas personas.

A continuación, se nombrarán los artículos de la Ley 19638, acorde al problema de investigación. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile , 1999):

1. Capítulo I, Artículo 3, Normas Generales:

“El Estado garantiza que las personas desarrollen libremente sus actividades religiosas y la libertad de las iglesias, confesiones y entidades religiosas”

2. Capítulo II, Artículo 7, Libertad religiosa y de culto:

“En virtud de la libertad religiosa y de culto, se reconoce a las entidades religiosas plena autonomía para el desarrollo de sus fines propios (...)”

3. Capítulo III, Artículo 9, Personalidad jurídica y estatutos:

“(...) Las entidades religiosas, así como las personas jurídicas que ellas constituyen en conformidad a esta ley, no podrán tener fines de lucro.

4. Capítulo IV, Patrimonio y exenciones:

- a. Artículo 14. “La adquisición, enajenación y administración de los bienes necesarios para las actividades de las personas jurídicas constituidas conforme a esta ley estarán sometidas a la legislación

común. Sin perjuicio de lo anterior, las normas jurídicas propias de cada una de ellas forman parte de los requisitos de validez para la adquisición, enajenación y administración de sus bienes”

- b. Artículo 15. “Las entidades religiosas podrán solicitar y recibir toda clase de donaciones y contribuciones voluntarias, de particulares e instituciones públicas o privadas y organizar colectas entre sus fieles, para el culto, la sustentación de sus ministros u otros fines propios de su misión. Ni aun en caso de disolución los bienes de las personas jurídicas religiosas podrán pasar a dominio de alguno de sus integrantes”.
- c. Artículo 16. “Las donaciones que reciban las personas jurídicas a que se refiere a esta ley, estarán exentas del trámite de insinuación, cuando su valor no exceda de veinticinco unidades tributarias mensuales”.
- d. Artículo 17. “Las personas jurídicas de entidades religiosas regidas por esta ley tendrán los mismos derechos, exenciones y beneficios tributarios que la Constitución Política de la República, las leyes y reglamentos vigentes otorguen y reconozcan a otras iglesias, confesiones e instituciones religiosas existentes en el país”.
- e. Artículo 18. “Las personas jurídicas religiosas que, a la época de su inscripción en el registro público, hubieren declarado ser propietarias de inmuebles u otros bienes sujetos a registro público, cuyo dominio aparezca a nombre de personas naturales o jurídicas distintas de ellas podrán, en el plazo de un año contado

desde la constitución, regularizar la situación usando los procedimientos de la legislación común, hasta obtener la inscripción correspondiente a su nombre. Si optaren por la donación, estarán exentas del trámite de insinuación”.

Además de la Ley 19.638 como tal, existen otras normas que se relacionan con la regulación a las entidades religiosas, las cuáles son:

- Constitución Política de la República: Principalmente, la constitución, en el artículo 19 N°6, dispone de la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público. Además, menciona que las iglesias, tendrán los derechos correspondientes en cuanto a los bienes y están exentos de toda clase de contribuciones.
- Código Civil: La relación recae en que las personalidades jurídicas de derecho privado están reguladas por el Título XXXIII del Código Civil, legislación que aplicaba a todas las entidades religiosas (que no fuera la Católica), antes del establecimiento de la Ley 19.638

4.1.2 Sistema Tributario en Chile

El 24 de Septiembre del 2012, en reemplazo de la Circular N°9 se publica la Circular N°45. Este reemplazo se produce por el descontento de los dirigentes evangélicos con el desarrollo y contenido de la Circular N°9 y principalmente por problemas de interpretación con la redacción del documento.

La nueva circular refleja el principio que el Estado chileno ha mantenido en relación con las iglesias, confesiones y entidades religiosas reconocidas por el Estado, teniendo así un régimen tributario especial a través de la exención de tributos. “Gracias al trabajo conjunto con las iglesias evangélicas logramos interpretar de mejor manera las disposiciones tributarias aplicables a las iglesias y entidades religiosas” señaló el ex subsecretario Julio Dittborn a la ONAR. (Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, 2012).

Según esta Circular (Servicio de Impuestos Internos, 2012), las exenciones que las benefician son:

- A) Por regla general, las iglesias, confesiones y entidades religiosas reconocidas por el Estado no se afectan con el Impuesto a la Renta.
 - a. Exención del Impuesto de Primera Categoría que favorece a las instituciones de beneficencia que determine el Presidente de la República.
 - b. Las donaciones no constituyen renta para la iglesia o entidad religiosa que las recibe en calidad de donataria.
- B) No se considerarán rentas las cantidades entregadas por las Iglesias, Confesiones y demás entidades Religiosas a sus Obispos, Sacerdotes, Pastores o Ministros del Culto para solventar sus gastos de vida, actividades que les son encomendadas por ellas y el servicio del culto.
- C) Exención de Impuesto a las donaciones o asignaciones destinadas a la construcción o reparación de Templos destinados al culto o para el mantenimiento del culto.

- D) Exención de Impuesto a las donaciones o asignaciones destinadas a la beneficencia.
- E) Las Iglesias y demás Entidades Religiosas, por regla general, no son contribuyentes del IVA.
- F) Los inmuebles en que funcionen templos y sus dependencias, destinados al servicio de un culto, se encuentran exentos del Impuesto Territorial.
- G) Exención en materia de Impuesto de Timbres y Estampillas.

Además, las entidades en cuestión pueden postular a fondos gubernamentales para proyectos sociales, los cuales pueden ser usados en los arreglos de sus instalaciones, gastos corrientes o para el financiamiento de iniciativas de beneficencia social.

En el país no existe un modelo de financiamiento de las organizaciones religiosas, ni un sistema de regulación a los ingresos que perciben las iglesias. Sin embargo, estas exenciones sirven de ayuda a estas entidades por prestar los servicios de ayuda hacia la comunidad, en su carácter de no lucro.

En general, las organizaciones sin ánimo de lucro, específicamente las entidades religiosas, deben presumiblemente beneficiar a la sociedad proveyendo ayuda tanto material como inmaterial a las personas, en especial a aquellas que se encuentran necesitadas.

En cuanto al sistema de regulación financiero a las Iglesias, la Ley de Culto, señala que las organizaciones religiosas no deben rendir balances financieros ni entregar informes de actividades, como tampoco tienen

obligaciones en materia de transparencia. Solo rinden cuenta a sus propios fieles.

Cabe destacar, que el Colegio de Contadores de Chile, en sus boletines, donde establecen las normas de la contabilidad y especifican quienes deben llevar este orden financiero, mencionan a las Iglesias dentro de la categoría “organizaciones sin fines de lucro”, sin embargo, no existe una obligación legal ni una fiscalización, de ahí el problema.

4.2 Marco Teórico del Estado del Arte

4.2.1 Estructuras Contables

“El objetivo de la contabilidad es proveer información cuantitativa y oportuna en forma estructurada y sistemática sobre las operaciones de una entidad, considerando los eventos económicos que la afectan, para permitir a ésta y a terceros la toma de decisiones sociales, económicas y políticas.” (Colegio de Contadores de Chile, 1973)

Como toda estructura, la contabilidad posee 18 principios que la construyen y sustentan, las cuales son: Equidad, Entidad Contable, Empresa en marcha, Bienes económicos, Moneda, Período de tiempo, Devengado, Realización, Costo histórico, Objetividad, Criterio prudencial, Significación o importancia relativa, Uniformidad, Contenido de fondo sobre la forma, Dualidad económica, Relación fundamental de los estados financieros, Objetivos generales de la información financiera y Exposición. “Los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados son reglas y procedimientos necesarios para definir la práctica de contabilidad aceptada en un momento” (Colegio de Contadores de Chile, 2018)

Existe una serie de Normas que guían a las empresas en el área contable. Ahora, junto con esto, el nivel de normalización de la contabilidad del Sector Público es distinto al que rige al Sector Privado.

1. Contabilidad Sector Privado: La diferencia con el Sector Público es que este no tiene un plan contable oficial. Estas se rigen por un conjunto de normas: Normas contables contenidas en disposiciones legales y Normas contables recomendadas por asociaciones profesionales.

El lado legal, tiene relación con el código de comercio, ley de renta, ley sobre sociedades anónimas, código tributario, entre otros. Además de que las empresas son reguladas por distintas instituciones del Estado, tales como el Servicio de Impuestos Internos, Superintendencias de sectores industriales, Agencia General de Aduanas y Municipalidades. De esta manera, se enfatiza y se obliga a que las empresas lleven de manera ordenada, al día y de forma “transparente” sus registros contables. “En los casos en que la ley exija llevar contabilidad, los contribuyentes deberán ajustar los sistemas de ésta y los de confección de inventarios a prácticas contables adecuadas, que reflejen claramente el movimiento y resultado de sus negocios”, menciona el Código Tributario en su artículo N°16. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1974)

Además, el Decreto Ley N°830 sobre el Código Tributario señala: “Para todos los efectos tributarios, los contribuyentes, cualquiera que sea la moneda en que tengan pagado o expresado su capital, llevarán

contabilidad, presentarán sus declaraciones y pagarán los impuestos que correspondan, en moneda nacional”

Con esto, el Artículo N°25 del Código de Comercio señala que todo comerciante está obligado a llevar para su contabilidad los siguientes libros:

- a. Libro Diario: En este Libro se anotan todas las transacciones efectuadas por la empresa en orden cronológico.

A continuación, se presenta un formato de este libro:

Tabla 1: Libro Diario

TpoComp	NumComp	FechaContable	Glosa Análisis	Nombre Cuenta	Código Cuenta	Tpo Doc	Número	Nombre	RUT	Debe	Haber
U	233	01-01-2006	Apertura	Cta Cte Clientes	1.30					2.900.456	
				Banco Credito	1.20					1.078.567	
				Mercaderías	1.40					1.200.456	
				Proveedores	2.10						560.896
				Capital	4.10						4.618.583
U	234	02-01-2006	Pago de Factura	Cta Cte Clientes	1.30	Factura	6712	José Reyes			340.658
				Banco Credito	1.20	Cheque	1233456			300.000	
				Caja	1.10	Efectivo				40.658	
U	235	03-01-2006	Venta con Factura	Cta Cte Clientes	1.30	Factura	7801	Pedro Alzola		234.000	
				Ventas netas	3.10						196.639
				Iva Débito Fiscal	2.40						37.361
U	236	03-01-2006	Recepcion Mercadería	Mercaderías	1.40	Factura	1345			231.664	
				Iva Credito Fiscal	1.80					44.016	
				Proveedores	2.10			Juan Rojas			275.680
U	237	15-01-2006	Pago de factura a proveedor	Proveedores	2.10	Factura	134567		66.666.666-6	275.680	
				Banco Credito	1.20						275.680
										6.305.497	6.305.497
RESUMEN											
Identificacion	RUT		Periodo Tributario								
			Inicial	Final							
	55.555.555-5		ene-06	ene-06							
Registro Diario	Fecha Contable		Cantidad Comprobantes	Cantidad Movimientos	Suma	Valor Comprobante					
	01-01-2006		1	5	5.179.479						
	02-01-2006		1	3	340.658						
	03-01-2006		2	6	509.680						
	15-01-2006		1	2	275.680						
Cierre	Cantidad Comprobantes		Cantidad Movimientos	Suma	Valor Comprobante	Valor Acumulado					
	5		16	6.305.497	6.305.497						

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

b. Libro Mayor: Aquí se registran de manera cronológica todas las operaciones contables de la empresa registradas en cada una de las cuentas. Es el resumen del movimiento de cada una de las

Cuenta	1.10		Caja								
U		234	02-01-2006	Pago de Factura					40.658		
Cuenta	1.20		Banco Crédito								
U		233	01-01-2006	Apertura					1.078.567		
U		234	02-01-2006	Depósito factura pago	Cheque	23456			300.000		
U		237	15-01-2006	Pago de Factura						275.680	
Cuenta:	1.30		Cta Cte. Clientes								
U		233	01-01-2006	Apertura					2.900.456		
U		234	02-01-2006	Pago de Factura						340.658	
U		235	03-01-2006	Venta con Factura					234.000		
Cuenta	1.40		Mercaderías								
U		233	01-01-2006	Apertura					1.200.456		
U		236	03-01-2006	Recepción						231.664	
Cuenta	1.80		Iva Credito								
U		236	03-01-2006						44.016		
Cuenta	2.10		Proveedores								
U		233	01-01-2006	Apertura						560.896	
U		236	03-01-2006	Recepcion Mercaderías							275.680
U		237	15-01-2006	Pago de Factura					275.680		
Cuenta	2.40		Iva Débito								
U		235	03-01-2006							37.361	
Cuenta	3.10		Ventas Netas								
U		235	03-01-2006	Ventas a crédito	Fact	44556677				196.639	
Cuenta:	4.10		Capital								
U		233	01-01-2006	Apertura						4.618.583	
RESUMEN											
Identificacion	RUT		Periodo Tributario								
			Inicial	Final							
	55.555.555-5		ene-06	ene-06							
CIERRE											
Código Cuenta	Cuenta	Cantidad Movimientos	Montos periodo				Montos acumulado				
			Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
1.10	Caja	1	40.658		40.658		40.658		40.658		
1.20	Banco Credito	3	1.378.567	275.680	1.102.887		1.378.567	275.680	1.102.887		
1.30	Cta Cte Clientes	3	3.134.456	340.658	2.793.798		3.134.456	340.658	2.793.798		
1.40	Mercaderias	2	1.432.120		1.432.120		1.432.120		1.432.120		
1.80	Iva Credito	1	44.016		44.016		44.016		44.016		
2.10	Proveedores	3	275.680	836.576		560.896	275.680	836.576		560.896	
2.40	Iva débito	1		37.361		37.361		37.361		37.361	
3.10	Ventas netas	1		196.639		196.639		196.639		196.639	
4.10	Capital	1		4.618.583		4.618.583		4.618.583		4.618.583	
		16	6.305.497	6.305.497							

36

c. Libro de Inventarios y Balances:

Este, consiste en un detalle de los bienes y deudas que la empresa posea a la fecha del balance, con todos los antecedentes que sean necesarios para su individualización y valoración.

Este libro corresponde a una colección de informes agrupados en uno solo.

No existe un formato tipo para la realización de este libro, es decir, lo pueden hacer como estimen conveniente mientras se detalle todo lo importante. En general, las personas hacen un Excel para mostrar al SII solo lo que es relevante para la institución.

Además, el balance registra la situación patrimonial, es decir, deben registrar el total de sus activos, pasivos y por supuesto, el patrimonio.

“Los balances deberán comprender un período de doce meses, salvo en los casos de término de giro, del primer ejercicio del contribuyente o de aquél en que opere por primera vez la autorización del cambio de fecha del balance” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1974)

Además de estos 3 Libros anteriormente mencionados, que son los obligatorios, los contribuyentes deben considerar el libro de inventarios, el libro especial denominado Registro de la Renta Líquida Imponible de Primera Categoría y Fondo de Utilidades Tributables (FUT), y los libros auxiliares como el Libro de Compra y Ventas y el de Remuneraciones.

Por el otro lado, las normas recomendadas por profesionales son aquellas dictadas por el Consejo General del Colegio de Contadores de Chile, quienes lanzan continuamente Boletines informativos con modificaciones o nuevas normas a implementar. También tenemos las Normas Internacionales de Contabilidad y Los Pronunciamientos de organismos extranjeros compuestos por contadores expertos que deliberan sobre asuntos de contabilidad.

2. Contabilidad del Sector Público: Para el sector público se tienen 5 módulos por los cuales se estructura el sistema:

- a. Contabilidad Presupuestaria
- b. Contabilidad de Movimiento de Fondos
- c. Contabilidad de Bienes
- d. Contabilidad de Deuda Pública
- e. Cuentas Complementarias

A través de estos módulos es que se registran las operaciones que realizan todas las instituciones públicas, las cuales son dependientes del Estado.

El control contable y auditoría del sector público y por ende el regulador del área administrativa de este sector, lo efectúa la Contraloría General de la República.

4.2.2 Auditoría del Sistema de Control Financiero

Existen ciertos organismos encargados de llevar un control financiero a los contribuyentes, los cuales son:

- El Colegio de Contadores de Chile A.G. es la institución que tiene la facultad de establecer las normas de auditoría en Chile. Aquí nace la Comisión de Auditoría, quienes deben proponer normas para la aprobación y promulgación por parte del Consejo Nacional de la CONTACH.
- Por otro lado, el Instituto de Auditores A.G. son grupos encargados de prestar servicios de auditoría que se encuentran asociados, o también son miembros de firmas auditoras internacionales. Ellos tienen la labor, como su nombre lo dice, de auditar, es decir, dictar y regular normas relacionadas a la auditoría contable.
- Finalmente tenemos a la Federación Internacional de Contadoras (IFAC). Esta Federación, nace de un acuerdo firmado por 63 asociaciones de contadores representando a 49 países, donde Chile fue representado por el Colegio de Contadores. El principal objetivo es desarrollar una contabilidad mundialmente coordinada y con los estándares correspondientes.

Existen 2 tipos de auditoría, las cuales son:

1. **Auditoría Interna:** Se caracteriza por ser realizada por un empleado de la misma empresa (auditor interno) y debe entregar a los gerentes/dueños/accionistas de la empresa los resultados y análisis de esta auditoría junto con una serie de recomendaciones para mejorar las

falencias. En ambos casos, es recomendable que toda empresa sea auditada al menos una vez al año, así se tiene un control del sistema financiero de todas ellas.

Como se mencionó anteriormente, a la Comisión de Auditoría Interna y de Gestión tiene la responsabilidad de proponer proyectos de normas de auditoría interna y de gestión. Algunas de estas son:

Norma N ° 4: Sobre Atributos, (Colegio de Contadores de Chile, 2013):

- 1110.A1: La actividad de auditoría interna y de gestión debe estar libre de injerencias al determinar el alcance de auditoría interna y de gestión, al desempeñar su trabajo y al comunicar sus resultados.
- 1120: Los auditores internos y de gestión deben tener una actitud imparcial y neutral y evitar cualquier conflicto de intereses.
- 1210: Los auditores internos y de gestión deben reunir los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales.
- 1220: Los auditores internos y de gestión deben cumplir su trabajo con el cuidado y la aptitud que se esperan de un auditor interno y de gestión razonablemente prudente y competente. El cuidado profesional adecuado no implica infalibilidad.
- 1230: Los auditores internos y de gestión deben perfeccionar sus conocimientos, aptitudes y otras competencias mediante la capacitación profesional continua.
- 2010: El Director de Auditoría interna y de gestión debe establecer un plan anual de auditoría interna y de gestión basado en riesgos, a fin de

determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna y de gestión. Dicho plan deberá ser consistente con las metas de la organización.

Norma N ° 5: Sobre la conducta (Colegio de Contadores de Chile, 2013):

- 1º: El auditor interno y de gestión debe tener presente que es un servidor de la sociedad y tiene la obligación de desempeñarse honestamente, especialmente con objetividad y diligencia al cumplir con sus deberes u obligaciones. Es su deber rechazar, por todos los medios lícitos, cualquier conducta moralmente censurable de sus colegas, de sus mandantes o los auditados.
- 4º: El auditor interno y de gestión no debe aceptar recompensas o similares, de un empleado, de un cliente, de un proveedor o de una entidad vinculada a su empleador, que pudiera afectar su independencia e integridad.

Norma N ° 7: Informes (Colegio de Contadores de Chile, 2013):

Criterios para la comunicación:

- Si bien el formato y el contenido de las comunicaciones finales del trabajo varían según la organización o el tipo de trabajo, deben contener, como mínimo, el propósito, alcance, resultado y conclusiones del trabajo.
- Las observaciones y recomendaciones del trabajo surgen de un proceso de comparación entre el criterio y la condición. Si el auditor interno y de gestión encuentra diferencias entre ambos, esta será la base para

elaborar su informe. Cuando la concisión cumple con el criterio establecido, puede ser conveniente comunicar ese desempeño satisfactorio. Las observaciones y recomendaciones se basan en los siguientes atributos:

- Criterio: los estándares, medidas o supuestos utilizados al hacer una evaluación y verificación (el estado correcto)
- Condición: la evidencia, los hechos que el auditor interno y de gestión encuentra durante la realización de su trabajo (el estado actual).
- Causa: la razón de la diferencia entre las situaciones esperadas y las reales.
- Efecto: el riesgo o exposición en que se encuentra la organización u otros terceros, debido a que la condición no coincide con el criterio. Para determinar el grado de riesgo o exposición, el auditor interno y de gestión debe considerar el efecto que las observaciones y recomendaciones puedan tener sobre las operaciones y los estados financieros de la organización.

Calidad de la comunicación:

- Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.
- Obtener, evaluar y resumir datos y evidencias de manera cuidadosa y con precisión.

- Derivar y expresar observaciones, conclusiones y recomendaciones sin prejuicios, parcialidades, intereses personales e indebida influencia de terceros.

Preparación del Informe (Procedimiento):

- Toma de conocimiento de la entidad
- Planificación de los trabajos
- El entendimiento de las metodologías de cálculos
- Consolidación de indicadores
- Comparación de bases de pruebas de la información cuantitativa y cualitativa
- Comparación de indicadores de carácter presupuestario, financiero y contable

Así como las normas y recomendaciones anteriormente presentadas, hay muchas más, las cuales las pueden encontrar en la página web del Colegio de Contadores de Chile (CONTACH).

2. Auditoría Externa: Es realizada por alguien que no es parte del personal de la empresa, por lo que, se usa si se quiere tener una visión más objetiva. Es recomendable usar este tipo de auditoría cuando debes de presentar tu situación financiera a organizaciones externas.

Las Normas de auditoría Externa establecidas por el Colegio de Contadores de Chile, es una sección exclusiva para contadores colegiados, por lo que no pueden ser visualizadas.

Sin embargo, es de conocimiento que, la diferencia más relevante entre los 2 tipos de auditoría es que, la auditoría externa es obligatoria para todas las empresas que coticen en bolsa y de cierto tamaño (en cuanto a ingresos) y en el caso de no realizarse correctamente pueden tener consecuencias legales graves. En cambio, el empleo de la auditoría interna es netamente por necesidad particular de la empresa.

4.2.3 Elementos contables fundamentales para organizar los registros contables.

Primero que todo, dado que la investigación y el modelo que se quiere proponer es para una entidad religiosa sin fines de lucro y que el Estado no puede influir en las decisiones internas de estas organizaciones, es que seguir un sistema de contabilidad igual al que llevan los sectores públicos no es recomendable. Esto, es por la justa razón de que en el sector público es el Estado quien pone las normas de contabilidad, y les exige llevar un orden en sus sistemas financieros y estas normas o libros que deben presentar tienen estrecha relación con el apoyo económico que les entrega el Gobierno, las deudas públicas, etc.

Dado esto, es que el posible Sistema Contable que se podría aplicar a las Iglesias Protestantes Evangélicas en Chile es el que lleva a cabo el sector privado, con algunas modificaciones dada la calidad de entidad religiosa que poseen estas organizaciones.

Es así, que se propone que estas entidades tengan al día los siguientes libros:

- Libro Diario
- Libro Mayor
- Libro Inventarios
- Balance General Anual

Cabe destacar que estos libros serán modificados según la necesidad de estas entidades y sus conocimientos financieros y contables.

Con estos libros existirá un control fundamental sobre los ingresos y egresos de las entidades religiosas, logrando así, una mejora en la administración de estas y puedan saber cuánto es lo que tienen disponible, como invertirlo y donde invertirlo.

Es importante señalar que, estos elementos para llevar un registro de los movimientos contables van de la mano con un plan de auditoría. El objetivo de este plan de auditoría es velar por la transparencia y ética de estas instituciones y también cuidar su bienestar o imagen frente a la sociedad.

4.3 Aportes de Conocimientos de Ingeniería Comercial

En este apartado se informará sobre los conocimientos de la Ingeniería Comercial que se aplicarán en el Modelo Óptimo de Gestión Financiera para las Iglesias Protestantes en Chile.

4.3.1 Contabilidad I y II

La contabilidad, es una herramienta usada por la mayoría de las organizaciones con o sin fines de lucro y que sirve para el orden y la toma de decisiones en el área económica.

La programación y contenido de este curso tiene una estrecha relación con la propuesta de esta Tesis, el cual se compone de: Principios y normas contables, Tipos de cuentas, Activos Corrientes y No Corrientes, Patrimonio, Pasivos, Remuneraciones y Contratos, Comprensión de Estados Contables, Tratamiento de Leasing, entre otros.

Los Tipos de Cuentas enseñados (Libro Diario, Libro Mayor y Balance de 8 columnas) junto con los Principios y Normas contables son los temas principales que se debe tener en cuenta para considerar el modelo óptimo para las Iglesias Protestantes.

4.3.2 Finanzas I y II

En Finanzas se estudia los movimientos de dinero y la administración de este, tomando en cuenta todos los riesgos existentes. En ambos ramos se aprende la realización de los flujos de caja, el entendimiento de los ingresos y egresos, pago de impuestos, rentabilidad de las empresas, inversiones, escudo tributario, bonos, créditos bancarios, entre otros aspectos.

Con los conocimientos obtenidos de esta asignatura, se obtiene una mayor claridad para la realización de los libros contables de las Iglesias; en los que se les asignará las principales partidas de ingresos y egresos para la realización de un flujo de caja adecuado para este tipo de organizaciones.

4.3.3 Legislación Tributaria

Esta asignatura se realiza para informar acerca de la situación tributaria del país, como se maneja y cuáles son las reglas que las empresas deben seguir.

Temas como el Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas y sus respectivas funciones; Tipos de contribuyentes, consecuencias legales por la evasión de impuestos, IVA y todo lo que conlleva, Documentos tributarios, Ley de Impuesto a la Renta, entre otros temas; todos relacionados con la situación tributaria de las organizaciones en Chile.

Los temas de Impuestos, evasiones y exenciones, junto con el rol que juega el SII, están directamente relacionados con el propósito de la propuesta planteada en esta Tesis. Las exenciones tributarias brindadas a las Iglesias Protestantes Evangélicas juegan un papel fundamental a la hora de proponer un mayor control sobre este beneficio y un sistema de auditoría.

4.3.4 Responsabilidad Social y Ética Empresarial

Esta asignatura, el cual forma parte de los electivos de la carrera de Ingeniería Comercial, hace referencia al conjunto de valores que posee una empresa y los principios que regulan las distintas actividades de las empresas, viendo y analizando distintos casos en Chile.

Aunque en la práctica no tiene relación con la contabilidad, si ayuda en el tema de una guía hacia la transparencia y buenas prácticas que se deben llevar en las organizaciones y que, sin duda, es la razón principal de la realización de la propuesta del modelo de gestión financiera para las Iglesias Protestantes Evangélicas en Chile.

CAPÍTULO V
SISTEMA FINANCIERO EN OTROS PAÍSES

5. SISTEMA FINANCIERO EN OTROS PAÍSES

5.1 Definición de un Cuestionario Financiero Tipo.

1. ¿Cuál es la relación entre la Iglesia y el Estado/Gobierno en la actualidad?
2. ¿Cuántas personas se declaran “Cristianas”?
3. ¿Cuál es la cantidad de Iglesias Protestantes/Evangélicas en su país? ¿Es la “religión” predominante?
4. ¿Tienen las Iglesias Protestantes deberes que deban cumplir por obligación frente a la sociedad o Gobierno?
5. ¿Están las Iglesias Evangélicas organizadas, unidas y representadas por algún consejo?
6. ¿Poseen el beneficio de tener exenciones tributarias? De no ser así, ¿Deben pagar impuestos?
7. ¿Están obligadas las Iglesias, a llevar al día y de forma ordenada sus registros contables?
8. ¿Cuáles son las principales partidas de ingresos o aportes que reciben las Iglesias?
9. Contrario a la pregunta anterior, ¿Cuáles son las principales partidas de egresos de las Iglesias? ¿retribuyen, lo recibido, a la sociedad?
10. ¿Existe algún ente, privado o público, que regule y audite las finanzas de las Iglesias Protestantes?

5.2 ESTADOS UNIDOS

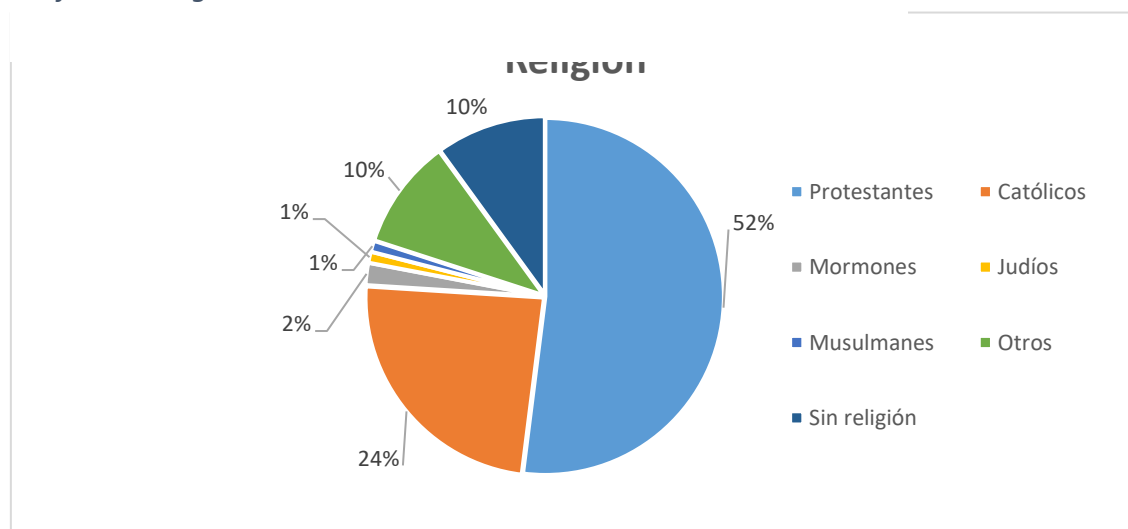
1. ¿Cuál es la relación entre la Iglesia y el Estado/Gobierno en la actualidad?

Aunque la frase “separación Iglesia-Estado” no existe en la Constitución de Estados Unidos o la Carta de Derechos, si se hace mención a la relación entre estas dos en la cláusula de establecimiento y la cláusula de libre ejercicio publicada en la primera enmienda a la constitución, “el Congreso no legislará respecto a la imposición de una religión o la prohibición del libre ejercicio de la misma” (ACN International, 2018). En ambas se menciona que no se puede prohibir ni establecer leyes referentes al establecimiento de la religión ni prohibir su libre ejercicio. Esta relación no ha cambiado, la libertad religiosa sigue siendo un derecho en Estados Unidos.

2. ¿Cuántas personas se declaran “Cristianas”?

Estados Unidos, es uno de los países con más diversidad en temas de religión, aun así, dada las raíces del país es que el Protestantismo es la religión predominante en el país con un 52% de la población total del país (327.167.434 habitantes), seguidos por los Católicos con un 24% al año 2018.

Gráfico 1: Religión Estados Unidos



Fuente: Santander Trade Markets

3. ¿Cuál es la cantidad de Iglesias Protestantes/Evangélicas en su país?

¿Es la “religión” predominante?

La cantidad de Iglesias Protestantes en Estados Unidos ha ido en aumento a lo largo de los años. Al año 2010 la cantidad de iglesias era la siguiente:

Tabla 3: N ° Iglesias en Estados Unidos

Christian grouping	Number of congregations
Evangelical and Conservative Protestant	191,112
Mainline Protestant	77,760
Catholic	20,589
Black Protestant	17,754
Latter-day Saints	14,393
Orthodox Christian	2,551
Other Faiths	11,661
Total*	344,894

Fuente: Statista (Largest Christian denominations in the USA in 2010)

La cantidad de personas que se hacen llamar “Cristianos Protestantes” en Estados Unidos, según información recopilada y entregada por Santander Trade Markets, es de un 52% del total de la población y teniendo en cuenta la gran cantidad de Iglesias que hay en el país, se puede decir que esta religión es muy influyente y es la que predomina sin duda. Es tanto así, que el Presidente Donald Trump tiene estrecha relación con algunos Pastores, llevándolos a orar a la Casa Blanca. Además, este año, el Presidente declaró el 15 de marzo como día nacional de la oración en todo el país.

4. ¿Tienen las Iglesias Protestantes deberes que deban cumplir por obligación frente a la sociedad o Gobierno?

Estados Unidos se caracteriza por apoyar la libertad religiosa, de esta manera todos pueden expresarse de la forma que quieran, sin embargo, se debe tener ciertos cuidados con las leyes del país. Por ejemplo, existe un estatuto que prohíbe la discriminación en alojamientos públicos en base a la “orientación sexual”. Esto claramente amenaza a la libertad religiosa ya que, aquellas iglesias que se nieguen a officiar matrimonios entre personas del mismo sexo recibirán ciertas sanciones como: órdenes judiciales, pago de indemnizaciones monetarias por daños y perjuicios, obligar a la institución a realizar la ceremonia, se les puede revocar licencias o perder acreditación y se les puede excluir de fondos gubernamentales.

Aparte, en temas de organización, para que las iglesias sean calificadas como tal deben cumplir con las siguientes características:

1.Existencia legal y definida	8.Ministros con cursos calificados
2.Un credo y forma de adoración reconocida	9.Propia literatura y folletos
3.Un gobierno eclesiástico distinto	10.Lugar para las reuniones
4.Un código de doctrina y disciplina	11.Congregación que se reúna regularmente
5.Historia religiosa definida	12.Servicios regulares
6.Membresía que no esté asociada con otra iglesia	13.Escuela dominical para niños y jóvenes
7.Ministros ordenados para dirigir la congregación	14.Escuela de preparación para ministros

Fuente: Manual Financiero y Tributario para Iglesias y Ministros Religiosos

5. ¿Están las Iglesias Evangélicas organizadas, unidas y representadas por algún consejo?

No existe una obligación en este país para formar parte de algún consejo nacional. Las Iglesias, presentan los informes pertinentes con el nombre que soliciten y son reconocidas como tal, sean o no de alguna denominación ya existente.

Aun así, en este país existe el “National Counsil of Churches”. Este consejo nace en 1950 y unifican a la mayoría de la comunidad protestante.

En la actualidad más de 100.000 congregaciones con más de 40 millones de miembros forman parte de este consejo, quienes abogan por avanzar y representar el amor y la paz.

6. ¿Poseen el beneficio de tener exenciones tributarias? De no ser así, ¿Deben pagar impuestos?

Primero detallaremos algunos de los impuestos más importantes en Estados Unidos.

- Federal Income Taxes: Impuestos federales a las ganancias que van entre un 10% a un 39.5% y están dirigidos tanto a individuos, negocios, empresas y organizaciones sin fines de lucro.
- Ubit Taxes: Al igual que el anterior, esta va entre un 10% a un 39.5% y están especialmente dirigidas a organizaciones exentas de impuestos, es decir, a organizaciones sin fines de lucro o a las iglesias que posean actividades NO RELACIONADAS con el propósito de la organización.
- State Income Taxes: Impuesto estatal que es de un 10% y se aplica igual que los federales.
- Payroll Taxes: Impuesto al empleador que incluye impuesto a la administración del seguro social, seguro de desempleo, impuestos estatales, entre otros. El empleador debe contribuir con la mitad del impuesto que va a la administración del seguro

social y seguro médico. Son de un 8% para el empleador y un 8% para el empleado y podría ser un impuesto a la iglesia si tiene empleados.

- Workers Compensation: Este tiene relación con el seguro de accidentes.
- Property Taxes o Real Estate Taxes: Impuesto a la propiedad.
- Sales and Use Taxes: Impuesto a las ventas o al consumo.
- Excise Taxes: Está enfocado en castigar o reparar acciones no legales.
- Transfer Taxes: Impuesto que se da al vender o comprar propiedades o mercadería.

De todo lo mencionado, las Iglesias si poseen exenciones tributarias fijas como en el caso del “Income Taxes”, “Sales Taxes” o “Property Taxes”. Sin embargo, estas entidades deben estar incorporadas como “Non-profit Corporations” (Corporaciones sin fines de lucro), según la ley 501c3. Con esto, se reconocen a las iglesias como una organización aparte de los dueños, por lo que los dueños o directivo no tienen que responder con activos personales si existiera una demanda en contra de la organización. Para acceder a este beneficio deben demostrar que la iglesia está completamente separada de la vida personal del directorio, que exista transparencia y ética profesional.

Además, las iglesias que no declaren o no paguen sus impuestos ni entreguen los informes pertinentes al IRS (Formulario 990), tienen sanciones, tanto monetaria como prisión para el directorio de la iglesia.

Para acceder a las exenciones tributarias, las iglesias deben presentar obligatoriamente los informes al IRS y deben cumplir ciertos requisitos, tales como:

- Organización con fines religiosos
- Ganancias netas no benefician a ningún individuo particular o parte del directorio.
- No realizar actividades en apoyo o en contra de alguna ley
- No intervenir en campañas políticas
- Ser una organización legal ni violar el interés nacional.

Una vez pasado todo esto, el IRS les entrega una certificación oficial y pasa a ser reconocida por el gobierno.

7. ¿Están obligadas las Iglesias, a llevar al día y de forma ordenada sus registros contables? De ser así, ¿Cuáles son los registros que deben realizar?

En este país, las iglesias si deben poseer una buena gestión financiera. Debido a todas las entidades que regulan los estados financieros en Estados Unidos, que se mencionarán más adelante, es que las Iglesias deben llevar al día sus registros contables o “Financial Statements”. Claramente existe una diferencia con aquellas corporaciones con fines de lucro, ya que las iglesias se centran en la responsabilidad y administración en vez de la rentabilidad.

Por esto, los libros que deben presentar son:

- Balance general o el estado de situación financiera: el balance consiste en mostrar la instantánea de $\text{Activos} = \text{Pasivos} + \text{Patrimonio}$, evidenciando el saldo actual de todos los fondos.
- Estado de resultados o de actividades: Esto es $\text{Ingresos} - \text{Gastos} = \text{Ingresos netos}$. Con esto se refleja si la iglesia está generando más de lo que está gastando.
- Estado de gastos funcionales: Este informe modela cada gasto por fondo y categoría.

Aparte deben agregar las notas de referencias y pólizas de contabilidad. Cabe destacar que todas las organizaciones sin fines de lucro deben incluir los salarios de los directores y ministros al IRS en el Formulario 990, el cual se divulga al público.

Es recomendable que quienes realicen estos informes sean personas competentes y con experiencia en el área. Ahí nacen los CPA, que son contadores públicos certificados.

8. ¿Cuáles son las principales partidas de ingresos o aportes que reciben las Iglesias?

En Estados Unidos los principales ingresos de la iglesia son las ofrendas entregada por sus propios miembros, la cual no tiene un mínimo ni un tope máximo de entrega. Las personas entregan lo que estimen conveniente. Aparte de esto, brindan a la iglesia distintos tiempos de donaciones ya sean monetarias en casos especiales o grandes cantidades, como también en víveres o bienes muebles e inmuebles.

Hay iglesias que poseen empresas, acciones, escuelas, etc. De ser así, igualmente deben considerarlo dentro de su contabilidad.

Como punto aparte tenemos los diezmos (10% del sueldo de cada miembro). Este ingreso, en la mayoría de las iglesias va dirigida solamente hacia el pastor como una forma de pago por sus servicios. Sin embargo, algunas entidades y pastores acuerdan repartir equitativamente entre el personal, pastor y ciertos gastos de la iglesia debido a la gran cantidad de dinero que pueden acumular.

9. Contrario a la pregunta anterior, ¿Cuáles son las principales partidas de egresos de las Iglesias? ¿retribuyen, lo recibido, a la sociedad?

En este país, y en la mayoría de las iglesias medianas-grandes es común y en parte una exigencia entregar alguna remuneración a sus colaboradores, especialmente a aquellos que están tiempo completo al servicio. Este es uno de los principales egresos de la iglesia.

Luego se tiene las rentas por tema de arriendo del edificio, los servicios básicos (agua, luz, gas, etc.), ciertos intereses y en especial la ayuda comunitaria.

El último punto es bien importante, ya que a través de la ayuda que brindan son bien recibidos por parte de la sociedad, ya que están constantemente trabajando en el área de la educación, salud, vivienda y alimentación.

Además, como se mencionó anteriormente, a las organizaciones religiosas se les exige, de algún modo, el tener cursos especializados para cada etapa de la persona (niñez-adulto-vejez), para su crecimiento

espiritual, lo cual igualmente lleva a la iglesia a incurrir en gastos para la adquisición del material adecuado.

10.¿Existe algún ente, privado o público, que regule y audite las finanzas de las Iglesias Protestantes?

Estados Unidos es un país bastante ordenado en el tema de las Iglesias cualquiera sea la denominación. Primero tenemos los GAAP (Principios de contabilidad generalmente aceptados), que son las pautas que todos los que ejercen la contabilidad profesionalmente deben seguir. Luego, existen varias entidades que establecen y regulan los principios contables tanto de entidades privadas como de organizaciones sin fines de lucro, incluyendo las iglesias. Entre ellas tenemos:

- Financial Accounting Statement Board (FASB): Agencia privada reconocida por la Comisión de Bolsa y Valores establecida en 1973. Esta agencia establece normas de contabilidad e informes financieros para empresas públicas, privadas y sin fines de lucro y todas aquellas que siguen los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP). Esta Agencia es supervisada por la FAF (Financial Accounting Fundation).
- Securities and Exchange Commision (SEC): Esta es una “agencia gubernamental que regula los principios contables de compañías públicas que le remiten sus estados financieros” (Bellini, 2014).

Además, en el área impositiva las entidades que regulan a las iglesias son: IRS, FICA/SECA y UFA. Como se mencionó anteriormente, las

iglesias cada año deben presentar una declaración ante el IRS, en el cual se debe mostrar todo el dinero que ingresa a la entidad y de esta manera quedan exentas de impuestos.

Cabe destacar la existencia de empresas privadas que se dedican especialmente a la auditoría de las finanzas de las Iglesias. La más destacada es la ECFA, quienes registran en la actualidad, un ingreso acumulado de las iglesias de 29 mil millones y brindan una acreditación, a las iglesias, por su buena gestión y administración contable.

5.3 ALEMANIA

1. ¿Cuál es la relación entre la Iglesia y el Estado/Gobierno en la actualidad?

La relación que tiene la Iglesia Protestante con Europa es bastante profunda. Esto debido a que la Reforma Protestante se dio lugar en ese continente, específicamente en Alemania, lugar de nacimiento de Lutero.

Martín Lutero desafía a las autoridades de Roma con esta reforma protestante y con las 95 tesis el 31 de Octubre de 1517. Los reformadores mostraron una postura del cristiano diferente a la que tenían los católicos en ese momento, quienes solo se estaban preocupando del poder y las riquezas.

Tras toda la situación que se generó, surgieron las 4 ideologías protestantes: luterana, calvinista, anabaptista y la anglicana.

Este fue el comienzo del Protestantismo en Europa y luego masificada al mundo entero.

En la actualidad, el contexto religioso de Europa ha cambiado bastante, siendo el continente con mayor aumento del agnosticismo⁵.

A pesar de esto, la libertad religiosa sigue estando constitucionalmente garantizada, donde el Estado no puede tener una tendencia ni identificarse con ninguna religión. “El artículo 4 de la Ley Básica protege la libertad de fe y conciencia, así como la libertad de profesar un credo y practicar una religión (...)”. (ACN International, 2018)

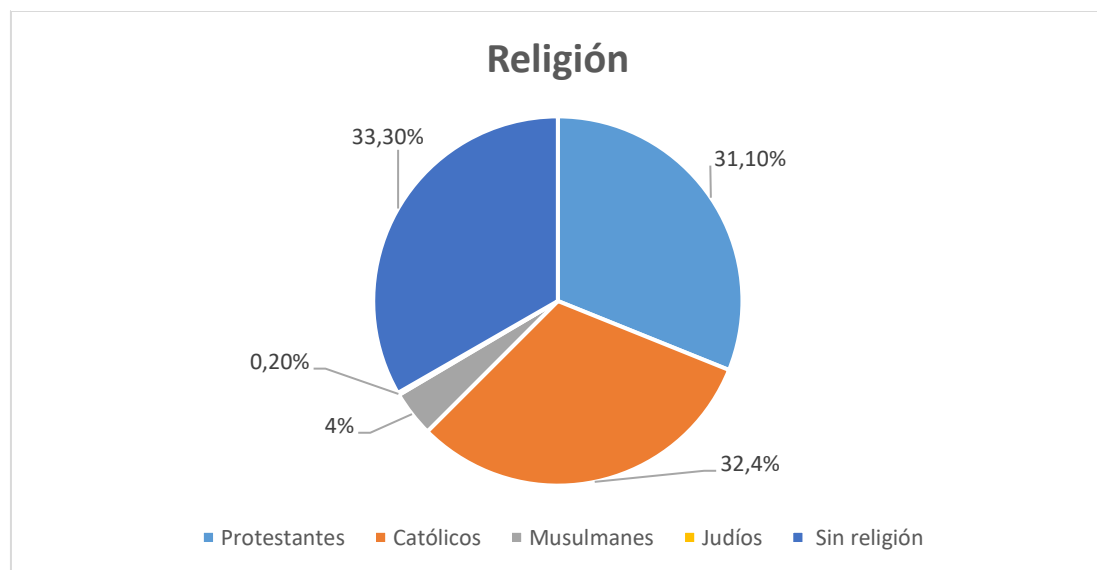
⁵ Agnosticismo: Actitud filosófica que declara inaccesible al entendimiento humano todo conocimiento de lo divino y de lo que trasciende la experiencia. (Fuente: Real Academia Española)

2. ¿Cuántas personas se declaran “Cristianas”?

Con una población total de 82.927.922 habitantes, al año 2018, la cantidad de personas que se declaran “Cristianas” (Protestantes) son del 31,1%, detrás de los católicos quienes son alrededor del 32,4%.

Aquí se puede reflejar que la cantidad de personas que se declaran sin religión son aproximadamente un 33,3%, cifra que se estima siga

Gráfico 2: Religión Alemania



Fuente: Santander Trade Markets

3. ¿Cuál es la cantidad de Iglesias Protestantes/Evangélicas en su país?

¿Es la “religión” predominante?

Al año 2004, la cantidad de Iglesias Evangélicas/Protestantes correspondía a un total de 21.100 por debajo de las Iglesias Católicas las cuáles contaban con un total de 24.500 iglesias.

Tabla 4: N° Iglesias Alemania

Numero de lugares de culto	
Iglesias católicas	24,500
Iglesias evangélicas	21,100
No mezquitas clásicas *	2,660
Mezquitas clásicas *	143

Fuente: Statista.com

A pesar del aumento de los protestantes y del nacimiento del protestantismo como tal en el país, la Iglesia Católica sigue siendo la más influyente y predominante. Todo esto sin contar con la cantidad de personas “no creyentes” que predominan y se espera sigan aumentando.

4. ¿Tienen las Iglesias Protestantes deberes que deban cumplir por obligación frente a la sociedad o Gobierno?

El Tribunal Constitucional Federal exige que las comunidades religiosas sean fieles a la ley. Estas entidades deben ejercer su soberanía de acuerdo con las obligaciones constitucionales y legales. Además de no restringir los derechos de terceros o los principios básicos de la libertad de religión.

También deben demostrar que su constitución continuará existiendo en el futuro, junto con la cantidad de miembros que poseen en la actualidad.

Si cumplen con los requisitos entonces pueden adquirir el estatus de un organismo con derecho público.

5. ¿Están las Iglesias Evangélicas organizadas, unidas y representadas por algún consejo?

La mayoría de las Iglesias de Alemania son parte del CMI (Consejo Mundial de Iglesias).

Además, existe un Consejo de Iglesias Cristianas propio de Alemania, compuesto por un cuerpo ecuménico que incluye a la Iglesia Católica.

Finalmente, la Alianza Evangélica Alemana es la encargada de agrupar a todos los cristianos evangélicos tanto de iglesias territoriales como de iglesias libres.

6. ¿Poseen el beneficio de tener exenciones tributarias? De no ser así, ¿Deben pagar impuestos?

El sistema impositivo para las iglesias es totalmente único. Esto, ya que todos aquellos miembros (bautizados), en alguna entidad religiosa deben pagar un impuesto entre un 8% y un 9% al Estado, entidad encargada de recaudar este impuesto..

Este, se deduce automáticamente tal como el seguro social, por lo que aquellos que quieren dejar de pagar dicho tributo a su iglesia deben presentar una declaración oficial en un tribunal el cual tiene un costo de aproximadamente 30 euros. De esta forma quedan totalmente exonerados del impuesto, pero al mismo tiempo ya no pueden formar parte oficial de la Iglesia. Esta es una de las principales razones de la disminución de la membresía tanto en iglesias católicas como protestantes, tanto así que las primeras perdieron un total de 216.078 miembros y las protestantes un total de 220.000 al año 2018.

“Ese 9% depende del estado y la comunidad afectada. Además, el Estado recibe como compensación de este impuesto un porcentaje que fluctúa entre un 2% a un 4.5%” (Deutscher Bundestag, 2014).

Cabe destacar que solo aquellas iglesias que poseen el estatus de “corporaciones de derecho público” pueden recaudar el impuesto eclesiástico.

Por último, los beneficios tributarios son:

- Exención del Impuesto Corporativo
- Exención del impuesto a las donaciones
- Exención del impuesto a la propiedad.
- Permiso para prestación de servicios libres de IVA.
- Descuentos Fiscales.

7. ¿Están obligadas las Iglesias, a llevar al día y de forma ordenada sus registros contables?

Tal y como la mayoría de los países Europeos, las iglesias deben llevar un orden en cuanto a su contabilidad, según los principales ingresos y egresos mencionados con anterioridad.

Es importante señalar que el cómo recaudan y utilizan los recursos financieros que reciben queda a libertad de la propia comunidad religiosa.

A pesar de esta libertad en la utilización de sus recursos, las iglesias deben llevar al día los libros diarios y especialmente el anual, el cual debe ser publicado para el conocimiento de sus miembros.

Se les recomienda contar con el apoyo de alguna empresa de contabilidad externa para la administración correcta de sus finanzas y transparencia, de esa manera existe confianza de parte de sus miembros.

La participación de los miembros es clave en esta exigencia, ya que, dado el impuesto que ellos mismos pagan obligatoriamente, estos solicitan una transparencia en los movimientos contables de la entidad y con esto, los correspondientes libros contables.

8. ¿Cuáles son las principales partidas de ingresos o aportes que reciben las Iglesias?

Las principales partidas de ingresos de Alemania son 3:

- Impuesto eclesiástico: Como se mencionó en el punto anterior, todos los miembros de la iglesia deben pagar un tributo destinado a las iglesias. “Este es la fuente más importante de ingresos y la base de todo financiamiento” (Deutscher Bundestag, 2014)
- Asignaciones públicas: Estas surgen debido a la responsabilidad del Estado de garantizar el bien de las instituciones y de sus trabajadores, con esto, entregan beneficios para la administración, para el personal (Obispos, Pastores y Funcionarios), para sus centros de entrenamiento, infraestructuras, entre otros.
- Ingresos de sus propios activos: Por ejemplo, ingresos de sus colegios, hogares, o empresas.

Además, se deben tener en cuenta las ofrendas y/o donaciones que brinden los miembros de la entidad religiosa.

9. Contrario a la pregunta anterior, ¿Cuáles son las principales partidas de egresos de las Iglesias? ¿retribuyen, lo recibido, a la sociedad?

Así como reciben el ingreso del impuesto eclesiástico, cada entidad debe destinar alrededor de un 3% del total que ellas reciban al Estado, específicamente a la oficina de impuestos.

Gracias a las asignaciones públicas, los gastos de personal, costos de administración o infraestructura no son mayores, sin embargo, las que no reciban este beneficio deben considerarlo.

Además, es importante y se les exige el realizar ayuda comunitaria, ya sea entregando comida, construyendo viviendas, etc. Esta sería su retribución a la sociedad por lo recibido.

10.¿Existe algún ente, privado o público, que regule y audite las finanzas de las Iglesias Protestantes?

Aunque las iglesias posean independencia en cuanto a la administración de sus fondos, éstas están sujetas a ciertos órganos de supervisión, tales como:

- a. Junta de Directores Diocesanos
- b. Oficina de Economistas diocesanos
- c. Junta Diocesana de Administración de la Propiedad

Y los correspondientes órganos públicos encargados de revisar las cuentas anuales para la obtención de exenciones tributarias.

A pesar de todo esto, han surgido ciertas dudas con respecto a la correcta supervisión de las finanzas de las iglesias, debido al aumento considerable de sus riquezas y el poco control que hay sobre esto.

5.4 SUECIA

1. ¿Cuál es la relación entre la Iglesia y el Estado/Gobierno en la actualidad?

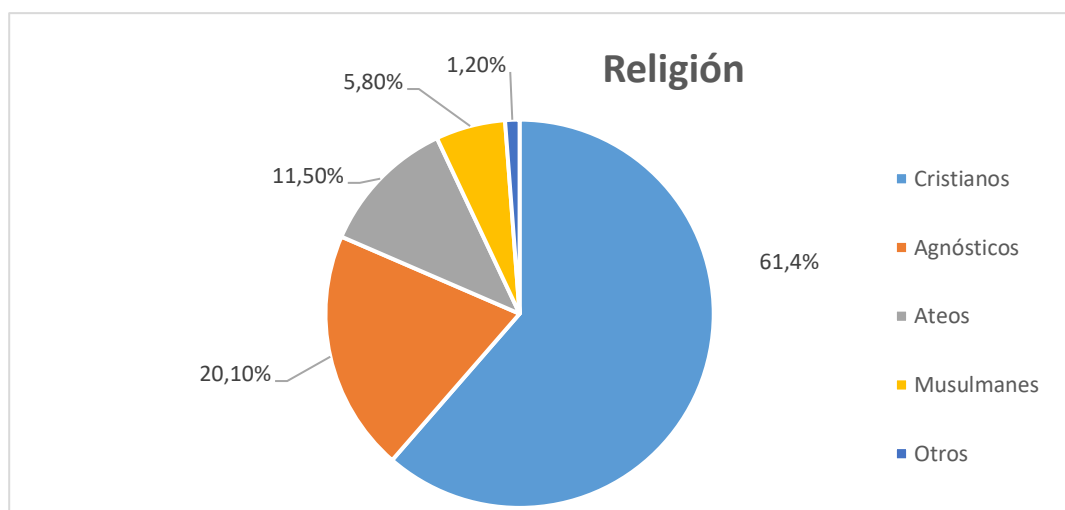
“La Constitución del Reino de Suecia garantiza la libertad de religión (v. capítulo 2, parte 1, artículo 1) y prohíbe la discriminación basada en la adscripción religiosa (v. capítulo 1, artículo 2)” (ACN International, 2018)

2. ¿Cuántas personas se declaran “Cristianas”?

Suecia, se caracterizaba por ser uno de los países con más Cristianos en Europa, pasando de un 91,53% en 1990 a un 76,06% en el 2010 (Fuente: Informe Anual de Libertad Religiosa). Este número al 2018 bajó a un 61,4%. Esta baja se debe, principalmente, al aumento del agnosticismo y ateísmo en toda Europa pasando de un 6% en 1990 a un 31,6% el 2018 en Suecia (Ateos + Agnósticos).

Se estima que la cifra de personas que se declaran cristianas vaya disminuyendo con el paso de los años, debido al aumento de la secularización en todo el mundo.

Gráfico 3: Religión Suecia



Fuente: Informe Anual de Libertad Religiosa

3. ¿Cuál la cantidad de Iglesias Protestantes/Evangélicas en su país? ¿Es la “religión” predominante?

La “Iglesia de Suecia” es la iglesia evangélica luterana más influyente de Suecia son un total de 6,1 millones de miembros, 3500 iglesias y 13 diócesis.

Aparte, existen algunas iglesias luteranas extranjera y una iglesia reformada con aproximadamente 63.000 miembros.

4. ¿Tienen las Iglesias Protestantes deberes que deban cumplir por obligación frente a la sociedad o Gobierno?

La ley establecida por el gobierno sobre comunidades religiosas (Kulturdepartementet, 1998), establece lo siguiente:

- Las iglesias deben estar registradas en conformidad a la ley, tanto la Iglesia de Suecia como las demás comunidades religiosas, para lo cual deben contar con los siguientes documentos:

- Estatutos que contengan los propósitos de la entidad y como se llevarán a cabo la toma de decisiones.
- Junta de directorio.
- Nombre y dirección de la entidad. El nombre debe ser distinto al de las demás iglesias ya registradas.
- Datos personales de todas las personas que formen parte del directorio/liderazgo de la entidad.

Cabe destacar que para acceder a los derechos/beneficios correspondientes, las iglesias deben estar registradas.

5. ¿Están las Iglesias Evangélicas organizadas, unidas y representadas por algún consejo?

A pesar de que cada iglesia funciona de manera independiente, estas si forman parte del Consejo Cristiano de Suecia, la cual está compuesta, actualmente, por 26 iglesias.

Los líderes de las iglesias se reúnen para intercambiar ideas, crear redes, comunicarse, seguir aumentando el desarrollo, etc.

6. ¿Poseen el beneficio de tener exenciones tributarias? De no ser así, ¿Deben pagar impuestos?

Para poder financiar sus actividades la “Iglesia de Suecia” aplica un impuesto a sus miembros, el cuál corresponde aproximadamente al 1% de los ingresos de los miembros.

La Iglesia de Suecia tiene el derecho de recibir ayuda del estado en todo lo relacionado con las finanzas.

Los miembros de otros 15 grupos incluida la Iglesia Católica Romana y las organizaciones musulmanas pueden participar de un sistema tarifario parecido, el que es conocido como “avgift till trossamfund” (Tarifa para las comunidades religiosas). Este beneficio al resto de las entidades religiosas se les entrega solo si:

- Contribuyen a mantener y fortalecer los valores en que se basa la sociedad.
- Es estable y juega un papel activo en la comunidad.

Si la persona quiere salir de esta obligación debe abandonar la iglesia a la que asiste.

Al año 2017, la Iglesia de Suecia recaudó un total de 13,6 mil millones de coronas suecas. Esto representa un 80% de su financiación.

En temas de beneficios tributarios para las iglesias, éstas están sujetas a los mismos impuestos que las organizaciones sin fines de lucro. Pero, aquellas que tienen reconocimiento oficial de la Comisión para la Ayuda Estatal a las Comunidades Religiosas pueden tener ingresos recaudados a través de la Agencia Tributaria y recibir subvenciones públicas.

7. ¿Están obligadas las Iglesias, a llevar al día y de forma ordenada sus registros contables?

Todas aquellas comunidades religiosas registradas pueden optar por la utilización de los diferentes estándares para la preparación de sus cuentas contables, dependiendo del tipo de informe (diario o anual). Todo esto depende del tamaño de la organización y si, voluntariamente, elige aplicar las normas internacionales de contabilidad.

“Las parroquias de la Iglesia Sueca que forman parte de una comunidad eclesiástica pueden tener una contabilidad conjunta que cubra las actividades de las parroquias” (BFN, 2013)

- La orden establece que todas las parroquias y diócesis, independientemente de su tamaño, deben completar la contabilidad continua con un informe anual con análisis de flujo de efectivo. El comité de Contabilidad de la Iglesia Sueca publica anualmente una plantilla de informe anual adaptada a la industria para apoyar a todas las parroquias y comunidades eclesiásticas dentro de la iglesia en la preparación de sus informes contables.

Además, se indica que las comunidades religiosas solo deben llevar una contabilidad simple.

8. ¿Cuáles son las principales partidas de ingresos o aportes que reciben las Iglesias?

Al igual que Alemania, el principal ingreso de las Iglesias en Suecia es la tarifa/impuesto que pagan todos los miembros. En el caso de la Iglesia de Suecia, esta define los montos tarifarios a cada parroquia dependiendo de la ubicación y cantidad de miembros, siendo su ingreso (Sumando todas las parroquias y la iglesia principal), un total de 14,9 mil millones de SEK, más de mil millones de pesos chilenos. El cobro de esta tarifa corresponde a un 60%, aproximadamente, del total de ingresos de la Iglesia Sueca.

El resto de los ingresos corresponden a activos financieros como acciones y bonos, los cuales les proporcionan rendimientos. Además de

cobrar una tarifa por funerales y las correspondientes subvenciones del gobierno.

9. Contrario a la pregunta anterior, ¿Cuáles son las principales partidas de egresos de las Iglesias? ¿retribuyen, lo recibido, a la sociedad?

Las partidas de egresos de la Iglesia en Suecia están:

- Contribuciones
- Gastos Externos
- Gastos de personal
- Depreciación y saneamientos

Como ejemplo, la Iglesia de Suecia, al cerrar el 2019, registraron un costo total de operación de 23,5 mil millones de coronas suecas. Siendo los mayores egresos generados en las parroquias y pastorados.

10.¿Existe algún ente, privado o público, que regule y audite las finanzas de las Iglesias Protestantes?

Primero, dentro de la Iglesia Sueca, existe el Comité de Contabilidad, los cuáles se encargan de apoyar a todas las parroquias en la realización de sus libros contables.

Luego, se tiene a la BFN, junta de contabilidad que corresponde a una agencia gubernamental que tiene como función desarrollar las buenas prácticas contables y publicar las reglas.

5.4 ISLANDIA

1. ¿Cuál es la relación entre la Iglesia y el Estado/Gobierno en la actualidad?

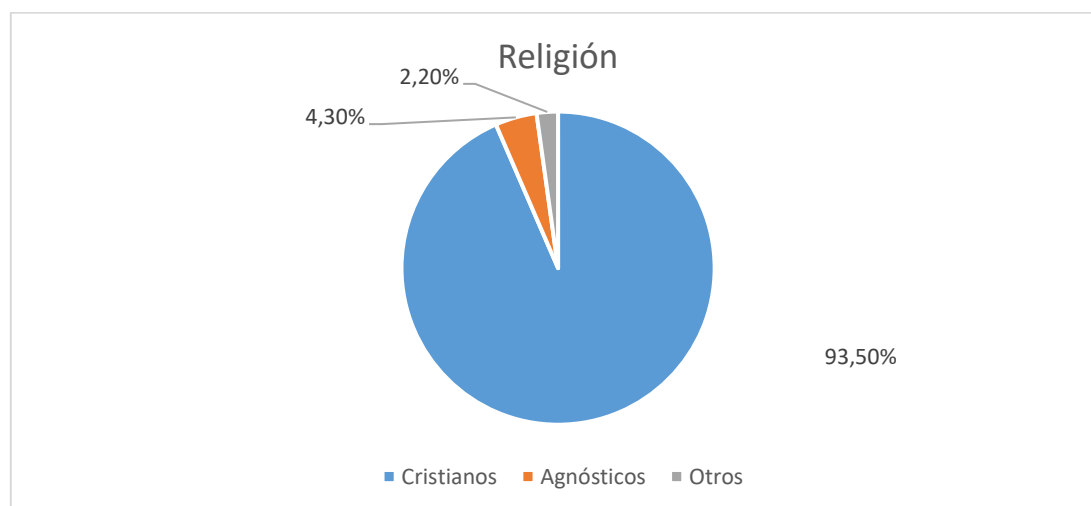
“La Constitución de Islandia establece en el artículo 62, que la Iglesia Luterana Evangélica es la Iglesia Nacional y garantiza su apoyo y protección por parte del Estado” (ACN International, 2018).

En este país podemos observar una situación distinta, y es que se protege a la Iglesia Luterana Evangélica y se le da el poder de ser la Iglesia Nacional, algo que, en la actualidad, no es lo común. A pesar de esto, se garantiza el derecho de los ciudadanos por la creación de distintas asociaciones religiosas según sus creencias, con la restricción en el artículo 63, que dice que no se puede predicar o practicar nada que sea perjudicial para las buenas costumbres o el orden público.

2. ¿Cuántas personas se declaran “Cristianas”?

En el gráfico siguiente se puede observar que al año 2018, el 93,5% del total de habitantes de Islandia (332.000), se declara “cristiana”, del cuál más del 80% pertenecen a la Iglesia Luterana Evangélica. Esto se debe, como se mencionó anteriormente, al gran apoyo que recibe del Estado siendo la Iglesia Nacional.

Gráfico 4: Religión Islandia



Fuente: Informe Anual de Libertad Religiosa

3. ¿Cuál es la cantidad de Iglesias Protestantes/Evangélicas en su país?

¿Es la “religión” predominante?

La Iglesia Protestante es la Iglesia Nacional Luterana Evangélica de Islandia, por lo que claramente esta es la religión predominante en el país con una cantidad aproximada de 252.461 miembros y un total de 150 Pastores (Datos entregados por el Consejo Mundial de Iglesias) y una gran cantidad de Iglesias y/o parroquias en el país. Cabe destacar que la Iglesia Católica ha estado aumentando estos últimos años, especialmente por jóvenes, esto debido a que la Iglesia Evangélica Luterana está en contra de la Legalización del aborto, situación que es aceptada por la Iglesia Católica del país.

Aparte hay una Iglesia Evangélica libre y una Iglesia Pentecostal.

4. ¿Tienen las Iglesias Protestantes deberes que deban cumplir por obligación frente a la sociedad o Gobierno?

Los grupos religiosos y las organizaciones humanistas laicas deben solicitar en el Ministerio del Interior su reconocimiento e inscripción en el registro oficial. Un comité formado por cuatro miembros revisa las solicitudes. Una vez registrados pueden recibir subvenciones del Estado, la cual depende del número de miembros.

5. ¿Están las Iglesias Evangélicas organizadas, unidas y representadas por algún consejo?

El caso de Islandia es diferente, debido a que la Iglesia Luterana Evangélica está legalmente declarada como la Iglesia de la Nación, por lo que son los que están al frente de las iglesias protestantes en el país y con esto en las decisiones estatales referente a las comunidades religiosas.

Ellos forman parte del Consejo Mundial de Iglesias (CMI)

6. ¿Poseen el beneficio de tener exenciones tributarias? De no ser así, ¿Deben pagar impuestos?

A partir de los 16 años, todos deben pagar el impuesto eclesiástico a su organización. Si no están afiliados deben pagar el impuesto a la Universidad de Islandia.

En Islandia los residentes deben registrar su religión en el gobierno y pagar impuestos anuales, luego estos se distribuyen en función de la cantidad de miembros entre las iglesias inscritas y reconocidas

legalmente. Este sería el beneficio monetario que poseen las Iglesias en Islandia.

7. ¿Están obligadas las Iglesias, a llevar al día y de forma ordenada sus registros contables?

Desde que entró en vigor el 1 de enero de 1998 la ley sobre el estado, el gobierno y la práctica de la Iglesia, es que esta última se dedica a trabajar y fortalecer su buena administración.

La Iglesia Nacional controla su contabilidad a través de sus propios métodos de trabajo respetando lo que establece la ley.

No hay más información acerca del trabajo contable que realiza esta entidad en este país.

8. ¿Cuáles son las principales partidas de ingresos o aportes que reciben las Iglesias?

La Iglesia en Islandia posee 3 ingresos o fondos:

- Fondo de compensación parroquial: “se establece en 1987 bajo la Ley N ° 91, la cual se basa en las tierras que posee esta entidad religiosa” (Kirkjan, s.f.). Este ingreso corresponde al 18.5%, además de las cuotas pagadas por los miembros. El 15% de este Fondo se destina al Fondo eclesiástico (asuntos de la iglesia) para el trabajo social y cultural.
- Fondo de asuntos de la Iglesia: También conocido como Fondo Eclesiástico se establece mediante la Ley N ° 138 el año 1993. Sus ingresos corresponden a un porcentaje de 14,3% además de las tasas judiciales. Estos Fondos se invierten en las casas pastorales,

educación, música, formación de sacerdotes, servicios familiares, etc.

- Fondo cristiano: Ley N ° 35/1970 establece un convenio entre el Estado y la Iglesia en relación con los sueldos sacerdotales (15 sueldos). Los ingresos generados en este fondo se destinan al eclesiástico para fortalecer dichas actividades.

Como cuarto ingreso tenemos los cementerios, instituciones privadas bajo la supervisión y responsabilidad de la Iglesia. Parte de las tarifas recolectadas se destinan a algún fondo y el resto a la mantención de las infraestructuras.

Además, se habla de una administración sobre hoteles y restaurantes, algo bastante criticado dado la labor y la vocación que debería tener la Iglesia y lo que debería ser lo primordial.

9. Contrario a la pregunta anterior, ¿Cuáles son las principales partidas de egresos de las Iglesias? ¿retribuyen, lo recibido, a la sociedad?

Los principales ingresos de la Iglesia Nacional Luterana también son sus principales egresos, siendo los ingresos invertidos en la educación, mantención de sus instituciones, remuneraciones, ayuda comunitaria, etc.

Además, según fuentes periodísticas, la Iglesia gastaría una buena cantidad en Marketing, sin embargo, no hay información que valide estos dichos. Además, esta Iglesia, a diferencia del resto de los países, no tiene a disposición sus registros contables en su página web.

10.¿Existe algún ente, privado o público, que regule y audite las finanzas de las Iglesias Protestantes?

La Iglesia Nacional Luterana Evangélica tiene poder total sobre cómo administrar y asignar los dineros, controlando en gran medida el trabajo realizado por ellos mismos, sin ignorar las leyes que se deben respetar. No se encontró más información acerca de algún tipo de institución que controle a esta Iglesia. Sin embargo, queda claro que, a diferencia del resto de los países analizados, la Iglesia en este país tiene un poder inigualable e irrevocable.

5.6 Brasil

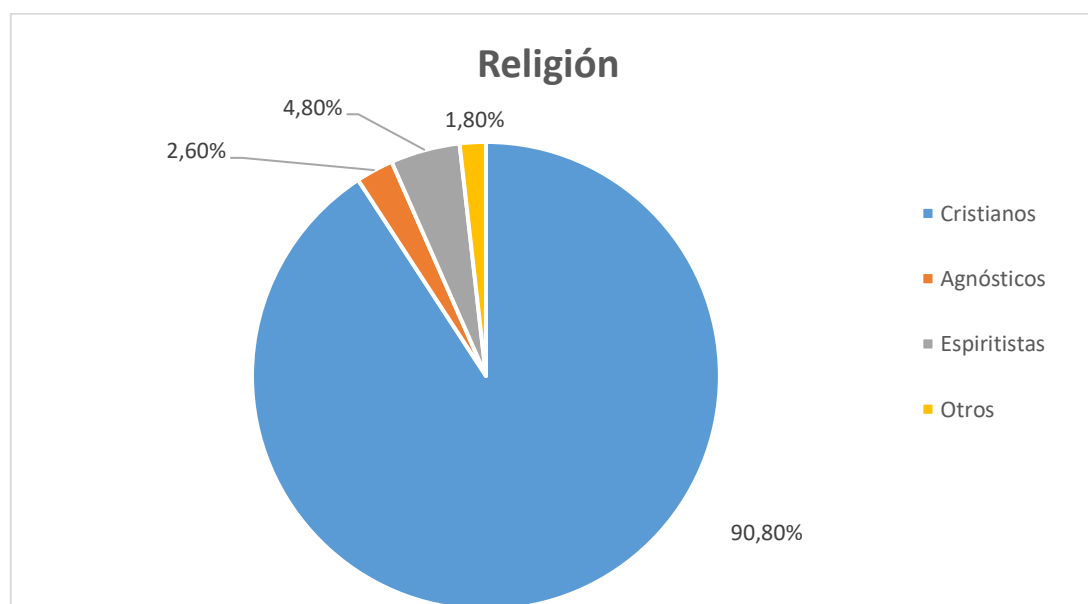
1. ¿Cuál es la relación entre la Iglesia y el Estado/Gobierno en la actualidad?

“La actual Constitución brasileña promulgada en 1988, garantiza la libertad de creencias y culto en los artículos 5 y 19” (ACN International, 2018)

2. ¿Cuántas personas se declaran “Cristianas”?

Brasil, el país más grande de Latinoamérica, al año 2018 tenía un total de 209.568.000 habitantes de los cuales el 90,8% declara ser cristiano. Una cifra bastante alta comparada con los demás países del mundo. Brasil siempre ha sido reconocida como uno de los países donde predomina el cristianismo, sin embargo, en los últimos años han estado surgiendo otras creencias como los espiritistas y agnósticos.

Gráfico 5: Religión Brasil



Fuente: Informe Anual de Libertad Religiosa

3. ¿Cuál es la cantidad de Iglesias Protestantes/Evangélicas en su país?

¿Es la “religión” predominante?

En la siguiente tabla se puede observar que las Iglesias Protestantes predominan en cuanto a infraestructuras físicas (Templos). Solo la Iglesia Asamblea de Dios cuenta con aproximadamente 500 templos en todo el País.

Tabla 5: N ° Iglesias Brasil

	Numero de lugares de culto
Igreja Católica	731
Assembleia de Deus	499
Congregacao Crista no Brasil	300
Igreja Adventista	95
Igreja Metodista	70
A.B. D'a Igreja de Jesus Cristo-dos Santos dos últimos días	65
Igreja do Evangelho Quadrangular	44
Associacao Paulista biblica e cultural	38
Igreja Evangelica pentecostal o Brasil para Cristo	36
Seicho No Ie do Brasil	29

Los comienzos de la Iglesia Protestante en Brasil se vieron en el siglo XVI, sin embargo, no es hasta el siglo XIX que toma mayor fuerza en el país, con la llegada de la iglesia luterana, presbiteriana, metodista y bautista. A pesar del aumento considerable de los protestantes, Brasil sigue siendo mayoritariamente católico, eso sí, no por mucho tiempo, ya que

diversos estudios estiman que de aquí al 2030 la cantidad de protestantes en el país igualarán a la cantidad de católicos.

Aun así, en la actualidad la religión predominante es la católica con un 60% aproximadamente, seguidos por los protestantes son el 30% restante.

4. ¿Tienen las Iglesias Protestantes deberes que deban cumplir por obligación frente a la sociedad o Gobierno?

Dada la separación Iglesia-Estado, se tiene claro que el Estado no puede intervenir en los asuntos religiosos internos de estas entidades. Sin embargo, existen ciertas obligaciones legales que las organizaciones religiosas deben cumplir.

- Solo los miembros mayores de 18 años pueden participar en asambleas deliberativas y pueden ser elegidos en cualquier puesto de la junta estatutaria, consejo fiscal, etc.
- Tener el Estatuto Asociativo registrado en el Registro RCPI. Este corresponde a un Certificado de nacimiento de la entidad, la cual le brinda los derechos correspondientes y la obtención de su CNPJ en el Servicio de Impuestos Federales.
- Los miembros deben tener una copia del Estatuto
- Presentación obligatoria de la declaración anual del impuesto sobre la renta.
- Reunirse en un lugar que tenga permiso o autorización municipal
- Evitar la práctica de delitos penales, la práctica de la charlatanería y respetar la ley del silencio.

- Entre otros.

5. ¿Están las Iglesias Evangélicas organizadas, unidas y representadas por algún consejo?

Primero que todo, hay que recalcar que el país cuenta con una gran cantidad de iglesias, lo que imposibilita y dificulta la unión de los líderes de todas estas entidades en un solo consejo. Sin embargo, algunas de ellas forman parte del Consejo Mundial de Iglesias

Las Iglesias miembros del CMI con sede en Brasil son:

- Iglesia Episcopal Anglicana del Brasil
- Iglesia Evangélica de Confesión Luterana en el Brasil
- Iglesia Presbiteriana Independiente del Brasil
- Iglesia Metodista del Brasil
- Iglesia Presbiteriana Unida del Brasil

Además, existe el Consejo Nacional de Iglesias Cristianas de Brasil (CONIC), la cual reúne a Iglesias Católicas y Protestantes del país.

6. ¿Poseen el beneficio de tener exenciones tributarias? De no ser así, ¿Deben pagar impuestos?

La Constitución Federal de Brasil garantiza a los templos de cualquier religión la inmunidad fiscal. Esto quiere decir que, la Unión, los estados, el Distrito Federal y los municipios tienen prohibido imponer impuestos a las entidades religiosas.

Esta inmunidad se aplica para los impuestos como:

- IPTU: Impuesto sobre la Propiedad y la Propiedad territorial urbana.
- IPVA: Impuesto sobre la propiedad de Vehículos motorizados
- IR: Impuesto sobre la Renta
- COFINS: Contribución al financiamiento de la seguridad social.
- ITCMD: Impuesto sobre la muerte y la transmisión de donaciones.

Existe el impuesto ICMS (Impuesto sobre la circulación de bienes y servicios), del cual las iglesias no se pueden eximir, sin embargo, ciertos estados eximen a las iglesias de este impuesto, ya que es un impuesto estatal.

En el año 2015, Gisele Helmer, profesora de Unila, levantó una sugerencia en el senado para poner fin a la inmunidad fiscal a las entidades religiosas y de esta manera dejar de gravar a aquellas iglesias que se ven más como “negocios”. Esta propuesta aún no se ha concretado.

7. ¿Están obligadas las Iglesias, a llevar al día y de forma ordenada sus registros contables?

Según lo determinado por el Reglamento del Impuesto sobre la renta, la iglesia debe tener un libro de efectivo con los saldos correspondientes. Luego de que la Iglesia se registre ante el notario, ésta debe comenzar la contabilidad de todos los ingresos y gastos que posea.

La contabilidad es obligatoria ya que las iglesias deben rendir cuentas a sus miembros y a la entidad correspondiente para efectos de la exención del impuesto sobre la renta.

Desde el 2018, la fiscalización a las iglesias en su gestión financiera se ha intensificado debido a la gran deuda al gobierno. A fines del 2019, se registró una deuda de aproximadamente 500 millones reales, en temas de contribuciones e impuestos.

Dado esto, es que las principales obligaciones contables son:

- ECF: Este corresponde a una declaración con los movimientos financieros de la Iglesia, incluyendo el Libro Caja. Este debe ser presentado por todas las iglesias.
- ECD: Tiene relación con una contabilidad digital, del libro diario y razón, el cual solo aquellas entidades con ingresos mayores a 4.8 millones reales tienen la obligación de realizar.
- Cumplir con la legislación laboral entregando las declaraciones correspondientes y seguridad social en caso de tener empleados registrados.

8. ¿Cuáles son las principales partidas de ingresos o aportes que reciben las Iglesias?

Al igual que el resto de los países latinoamericanos los ingresos provienen de: Ofrendas, Diezmos y Donaciones principalmente.

Las iglesias más grandes tienen presencia en el área de la educación, salud y algunas poseen acciones en empresas.

En estos países y en américa, no existe la obligatoriedad de pagar un impuesto por ser miembro de una entidad. El Diezmo “reemplazaría” esta tarifa, sin embargo, el diezmo es de carácter voluntario.

9. Contrario a la pregunta anterior, ¿Cuáles son las principales partidas de egresos de las Iglesias? ¿retribuyen, lo recibido, a la sociedad?

Los principales egresos de la Iglesia Evangélica en Brasil son:

- Contribuciones: por la cual mantienen una gran deuda hoy en día.
- Remuneraciones
- Impuestos
- Servicios de mantención de sus iglesias (Servicios básicos incluidos).
- Pastoral prebenda: se separa de las remuneraciones debido a que el pago de la institución a su ministro no se considera como sueldo directo, es decir, no deben deducir nada de lo que le pagan al ministro.

10.¿Existe algún ente, privado o público, que regule y audite las finanzas de las Iglesias Protestantes?

Primero se tiene al CNPJ, el cual corresponde al Registro Nacional de Entidades Legales. Esta institución comprende toda la información del registro de las entidades. Esta organización es responsabilidad del RFB (Ingresos Federales de Brasil).

Es responsabilidad del Estado y sus entidades públicas el llevar la fiscalización de los registros contables cuando estas soliciten la exención de impuesto.

En segundo lugar, tenemos al IRS, Servicio de Impuestos Internos del país, que tiene como responsabilidad regular a todas las organizaciones con y sin fines de lucro en temas de contabilidad e impuestos.

Además, al igual que en Estados Unidos, existen variadas empresas u organizaciones que le ofrecen a las iglesias la realización de los registros contables y todo lo relacionado para que estas no pierdan el CNPJ y tengan una gestión financiera profesional.

5.7 Guatemala

1. ¿Cuál es la relación entre la Iglesia y el Estado/Gobierno en la actualidad?

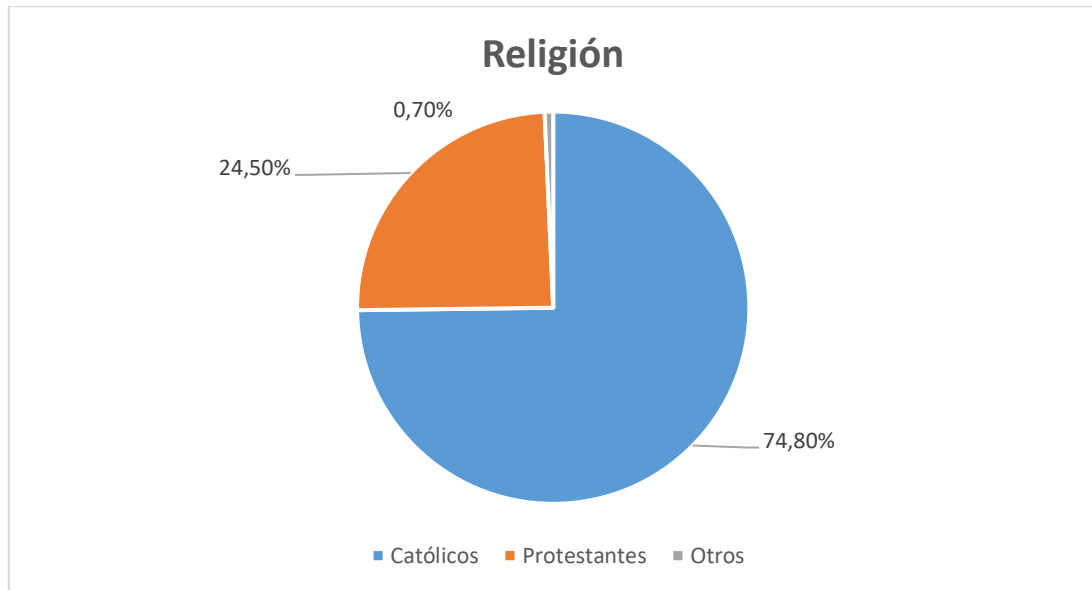
La Constitución de la República de Guatemala señala en su artículo 16, “El ejercicio de todas las religiones es libre. Toda persona tiene derecho a practicar su religión o creencia, tanto en público como en privado, por medio de la enseñanza, el culto y la observancia, sin más límites que el orden público y el respeto debido a la dignidad de la jerarquía y a los fieles de otros credos” (ACN International, 2018)

Cabe señalar que los ministros de cualquier religión no podrán optar a los cargos públicos de presidente, vicepresidente o ministros de Estado, ni ser magistrados ni jueces.

2. ¿Cuántas personas se declaran “Cristianas”?

De los 17.247.807 habitantes que hay en Guatemala, el 99,3% se declara cristiana, siendo los católicos los que lideran con un 74,8%. Sin embargo, dado el avance de los protestantes hasta el día de hoy, se espera que este número aumente.

Gráfico 6: Religión Guatemala



Fuente: Santander Trade Markets

**3. ¿Cuál es la cantidad de Iglesias Protestantes/Evangélicas en su país?
¿Es la “religión” predominante?**

Según el Ministerio de Gobernación hasta el 2012 había 1960 iglesias inscritas.

Según datos entregados por el Ministerio de Gobierno, al 2016 habría 16 Iglesias por cada 100.000 habitantes de todo el país.

Al 28 de Febrero del 2018, el total de Iglesias Evangélicas en el país ronda los 3000.

Aunque el número de personas que se declara protestante es mucho menor a la que se declara católica, la cantidad de iglesias protestantes superan con creces a las católicas. Dado esto, es que se espera que el número de evangélicos comience a aumentar.

Se destaca que en Guatemala se encuentra una de las Iglesias más grandes del mundo y la segunda más grande de Latinoamérica, con uno de los Pastores más influyentes del mundo. Hablamos de la Iglesia “Casa de Dios”, del Pastor Cash Luna. Esta iglesia posee alrededor de 12 mil feligreses y está ubicada en la capital de Guatemala.

En Diciembre del 2018, se inicia una investigación en contra del Pastor debido a un supuesto caso de corrupción que se pudo haber dado por un nexo con una narcotraficante. Sin embargo, el caso fue cerrado debido a que no habían pruebas contundentes y la misma narcotraficante (Encarcelada en EEUU), negó la situación.

4. ¿Tienen las Iglesias Protestantes deberes que deban cumplir por obligación frente a la sociedad o Gobierno?

Dentro de los deberes que deben cumplir las Iglesias en Guatemala, existe una, la cual consiste en que, con excepción de la iglesia católica, éstas se deben inscribir como personas jurídicas para poder realizar operaciones comerciales. Es decir, deben realizar este trámite si quieren alquilar o comprar inmuebles, celebrar contratos y hasta para poder gozar de las exenciones tributarias.

Además, todo grupo religioso protestante, debe presentar una copia de sus estatutos y una lista de su membresía en el Ministerio de Gobernación para así poder recibir el reconocimiento formal. El mínimo de membresía inicial debe ser de 25 personas y se deben indicar los principales objetivos de la organización.

Requisitos para el reconocimiento de la personalidad jurídica:

- Domicilio de la iglesia, sede y municipio.
- Pastor solo puede participar dentro de la junta directiva como secretario o alguna vocalía.
- Los Diezmos son de carácter voluntario.
- Designar a la persona encargada de las gestiones administrativas ante el Ministerio de Gobernación.
- Minuta para la constitución de la Iglesia Evangélica.

Las Obligaciones Legales de las Iglesias son:

- Elaborar su escritura de constitución
- Elaborar los estatutos que regirá la asociación
- Elegir la junta directiva de dicha asociación
- Elegir al presidente y representante legal de la junta directiva
- Enumerar los requisitos para poder asociarse
- Inscribirse en el registro civil del municipio donde se constituyen
- Inscribirse en el régimen de seguridad social cuando posea más de tres empleados.
- Habilitar un libro de salarios en el Ministerio de Salarios de Trabajo y Previsión Social.
- Inscribirse en la Superintendencia de administración tributaria (SAT), para su registro y control
- Nombrar un perito contador que represente a la Iglesia.

Hay que destacar que las Iglesias tienen prohibido repartir los bienes de iglesia entre sus asociados y/o directiva.

5. ¿Están las Iglesias Evangélicas organizadas, unidas y representadas por algún consejo?

En Guatemala existen 4 tipos de organizaciones protestantes, ellas son:

- La Alianza Evangélica de Guatemala: es el “consejo” que reúne a la mayoría de las iglesias evangélicas del país. Este consejo tiene una participación en varios sectores, ya sea religión, solidaridad, hasta la política.
- AETAL: Asociación Evangélica de Educación Teológica en América Latina, agrupa diferentes instituciones de enseñanza teológica en Latinoamérica, velando por las buenas prácticas y calidad académica en la instrucción teológica, ministerial y de misiones.
- UMG: Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Destinado a estudiantes de educación superior, donde podrán ser reconocidos por el Consejo de Enseñanza Privada Superior.
- AMEG: Asociación de Ministros Evangélicos de Guatemala, que cumple con el objetivo de entregar la ordenación correspondiente a los Pastores.

6. ¿Poseen el beneficio de tener exenciones tributarias? De no ser así, ¿Qué impuestos deben pagar?

El artículo 37 de la Constitución establece que los bienes inmuebles de las entidades religiosas destinados al culto gozan de exención de impuestos, arbitrios y contribuciones.

Para poder gozar de estos beneficios, las Iglesias deben estar inscritas y mantener actualizado su registro como tales ante la administración

tributaria. Aquellas que posean bienes inmuebles y no estén inscritas ante la administración tributaria deberán cumplir con el pago de impuestos, arbitrios y/o contribuciones conforme la ley.

Cabe destacar que todas las contribuciones voluntarias (Ofrendas, limosnas, diezmos o cualquier otro tipo de donación), que aporten los miembros de la iglesia pueden ser recibidas sin necesidad de estar inscritas ante la administración tributaria, siempre y cuando éstas puedan ser comprobadas. Para esto, las Iglesias que estén registradas como corresponde, podrán entregar recibos contables autorizados para así comprobar los aportes recibidos.

Las exenciones son:

- Exención del Impuesto Sobre la Renta
- Exención del Impuesto al Valor Agregado
- Exención del Impuesto de Solidaridad
- Exención del Impuesto de Timbres Fiscales y de papel Sellado especial.

7. ¿Están obligadas las Iglesias, a llevar al día y de forma ordenada sus registros contables?

“Todas las Iglesias deben operar contabilidad completa en forma organizada, así como todos los registros que sean necesarios acorde al sistema de partida doble, aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados” (Rodas, 2012)

Es decir, las iglesias deben tener al día los siguientes libros:

- a. Libro de Inventario
- b. Libro Diario

- c. Libro Mayor
- d. Balances
- e. Libro de actas (registro de reuniones de la junta directiva)

Las Iglesias deben presentar sus Estados financieros anuales conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Deben entregar recibos para recibir los aportes correspondientes, además de solicitar facturas a sus proveedores cuando realicen compras de bienes y/o servicios.

También deben tramitar en forma anual la Solvencia Fiscal para que los donantes puedan deducir el ISR sobre las donaciones que otorguen a las Iglesias.

8. ¿Cuáles son las principales partidas de ingresos o aportes que reciben las Iglesias?

Las principales partidas de ingresos corresponden a: Ofrendas, Diezmos, Donaciones y financieros. Este último proviene de las inversiones en acciones y/o bonos.

9. Contrario a la pregunta anterior, ¿Cuáles son las principales partidas de egresos de las Iglesias? ¿retribuyen, lo recibido, a la sociedad?

En cuanto a las salidas principalmente tenemos: Honorarios, impuestos, arriendos, contribuciones, servicios sociales, gastos legales, depreciaciones, remuneraciones y mantenimiento de la infraestructura.

10.¿Existe algún ente, privado o público, que regule y audite las finanzas de las Iglesias Protestantes?

En el ámbito Tributario el encargado de regular las inscripciones de las Iglesias y todo lo que tenga que ver con las exenciones tributarias es la Superintendencia de Administración Tributaria.

El Ministerio de Gobernación es el responsable de guiar a las Iglesias en la obtención de sus personalidades jurídicas.

5.8 Conclusiones

Anteriormente se mostró, a través de un cuestionario tipo, la situación actual de las Iglesias Protestantes en seis distintos países: Estados Unidos, Alemania, Suecia, Islandia, Brasil y Guatemala. Estos fueron escogidos ya sea por el tamaño del país y/o la influencia y aumento del protestantismo en los últimos años. Esto con el objeto de poder obtener ciertos parámetros para la definición del Modelo Óptimo de Gestión Financiera en Chile.

Estados Unidos: El primer país analizado fue Estados Unidos, donde las Iglesias están envueltas en una serie de normas y reglas tanto para su formación como para poder acceder a los beneficios tributarios. Es tanto así, que existen empresas privadas que se dedican especialmente a la auditoría de las finanzas de las iglesias, como es el caso de ECFA (Enhancing Trust in Ministries). Esta Agencia tiene como misión aumentar la confianza de las personas en las iglesias a través del establecimiento de 7 estándares de responsabilidad financiera, que estas comunidades deben seguir. De esta manera las Iglesias obtienen una acreditación que demuestra que cumplen con las normas de responsabilidad y transparencia financiera. Actualmente, la ECFA registra un total, colectivo, de USD 29 mil millones en ingresos anuales. Esto claramente demuestra el gran trabajo de este país comparado al resto del mundo y que claramente puede ser un ejemplo a seguir para el establecimiento de este modelo en el resto de los países y así lograr que las Iglesias no solo estén bien gestionadas, si no que sean bien vistas por parte de la sociedad.

Europa: Primero que todo, los 3 países Europeos analizados tienen una característica en común que es el “Impuesto eclesiástico”. Esto en los últimos

años está provocando que las personas decidan abandonar las comunidades religiosas para así evitar el pago de este impuesto, el cual consiste entre un 9 y 10% de su sueldo.

El caso de Islandia es más preocupante, donde el hecho de que la Iglesia Evangélica Luterana esté constitucionalmente declarada como la Iglesia Nacional del país, automáticamente le da el derecho de recibir mayores asignaciones monetarias que las demás entidades religiosas. Y a pesar de que exista la “Libertad religiosa” en el país, las demás iglesias (incluidas las protestantes libres), no reciben los mismos tratos ni beneficios por parte del Estado. Además de que posee total libertad en cuanto a la administración de los fondos.

Finalmente, Europa se ha visto envuelta en una serie de problemas por la falta de regulación de las finanzas de las Iglesias, que, a pesar de solicitarles todos los papeles y registros contables necesarios para acceder a los beneficios tributarios, estos no son fiscalizados como se deben, justamente por la razón de que el Estado también es beneficiado con parte del impuesto que se les cobra a los miembros de las comunidades religiosas, tanto católicas como protestantes.

De todas maneras, las Iglesias protestantes deben publicar sus informes contables anuales a sus miembros, para que estos tengan claridad acerca de los movimientos monetarios de la entidad.

Latinoamérica: En segundo lugar, se analizaron los países latinoamericanos, Brasil y Guatemala. En ambos casos, la cantidad de personas que se declaran

“católicas” superan a los protestantes. Sin embargo, estos últimos han ido aumentando en los últimos años y se espera que siga así.

A diferencia de Europa, la influencia ateísta o agnóstica es mínima. Además, el funcionamiento es totalmente distinto a las iglesias de Europa. En estos países y en general, en los países latinoamericanos no existe el “Impuesto eclesiásticos” ni ninguna obligación a la sociedad para pagar esto si quieren formar parte de la Iglesia. Sin embargo, con esto, las iglesias deben velar por el sustento de la iglesia, la continuidad de sus labores y la forma de pago de sus líderes, si es que les pagan (Sin contar lo que le corresponde a los Pastores por la entrega del Diezmo).

En ambos países, se les exige a las iglesias llevar al día sus libros de contabilidad, tales como: el libro diario, libro de inventarios y el más importante, el Balance General anual. Con esto, las iglesias inscritas pueden acceder a las exenciones tributarias correspondientes.

Cabe destacar, que no existe información acerca de si realmente todas las iglesias son igualmente fiscalizadas y auditadas, tanto en su formación como en sus registros contables, esto debido a la Libertad de Religión que especifica que cualquier grupo de personas tiene el derecho de poder juntarse y celebrar sus creencias. Aún así, es lo que se ha buscado fomentar estos últimos años.

Dado esto, es que los datos entregados anteriormente, en cuanto al número de iglesias, son de aquellas que realmente están inscritas legalmente. De todas maneras, las Iglesias con un gran número de miembros, y por ende, con grandes ingresos, deben si o si presentar sus registros contables tanto a la entidad fiscalizadora como a los miembros de su entidad, para una mayor transparencia.

5.9 Cuadro Resumen de los aportes principales del Capítulo IV y V.

Tabla 6: Tabla Resumen Capítulo IV y V

PAIS / Características	Características Principales Financieras: Forma de aporte a las iglesias.	Características Principales Financieras: Forma de pago de las iglesias	Características Principales Financieras: Periodicidad	Sistema De Registro Contable	Sistema de Control y Transparencia
ESTADOS UNIDOS	Las Iglesias Protestantes en Estados Unidos reciben los siguientes principales aportes: 1.Ofrendas 2.Donaciones monetarias, víveres o inmuebles. 3.Diezmo (10% del sueldo) 4.Intereses ganados Aparte se tienen las exenciones tributarias, el cual es el aporte/beneficio, que reciben por parte del Estado.	Las Iglesias protestantes poseen 5 formas de pago ya sea dentro de su institución o a la comunidad, las cuales son: 1.Remuneraciones de los trabajadores de la Iglesia. 2.Intereses 3.Servicios públicos (Agua, luz, gas, etc.) 4. Rentas 5.Ayuda comunitaria (Educación, Salud, Vivienda, etc.)	Los aportes pueden ser recibidos, diariamente, semanal o mensual. Los pagos son mensuales.	“Financial Statements”: Balance General, Estado de Resultados o de Actividades, Estado de Gastos Funcionales. Agregar: Notas de referencias y Pólizas de Contabilidad.	FASB: Agencia Privada, establece normas de contabilidad. SEC: Agencia Gubernamental, regula los principios contables de entidades públicas. Impositivas: IRS, FICA/SECA y UFA. Empresas Privadas: Ejemplo, ECFA, auditoría de las finanzas de las iglesias.
ALEMANIA	La mayoría de las Iglesias en Alemania poseen 3 principales tipos de aportes: 1.Impuestos de la Iglesia (Asignadas según la cantidad de miembros) 2.Asignaciones públicas (Exenciones tributarias incluidas) 3.Ingresos de sus propios activos.	Servicios de la iglesia como costos de personal, servicios básicos, etc. Además, deben realizar trabajo y ayuda comunitaria.	Generalmente y en su mayoría los aportes y pagos son mensuales.	Libro Diario. Balance General Anual.	Órganos de supervisión: Junta de Directores Diocesanos, Oficina de Economistas Diocesanos, Junta Diocesana de Administración de la Propiedad. Además, existen ciertos órganos públicos a cargo de revisar los libros contables.

	Además de las donaciones, ofrendas y contribuciones de parte de sus miembros.				
SUECIA	Poseen variados activos como: Acciones y Bonos. Inmuebles. Cementerios. Impuesto eclesiástico es el principal ingreso de las iglesias.	Contribuciones. Gastos Externos Salario de los clérigos y personal. Actividades y mantenimiento de las parroquias.	Generalmente y en su mayoría los aportes y pagos son mensuales.	Diferentes Estándares para la preparación de cuentas contables, dependiendo del tamaño de la Iglesia. Utilización de Contabilidad Conjunta. Registros: Libro Diario y Balance General Anual.	Comité de Contabilidad, dentro de la Iglesia Sueca. (Apoyan al resto de las parroquias). BFN, agencia gubernamental que publica las reglas.
ISLANDIA	Estado recauda honorarios de las parroquias, para los salarios de los obispos/pastores y empleados e invierte fondos de la iglesia. Impuesto eclesiástico. Fondos: Parroquial, Cristiano y Eclesiástico. Cementerios. Hoteles y Restaurantes.	Con sus fondos cubren los gastos que el Estado no paga. (Actividades de la iglesia, asuntos internos, educación, remuneraciones , etc.) Marketing	Generalmente y en su mayoría los aportes y pagos son mensuales.	La Iglesia Nacional controla su contabilidad respetando lo establecido por la ley.	Oficina Nacional de Auditoría. Oficina Episcopal. Iglesia Nacional posee un poder único en la administración y regulación de sus bienes.
BRASIL	Principales aportes provienen de: Diezmos, Ofrendas y Donaciones por parte de los miembros de la entidad. Aparte de los beneficios tributarios otorgados por el Estado.	Servicios básicos (Agua, luz, gas). Arriendos/Contribuciones. Ayuda Comunitaria. Algunas entidades pagan remuneraciones a sus colaboradores. Pastoral Prebenda.	Los aportes pueden ser recibidos, diariamente, semanal o mensual. Los pagos son mensuales.	Libro de Efectivo con los saldos. Contabilidad de Ingresos y Egresos (Libro Diario y Anual). Cumplir con el ECF, ECD y la legislación laboral.	CNPJ, Registro Nacional de Entidades Legales. Estado y Entidades públicas deben llevar a cabo la fiscalización de los registros contables de las iglesias. IRS: servicio de impuestos internos del país. Empresas ofrecen el servicio de realizar la contabilidad de las iglesias.

GUATEMALA	Aportes provienen de: Diezmos, Ofrendas y Donaciones en su mayoría. Ingresos Financieros. También poseen exenciones tributarias.	Sus principales pagos recaen en: Servicios básicos (Agua, luz, gas). Arriendos. Ayuda Comunitaria Remuneraciones Gastos legales.	Los aportes pueden ser recibidos, diariamente, semanal o mensual. Los pagos son mensuales.	Deben Llevar la Contabilidad completa: Libro de Inventario, Libro Diario, Libro Mayor, Balances, Libro de Actas. Deben ser presentados anualmente.	Superintendencia de Administración Tributaria: Encargado de regular a las Iglesias, en temas de cumplimiento de registro legal y exenciones tributarias.
APORTES CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL	Se recoge lo aprendido en Contabilidad y Finanzas, donde se enseñan las partidas que son consideradas como ingresos/activos/bienes, etc.	Se recoge lo aprendido en Contabilidad y Finanzas, donde se enseñan las partidas que son consideradas como egresos en las empresas y organizaciones.	Se recoge lo aprendido en Contabilidad y Finanzas, donde se enseña lo relacionado a la Periodicidad de los ingresos/egresos y la importancia de tener un registro sobre las fechas involucradas.	En Contabilidad y Legislación Tributaria se habla todo lo relacionado a las normas de contabilidad que rigen a Chile y el orden que debe llevar la empresa y respetar las leyes. Además, en el ramo: Responsabilidad social y ética empresarial, se adquiere el aprendizaje acerca de la importancia de la transparencia de las empresas.	En el ramo Legislación Tributaria se aprende todo lo relacionado a las organizaciones que tienen el poder de regular y auditar a las empresas. Especialmente sobre el Servicio de Impuestos Internos.
SISTEMA GENERAL CONTABLE EN CHILE	Chile se rige por las NIIF (Norma Internacional de Información Financiera) siendo el Ministerio de Hacienda el organismo oficial a cargo de la regulación. Las Leyes contables se establecen en el código tributario y además existe el Colegio de Contadores de Chile, quienes modifican y establecen las normas contables. Con todo esto, los principales informes financieros a presentar son: Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio y notas al estado financiero. Esto de forma general, ya que existen diferencias entre las organizaciones privadas y públicas. En el caso de las Iglesias se les recomienda la realización de Libro Diario, Mayor y balance.				
SISTEMA GENERAL DE AUDITORÍA	El sistema de auditoría en Chile y sus normas son establecidas por el Colegio de Contadores de Chile, ya sean internas o externas. Estando a la disposición de todos las normas internas, mientras que a las normas externas solo pueden acceder aquellos contadores colegiados. Además, instituciones públicas como el Servicio de Impuestos Internos tienen la facultad de solicitar los estados financieros de las empresas privadas o públicas. En el caso de las Iglesias, no existe un sistema de auditoría.				

CAPÍTULO VI
MODELO FINANCIERO ÓPTIMO

6. MODELO FINANCIERO ÓPTIMO

A través de los países analizados con anterioridad se procede a establecer un modelo financiero óptimo para las Iglesias Protestantes en Chile.

Primeramente, resumiremos lo mejor que tiene cada país analizado, así se podrá obtener una lista o cuadro de exigencias/requerimientos mínimos que debe tener Chile:

1. **Alemania, Suecia, Islandia:** Estos 3 países Europeos tienen una característica en común y es el impuesto eclesiástico que cada miembro está obligado a entregar. Dado esto, es que su modelo impositivo de gestión en las Iglesias no sirve como ejemplo para Chile. Sin embargo, se puede rescatar la forma en que se controla la administración de las Iglesias, partiendo por una regulación en la exención de impuestos y la exigencia en la realización de los libros contables, sobre todo por las asignaciones públicas que el Estado les garantiza. Además, en estos países, los miembros solicitan y presionan a la Iglesia a tener una buena gestión financiera, ya que así confirman que los impuestos pagados por ellos están siendo bien administrados.

Cabe destacar que la Iglesia Sueca publica todos los años una plantilla contable para ayudar a las demás iglesias/parroquias.

2. **Brasil y Guatemala:** Ambos países poseen características positivas partiendo con la conformación de las Iglesias, donde se les exige tener sus estatutos y estar inscritas legalmente. Con esto también, se les brinda automáticamente las exenciones tributarias y deben realizar sus libros contables básicos. El problema de estos países y lo que sucede también en Chile es la fiscalización ya que, no existen entes que regulen

obligatoriamente a estas instituciones religiosas. La causa se debe a que al ser países “Cristianos”, en su mayoría, se respeta bastante la libertad de culto, apertura de iglesias, etc. dejando de lado la regulación económica a estas instituciones.

- 3. Estados Unidos:** Es el país analizado más completo, con un modelo ideal para implementar en Chile. Hay exigencias legales para la inscripción y conformación de la iglesia y también financieras. Para acceder a los beneficios tributarios, estas si o si deben estar inscritas como corporaciones sin fines de lucro y con esto velar por la transparencia y ética profesional. Deben entregar informes contables al IRS cada año para acceder a los beneficios tributarios y así también acreditar su buena gestión. Y también hay empresas privadas que se dedican a la auditoría de Iglesias. Estados Unidos es un país que se preocupa por que las instituciones cumplan con sus deberes y solo quienes realizan un buen trabajo serán beneficiados con exenciones tributarias y obtener una acreditación. La preocupación también va dirigida a los líderes de las Iglesias, ya que, ante cualquier demanda si están inscritas, las sanciones van a la Iglesia y no a la persona natural.

Con esto podemos resumir, a través del siguiente cuadro, que un Modelo Óptimo de Gestión Financiera para las Iglesias Protestantes de Chile debe tener como mínimo los siguientes puntos (Según lo mejor de todos los países analizados):

Tabla 7: Modelo Óptimo

MODELO OPTIMO	
Sistema Legal	Debe existir un registro conforme a la ley como organización sin fines de lucro, identificando el Nombre, Rut/Rol de la entidad y fecha de la inscripción. Poseer estatutos y un Directorio a cargo de llevar la administración de la Iglesia. Poseer un mínimo de miembros para poder adquirir la personalidad jurídica. Líderes deben poseer cursos certificados que validen su cargo de Ministro/Pastor. Así mismo, la iglesia debe garantizar un lugar donde realizar sus reuniones.
Sistema Contable	Realización de Libros Contables: Libro Diario, Libro Mayor, Libro de Inventarios, Balance General, actas, entre otros. Presentar anualmente los libros a la organización a cargo de los impuestos del país, para la obtención de las exenciones tributarias. Es Ideal contratar contadores certificados externos a la entidad religiosa para la realización de los libros contables.

Sistema de Auditoría	Fiscalizar el registro legal de las Iglesias y la obtención de la personalidad jurídica de derecho público. Existencia de una organización a cargo de fiscalizar la gestión financiera, como el FASB y la SEC en Estados Unidos. Normas de auditoría especiales para las entidades religiosas. Existencia de empresas a cargo de fiscalizar el trabajo contable y acreditar a la entidad por su buena labor.
-----------------------------	--

Todos los países tienen distintas leyes las que llevan a que funcionen de manera diferente y en algunos casos exista más exigencia, como lo es en Estados Unidos. Este país se preocupa por la buena gestión económica para que nadie evite pagar impuestos sin una buena justificación.

Como ya hemos visto, en Chile existe la opción de legalizar e inscribir a las Iglesias, conformando un directorio. Sin embargo, no todas lo hacen y aquí surge uno de los mayores problemas que es la fiscalización a las entidades religiosas, el mismo problema por el que se alega en Brasil y Guatemala. Si bien, establecer y recomendar la realización de los libros contables es importante, sin una buena fiscalización no existe evidencia de que estas organizaciones realmente se preocupen y hagan este trabajo.

Es por esto que, es necesario obtener datos reales y directos de nuestras Iglesias Nacionales acerca de sus conocimientos básicos y el trabajo que realizan en su contabilidad y así también, saber hacia dónde dirigir la propuesta.

CAPÍTULO VII
ESTRUCTURA Y FINANZA DE LAS IGLESIAS

7. ESTRUCTURA Y FINANZA DE LAS IGLESIAS

7.1 Estructura Organizacional

Como ya se mencionó anteriormente, existe una “Libertad Legal” para la instalación de Iglesias y acceso a la personalidad jurídica de derecho público, no hay regulación en cuanto a quiénes pueden abrir iglesias, debido a que está ligado a la Fe de cada persona y todos tienen el derecho de expresar sus creencias y a la libertad de culto.

Con esto, no existe una estructura organizacional general para todas las Iglesias Protestantes Evangélicas en Chile. Existen entidades religiosas Autónomas y las Iglesias que pertenecen a una cierta corporación. De esta manera, lo único de lo que se tiene certeza es que el Pastor es la cabeza de estas entidades, lo demás depende exclusivamente de cada Iglesia.

Algunas Iglesias solo tienen al Pastor, otras poseen un cuerpo directivo quienes guían a los Pastores, otras poseen hasta contadores, abogados, y un sinnúmero de cargos dentro del ministerio a los cuáles no se tiene fácil acceso, ya que no son publicados ni solicitados por el Gobierno.

Sin embargo, existe una corporación que representa a cierto porcentaje de Iglesias Protestantes en Chile y son quienes tienen comunicación directa con el Presidente de la República y el Gobierno en general. Hablamos del “Consejo Nacional de Obispos y Pastores Evangélicos de Chile”.

Este consejo trabaja hace 45 años, ayudando a los cristianos y trabajando en todo lo relacionado con las leyes y su implicancia en las Iglesias

Evangélicas de Chile. Gracias a su labor, es que son considerados como la organización precursora de la Ley 19.638.

Aunque no existe información pública acerca de su estructura organizacional, su misión o su agenda de actividades, es de conocimiento que el presidente actual es Jorge Méndez, quien, junto al consejo, están trabajando en una campaña en rechazo a una posible nueva Carta Magna. Este trabajo no tuvo éxito, ya que el día 25 de Octubre del 2020 se llevó a cabo el plebiscito nacional para la obtención de una nueva Constitución donde ganó el Apruebo.

A parte de este Consejo, existe la “Mesa Ampliada Unión Nacional Evangélica”. La cual tiene como misión contribuir a la unidad y mutua cooperación entre las iglesias evangélicas y protestantes en acciones que beneficien a la sociedad en general.

A pesar de ello, y de la constitución de estas corporaciones, es que, éstas no afectan ni tienen ninguna implicancia en el funcionamiento interno de las Iglesias Protestantes, sólo existen como “representantes” de estas Iglesias ante las personas externas y el Gobierno, aunque la mayoría de ellas no se sienten bien representadas y prefieren aclarar sus posiciones individualmente.

Dado esto, es que para entender el funcionamiento de una Iglesia Protestante en su interior es que a continuación, se tomará como ejemplo la estructura organizacional de la “Iglesia Cristo Tu Única Esperanza de Punta Arenas”.

Esta Iglesia pertenece a una Corporación Nacional con presencia desde Arica a Punta Arenas. La Iglesia Madre se ubica en Santiago y es una de las Iglesias más influyentes en el país en los últimos años. Gracias a la colaboración de la Iglesia

de Punta Arenas y disposición en la entrega de información, es que lo que se presenta corresponde al Acta que les rige, firmada por la Notaría Pública de Santiago de Chile:

Capítulo III. De la Congregación, Asamblea y el Directorio de la Iglesia:

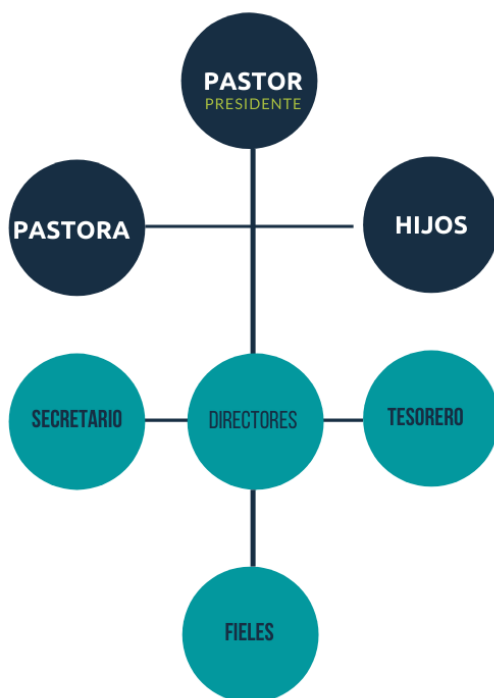
1. Artículo Séptimo: La Congregación de la Iglesia (Nombre de la entidad), está compuesta por todos los miembros de la Iglesia (Nombre de la entidad), la iglesia local por un Cuerpo Directivo escogido al interior de la Iglesia (Nombre de la entidad).
2. Artículo Octavo: Habrá Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinarias. Las primeras se celebran cada doce meses, en las fechas que determine el Directorio y podrán tratarse cualquier asunto administrativo relacionado con los intereses de la Iglesia, con excepción de los que correspondan exclusivamente a las Asambleas Extraordinarias (...). En la Asamblea General, se presentará el balance, inventario y una reseña del ejercicio anterior. Además, en la misma reunión se aprobarán los presupuestos de administración y de inversión presentados por el Directorio y se efectuarán las designaciones o elecciones determinadas por los estatutos, cuando procedan.
3. Artículo Décimo: Corresponde exclusivamente a las Asambleas Generales Extraordinarias tratar los siguientes materias: a) Reforma de los estatutos y aprobación de sus reglamentos; b) Disolución de la Iglesia; c) Constitución de entidades con personalidad jurídica propia; d) La compra, venta, hipoteca, permuta, cesión, constituir otras garantías, constituir nuevas facultades o transferencia de bienes raíces; la

constitución de servidumbres; la prohibición de enajenar y el arrendamiento de inmuebles por un plazo superior a tres años.

4. Artículo Décimo Segundo: Los acuerdos en las Asambleas Generales se tomarán por mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo en los casos en que los estatutos hayan fijado una mayoría especial.
5. Artículo Décimo Tercero: De las deliberaciones y acuerdos adoptados deberá dejarse constancia en un Libro Especial de Actas que será llevado por el Secretario. Las actas serán firmadas por el Presidente, y por el Directorio (...).
6. Artículo Décimo Cuarto: Las asambleas generales serán presididas por el Presidente de la Iglesia y actuará como Secretario el que lo sea del Directorio.
7. Artículo Décimo Quinto: Al Directorio corresponde la administración y dirección superior de la Iglesia, en conformidad a los estatutos y a los acuerdos de las Asambleas Generales de miembros.
8. Artículo Décimo Sexto: El Directorio estará constituido por cinco miembros: Presidente, Secretario, Tesorero y dos Directores. Los integrantes del Directorio durarán 3 años en sus funciones. Podrán ser reelectos indefinidamente, para desempeñarse por periodos sucesivos, sin más limitación, que ser aprobados y votados en Asamblea.
9. Artículo Décimo Séptimo: Sólo podrán ser designados integrantes del directorio los miembros activos de la Iglesia.
10. Artículo Décimo Octavo: En caso de fallecimiento, ausencia, o causa sobreviniente, el cargo de Presidente será ocupado por la Pastora, cónyuge del Pastor o por el hijo del Pastor (...).

En resumen, las Iglesias, hablando de ellas individualmente, poseen una estructura organizacional de la siguiente manera:

Ilustración 1: Estructura Organizacional Iglesias



Fuente: Elaboración Propia.

Se recalca, que éste es uno de los tantos tipos de estructuras que hay en las Iglesias Protestantes Evangélicas del país. Como se mencionó anteriormente, todas poseen una libertad para organizarse de la forma que estimen conveniente.

7.2 Principales Organizaciones

A pesar de saber de la existencia de un sinnúmero de Iglesias Evangélicas en Chile, hay ciertas corporaciones que poseen Iglesias a lo largo de todo Chile. Son consideradas las más influyentes del país, y al mismo tiempo son las que más recursos y bienes poseen, estando alguna de ellas, en el “ojo del huracán”, es decir, en el centro de la polémica por la mala administración y poca transparencia de sus finanzas.

Es por esto, que a continuación se presentan las principales organizaciones, junto con los bienes que poseen, según la información que se encuentra al acceso público.

1. Corporación Metodista Pentecostal de Chile:

El Metodismo se implantó en Chile por un grupo de misioneros liderados por William Taylor., iniciándose una obra educacional y religiosa en Iquique y Antofagasta en 1878 y Santiago en 1880.

Es en el año 1888 cuando comenzaron con la realización de cultos regulares en Iquique, La Serena y Concepción. Tras una serie de situaciones, la Conferencia Anual de Chile de La Iglesia Metodista, en 1968 aprueba proyecto de Constitución para una Iglesia Autónoma y separarse de los líderes Estadounidenses, es así como el 2 de Febrero de 1969 se constituyó la IGLESIA METODISTA DE CHILE.

Dentro de sus áreas de trabajo se encuentran los siguientes ministerios:

- a. Ministerio de Educación: La Iglesia Metodista de Chile cuenta con 22 instituciones educacionales en el país en Educación Parvularia, Básica, Media Científico-Humanista y Media Técnico-Profesional.
- b. Ministerio de Salud: En la actualidad poseen 2 instituciones, la Fundación de Salud La Araucanía y Policlínico Metodista-CESFAM, ambos en Temuco. Además de las acciones de los MISAME Distritales.
- c. Ministerio Social: Este ministerio agrupa a todas las instituciones sociales de la IMECH, desde Iquique a Punta Arenas. Entre ellas se encuentra: Hogar de Ancianos Huero de Paz, Hogar Universitario, Biblioteca Comunitaria William Taylor, entre otros.

No hay certeza de la cantidad exacta de Iglesias provenientes de esta corporación, ya que han salido nuevas ramas y tipos de Iglesias Metodista a medida que han ido pasando los años, pero Humberto Lagos, Director de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, en el año 2017, afirmó que “Del total de iglesias evangélicas, un porcentaje cercano al 90% pertenece al movimiento pentecostal”.

Según Fuente “El Mercurio”, las Iglesias Metodistas son las que principalmente, participan en los fondos del Gobierno para proyectos sociales, quienes recibieron el año 2016 un total de \$5 mil millones para la “ampliación y remodelación de la histórica catedral”.

Además, esta corporación posee canales de televisión, los cuales son: Televisión Nacional Evangélica (TNE) con cobertura nacional y Espiritual Televisión (ETV) en la V Región.

Luego de lo ocurrido con el Obispo Durán, algunas de las posesiones de la Iglesia Metodista junto con las suyas salieron a la luz (Fuentes periodísticas), como, por ejemplo:

- i. Mercedes Benz modelo S500 avaluado en \$88 millones a nombre de la Primera Iglesia Metodista Pentecostal.
- ii. Posesión de cinco propiedades, dos de ellas destinadas al culto, por un total de 60 millones de pesos.
- iii. 14 propiedades habitacionales, 9 estacionamientos y 4 bodegas, todo avaluado en aproximadamente 985 millones de pesos.

2. Iglesia del Nazareno:

Esta iglesia y como todas las demás nace de la Iglesia Metodista Pentecostal y es una entidad internacional con más de 12 mil congregaciones alrededor del mundo. Inicia su obra en Chile en el año 1962, en el año 1967 declaran a Chile un distrito instalando la sede en Santiago. A la fecha poseen alrededor de 40 congregaciones desde Arica a Lanco, con presencia en 8 de las 13 regiones del país. Además de poseer el Seminario Bíblico Nazareno, con 6 centros de extensión con modalidad de residencia.

Aunque no existe mucha información del patrimonio de esta Iglesia, según fuentes periodísticas en el año 2017, esta iglesia registra 19 dominios con un valor fiscal de 701 millones de pesos.

3. Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día:

La llegada de los adventistas del séptimo día a Sudamérica ocurrió en el año 1890, por misioneros de Norteamérica. En Chile fue en 1894 que con el trabajo de Clair A. Nowlen, F.W. Bishop y Thomas H. Davis, el establecimiento de la Iglesia Adventista tuvo más éxito.

En cuanto a organización, ésta es una de las iglesias más ordenadas, estando organizadas en cuatro niveles: Iglesia Local, Asociación Local, La Unión y La Asociación General.

Según datos entregados por “El Mercurio”, esta iglesia figura con 61 posesiones a su nombre, tanto para uso habitacional como de culto, avaluadas en más de 1.197 millones de pesos.

Esta iglesia se caracteriza por su participación en todas las áreas de la sociedad, en especial, la educación. La cuál, según fuentes de la propia institución, posee:

- iv. Educación básica: 45 instituciones
- v. Educación Media: 28 instituciones
- vi. Educación Superior: 1 Universidad
- vii. Docentes: 1454

Cabe destacar que la mayoría de estos establecimientos educativos son particulares.

4. Iglesia Cristo Tu Única Esperanza:

Aunque no hay información clara acerca de la fecha de su nacimiento en Chile se estima que lleva unos 37 años en el país. Iglesia bastante nueva en comparación con las anteriormente mencionadas, pero con un aumento considerable en la cantidad de miembros e iglesias a lo largo de Chile.

Su fuerte es la Radio, Iglesia que posee más de 40 radios AM y FM en todo el país.

Este interés por las radios se inició en 1996 al comprar la radio Portales de Santiago y Corporación, este último quedó como el nombre oficial para todas las radios del país.

Poseen un canal de televisión “Corporación TV” y también 3 hogares de menores administrado por la ONG Renuevo.

Con un aproximado de 60 iglesias en todo el país, el crecimiento de esta corporación ha sido un ejemplo para las iglesias que están naciendo. Considerando que la iglesia madre ubicada en Santiago “está emplazado en un terreno de 14.600 m² y su avalúo fiscal roza los \$2.700 millones” (Toledo, 2019), lugar al que asisten alrededor de 3000 personas.

Con relación a la fuente anteriormente mencionada, el día 22 de Octubre, Canal 13, emite un informe especial, en su programa matutino, cargando todos los bienes de la entidad al Pastor Fernando Chaparro, situación que fue desmentida por este líder, mostrando los papeles correspondientes. Canal 13 por esta acción se

adjudicó más de 300 denuncias frente al Consejo Nacional de Televisión por injurias y trato denigrante al líder de esta Iglesia.

Cabe destacar que el Pastor Líder es el Pastor Fernando Chaparro, sin embargo, cada iglesia local tiene su propio Pastor encargado de llevar a cabo la administración de la iglesia de forma independiente.

Finalmente, además de estas 4 corporaciones mencionadas, que según “El Mercurio” son las que mayores activos poseen, existen 2 más que son influyentes en el país por la cantidad de Iglesias perteneciente a esas corporaciones a lo largo de Chile, las cuales son: Iglesia Bautista de Chile y la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera.

7.3 Sistema Financiero Actual

Previamente se habló del sistema tributario para las Iglesias en Chile, ahí se señala claramente que las iglesias poseen ciertos beneficios tributarios y aunque, en la Ley 19.638 se señala la importancia de la calidad de no lucro que deben presentar estas organizaciones, no existe un ente que regule sus registros contables ni una obligación hacia ellos para que declaren sus ingresos.

El SII, luego de los problemas ocurridos con la Iglesia Metodista el año 2019, es que propuso que las entidades religiosas se adhieran a la resolución que se aplica a las organizaciones sin fines de lucro comprendidas en la Ley

20.500, en donde se impone que aquellas que reciban más de 12 mil UF al año deben declarar sus ingresos, aunque no tributarlos.

Dado esto, es que aquellas Iglesias afectadas por estos ingresos deberán presentar una Declaración Jurada Anual sobre ingresos, desembolsos y otros antecedentes de las organizaciones sin fines de lucro.

Todas aquellas iglesias que perciben menos de 12000 UF al año, no están en la obligación de declarar sus ingresos por lo tanto el saber si llevan o no la contabilidad en sus organizaciones es incierta, no hay registros públicos ni hay fácil llegada a ellos. Aquellos que si llevan la contabilidad de sus iglesias la dejan a libre disposición para que sus miembros lo vean y se vele por una transparencia. Pero, no existe una fiscalización, lo que lleva a dudar si estos registros están correctamente realizados o no.

Aun así, los pocos que llevan un registro contable, lo hacen de manera básica y en la mayoría son realizados por los mismos Pastores, quienes no poseen un título de contabilidad y/o administración.

La iglesia puede financiarse, en general: “por donaciones de sus fieles o de otras personas; por los beneficios que produzcan algunas de las actividades que la entidad realiza, y, finalmente, por la financiación que el Estado puede prestarles” (Orrego , González, & Saldaña, 2003).

A continuación, se presentan las distintas formas de financiarse que poseen las Iglesias en Chile:

1. Diezmo: El diezmo, por definición, es el “derecho del 10% que se pagaba al rey sobre el valor de las mercaderías que se traficaban y llegaban a los puertos, o entraban y pasaban de un reino a otro” (Real Academia Española, 2001). En este caso, corresponde al 10% de todos los ingresos que percibes, los cuales deben ser entregados, generalmente, al Pastor de la iglesia. El diezmo en sí es un ingreso del pastor, no de la iglesia, por lo que correspondería de alguna manera a su sueldo. Es un mandato bíblico, por lo que, todos aquellos que sean miembros de la iglesia, tienen la “obligación” de diezmar.

Es importante señalar, que los miembros de la iglesia son aquellos que han recibido a Jesús/Dios como su salvador y lo aceptan en su corazón, además de estar bautizados por inmersión, y otros requisitos que dependen del reglamento interno de cada iglesia.

El diezmar, en sí, no es obligación. Las personas pueden asistir a las iglesias sin tener que diezmar u ofrendar. Sin embargo, la mayoría de las iglesias evangélicas se rigen por una estructura piramidal, donde la gente puede ir tomando distintas posiciones y liderazgos, debajo del pastor, quienes tienen por requisito el diezmar. El no hacerlo, implica la destitución del cargo que posean. “Traed todos los diezmos al alfolí y haya alimento en mi casa; y probadme ahora en esto, dice Jehová de los ejércitos, si no os abriré las ventanas de los cielos, y derramaré sobre vosotros bendición hasta que sobreabunde” (Malaquías 3:10, s.f.)

Los cristianos que diezman creen en la bendición de Dios al cumplir su mandato, es decir, al diezmar Dios te sustentará durante todo el mes y nada te hará faltar.

2. Ofrendas: Por definición es un ofrecimiento (acción de ofrecer), cuando se dirige a una causa noble, a Dios, a una divinidad, a un santo, etc.
Las ofrendas se dan en cada reunión/culto que se realice en las iglesias. Estas son de carácter voluntario y la cantidad es la que uno estime conveniente y lo que tenga a su alcance. “Una iglesia de 30 miembros puede juntar entre \$15.000 y \$50.000 en cada reunión, siendo el domingo donde más se ofrenda” (Entrevista a un Pastor, Anónimo). A diferencia del diezmo, éste si es un ingreso para la iglesia y que debe ser administrado dentro de ésta.
3. Donaciones: En algunos casos, suele suceder que ciertas personas realicen donaciones en algún momento, ya sea en dinero, bienes, terrenos y todo tipo de donación que pueda ser de ayuda para el funcionamiento de la iglesia y su sustento. Al igual que las ofrendas, éstas son de la Iglesia, deben estar a su nombre y registrada como tal.
4. Primicias: Las primicias son un principio bíblico que enseña a honrar a Dios con lo primero de nuestros frutos. Por lo general, las iglesias lo solicitan el primer domingo del mes, donde la gente puede llevar cualquier tipo de alimento no perecible, útiles de aseo, o lo que se requiera. Finalmente, estas son repartidas según el criterio de cada organización, es decir, se puede entregar a la familia pastoral, o ser repartido a los más necesitados.
5. Finalmente, algunas iglesias poseen terrenos que arriendan, canales de televisión, radios u otros medios por los cuales reciben dinero y lo utilizan como sustento para sus ministerios.

CAPÍTULO VIII

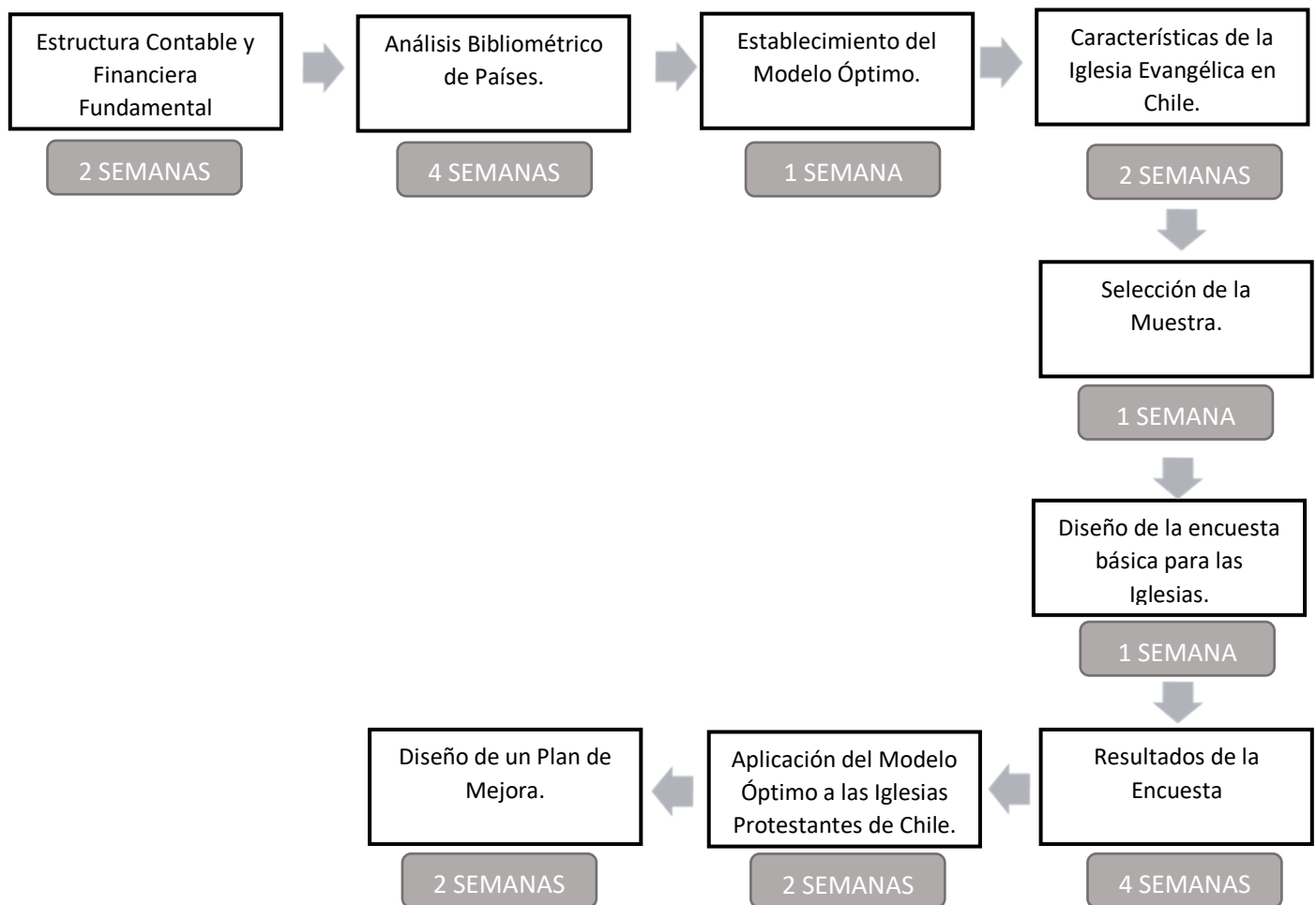
METODOLOGÍA

8.PROPUUESTA METODOLOGICA

Este estudio, en resumen, tiene como objetivo analizar el comportamiento financiero de las Iglesias Protestantes en Chile y con esto, diseñar un modelo de gestión financiera para todas ellas.

Para llevar a cabo todo el proceso metodológico y conocer el fin que se persigue con esta investigación, es que a continuación se explica el paso a paso a seguir y las fechas para dar cumplimiento al objetivo general y de los objetivos específicos planteados anteriormente.

Ilustración 3: Metodología de Trabajo



Fase 1: Estructura contable y financiera fundamental.

Comenzando el Marco Teórico, una de las fases más importantes es la obtención de información de la estructura contable y financiera y el sistema general contable que rige al país y de esta manera proponer un sistema de gestión financiera correcta a las organizaciones religiosas.

Se hará una revisión de todo el material contable nacional y los instrumentos que la Ingeniería Comercial brinda para la aplicación de este tipo de estructura. Se les dará especial enfoque a los conocimientos asociados a la contabilidad, las normas que se deben regir en este país, los encargados de establecer estas normas sin dejar de lado la fiscalización y una propuesta de auditoría para todo el sistema contable de las Iglesias Protestantes Evangélicas.

Esto se realizó en el Capítulo N ° 4, en las páginas 32-44.

Fase 2: Análisis bibliométrico de Países.

Luego de la problemática planteada y del contexto actual de estas organizaciones en relación con su funcionamiento interno y a las leyes, regulaciones y/o beneficios que las rigen, es que se procederá con la construcción de un cuestionario tipo, en el cual se plantearán 10 preguntas en relación con factores que poseen las iglesias y falta perfeccionar, o de factores que falta incluir en Chile para lograr una mayor regulación a ellas o insertar algún modelo para transparentar sus ingresos. Esto se realizará con la investigación de 6 países: Alemania, Estados Unidos, Suecia, Islandia Brasil y Guatemala, los cuáles fueron escogidos, principalmente por la influencia e historia que tienen las Iglesias en esos países.

Esta investigación consiste, principalmente, en la situación de la religión en esos países, situación tributaria, sistema contable y sistema de auditoría que los rige. De esta manera, se podrá establecer un modelo óptimo de gestión financiera para las Iglesias Evangélicas de Chile de acuerdo con la base existente en el resto del mundo.

Esto se realizó en el capítulo número 5, en las páginas 48-100.

Fase 3: Establecimiento del Modelo óptimo.

Luego de la Investigación profunda realizada a cada país seleccionado, se procede a establecer un modelo óptimo según lo mejor de cada país en 3 aristas:

- Sistema Legal
- Sistema Contable
- Sistema de Auditoría

Todo se obtiene a través de como funcionan las Iglesias en dichos países, cuales son las exigencias y deberes como también cuales son sus derechos.

Esto se realizó en el capítulo 6, en las páginas 101-106.

Fase 4: Características de la Iglesia Protestante

En esta etapa, se indagará sobre la situación actual de las Iglesias Protestantes en Chile, cuál es su alcance e influencia en el país, así como la cantidad de fieles que poseen y lograr obtener un registro de las principales partidas de ingresos que ingresan a sus arcas.

Esta Fase es super importante ya que es necesario saber cuál es la situación actual de estas organizaciones y cuáles son las verdaderas exigencias contables a éstas.

Se sabe y se ha mencionado anteriormente que en Chile no hay una obligación a estas instituciones para declarar sus ingresos ni llevar sus cuentas registradas al día. Sin embargo, hay varias que lo realizan y servirá como guía para el modelo que se les propondrá.

Esto se realizó en el capítulo número 7, en las páginas 107-120.

Fase 5: Selección de la muestra

La Cantidad de Religiones e Iglesias en Chile es grande, es por esto que se procede a especificar el grupo a quienes va dirigida esta propuesta, según la estructura y funcionalidades de esta.

Esto se realiza en el capítulo 9, página 130.

Fase 6: Diseño de la encuesta básica para las Iglesias

Para confirmar la situación de las iglesias en el país, es que se diseña una encuesta dirigida a todas las entidades evangélicas del país, específicamente a sus líderes, quienes deben responder a una serie de preguntas relacionadas con la actividad de la iglesia, sus ingresos, egresos y como llevan sus registros contables, si es que lo hacen.

La encuesta se difunde a través del sistema Google Forms, para que sea de alcance a todos los líderes del país.

Esto se realiza en el capítulo 9, páginas 131-135.

Fase 7: Resultados de la Encuesta.

Ya acercándonos al funcionamiento real de las Iglesias en Chile, es que se continúa con identificar y analizar las principales diferencias que tiene el modelo óptimo establecido en la Fase 5 con las prácticas tributarias y financieras que poseen en la actualidad las Iglesias Protestantes en Chile a través del análisis de los resultados obtenidos en la encuesta distribuida. De esta manera se identificarán las principales falencias que poseen en su organización y lo que se debe hacer para mejorar la forma en la que organizan sus finanzas y las ventajas y oportunidades que pueden obtener de esa mejora. Esto se realiza en el capítulo 9, en las páginas 136-156.

Fase 8: Aplicación del modelo óptimo a las Iglesias Protestantes en Chile.

Con los resultados de la encuesta ya analizados se procede a aplicar el modelo óptimo establecido en el capítulo 6, a la realidad de las Iglesias en el país, haciendo una correlación entre ambas situaciones y así tener una mayor claridad acerca de cuales son los principales problemas y cuales podrían ser las posibles soluciones.

Esto se realiza en el capítulo 9, en las páginas 157-159.

Fase 9: Diseño de un plan de mejora.

Con esto, y teniendo en cuenta el nulo poder que posee el Estado por sobre las organizaciones religiosas en temas de regulación o de tener alguna influencia en las decisiones eclesiásticas, es que se determinarán aquellos instrumentos y acciones que se deben considerar en un plan de mejoramiento de gestión financiera y tributaria para las Iglesias Protestantes en Chile,

diseñando un plan de mejora la cual contiene 4 Herramientas, entre ellos los libros contables y una propuesta de auditoría para asegurar la calidad y transparencia financiera para el sistema de gestión contable propuesto..

Esto, partiendo de la base de que debe existir una disposición por parte de estas entidades para acceder a estos cambios que, sin duda, les traerá beneficios en cuanto a la credibilidad que tendrán tanto sus miembros como la gente externa al mundo cristiano.

Esto se presenta en el capítulo 11, en las páginas 165-

CAPÍTULO IX
APLICACIÓN METODOLOGICA

9. APLICACIÓN METODOLOGICA

9.1 Selección de la Muestra

Para la selección de la muestra, se comienza con definir la unidad de análisis, el cual corresponde a las entidades religiosas específicamente las Iglesias Protestantes Evangélicas en Chile, sea cual sea la organización. Es decir, Pentecostales, Adventistas, Bautistas, etc.

Como se mencionó en capítulos anteriores, se estima que en la actualidad, hay aproximadamente un total de 4000 Iglesias Evangélicas Protestantes inscritas en el país, es decir, que poseen una personalidad jurídica de derecho público.

Como segundo punto, para la obtención de los resultados y los correspondientes análisis, es que la encuesta realizada en el apartado 9.2 irá dirigida especialmente a los dirigentes y líderes de estas iglesias. Aquellos que están directamente involucrados con la organización y administración de estas organizaciones.

Por último, la propuesta será dirigido específicamente a Iglesias Pequeñas y Medianas, hasta 500 Miembros, ya que se asume que aquellas Iglesias más grandes poseen un funcionamiento interno más profesional.

9.2 Diseño de la Encuesta

Presentación:

Esta encuesta es realizada con el fin de recabar información acerca del funcionamiento y gestión administrativa y financiera de las Iglesias Protestantes Evangélicas en Chile.

La encuesta realizada es de carácter anónima y los datos serán utilizados solo para fines académicos.

Encuesta:

1. Por favor, indique la ciudad en la cual reside en Chile:

2. Por favor, indique su edad:

- a. Menor o igual a 30 años
- b. Entre 31 y 40 años
- c. Entre 41 y 50 años
- d. Entre 51 y 60 años
- e. Más de 60 años

3. ¿Cuántos años lleva ejerciendo como líder de una Iglesia?

- a. Menor o igual a 10 años
- b. Entre 11 y 25 años
- c. Entre 26 y 40 años
- d. Más de 40 años

4. ¿Su iglesia goza de tener una personalidad jurídica de derecho público?

- a. Si
- b. No

5. ¿Su iglesia goza de autonomía o forma parte de algún ministerio nacional?
- a. Iglesia Autónoma
 - b. Parte de una Corporación
6. A continuación, se le presentan distintas formas de aporte a las iglesias. Por favor, indique las alternativas que identifican a su ministerio (Puede escoger más de una):
- a. Ofrendas
 - b. Diezmos
 - c. Donaciones
 - d. Primicias
 - e. Otro
7. ¿Con cuanta frecuencia, en promedio, su iglesia recibe los aportes anteriormente seleccionados?
- a. Diario
 - b. Entre 4 y 6 veces a la semana
 - c. Entre 1 y 3 veces a la semana
 - d. Entre 2 y 3 veces al mes
 - e. 1 vez al mes
8. En cuanto a gastos, a continuación, se le presentan distintas formas de pago de las iglesias. Por favor, indique las alternativas que lo identifiquen (Puede escoger más de una):
- a. Arriendo
 - b. Servicios básicos (Agua, luz, etc.)
 - c. Remuneraciones

- d. Contribuciones
- e. Deuda con terceros (Bancos, Retail, etc.)
- f. Inversiones
- g. Ayuda comunitaria
- h. Otro

9. ¿Con cuanta frecuencia, en promedio, su iglesia realiza los pagos anteriormente seleccionados?

- a. Semanal
- b. Cada 2 semanas
- c. Mensual
- d. Trimestral
- e. Semestral
- f. Anual

10. ¿Usted mantiene un orden con las finanzas de la Iglesia, a través de registros contables?

- a. SI
- b. No

11. ¿Considera en sus cuentas los gastos o aportes provenientes de?:

- a. Bienes muebles (Equipos de sonido, sillas, muebles, etc.)
- b. Bienes inmuebles (Bienes raíces)
- c. Inversiones
- d. Otros: _____

12. A nivel de impuestos, considera en las cuentas de la Iglesia:

- a. Exenciones Tributarias

b. Pago de impuestos

13. A continuación, se le presenta una lista con diferentes tipos de libros y/o registros contables que debe llevar una organización sin fines de lucro. Por favor, indique aquellos que usted utiliza.

a. Libro Caja

b. Libro Diario

c. Libro Mayor

d. Libro de Inventarios.

e. Libros auxiliares

f. Balance General

14. Siguiendo con la pregunta anterior. ¿Quién es el encargado de llevar los registros contables de la iglesia, de forma ordenada y transparente?

a. Pastor/Líder

b. Persona parte de la dirección de la entidad (Tesorero)

c. Comisión de finanzas

d. Miembro de la Iglesia sin experiencia profesional

e. Experto interno (Ejemplo: Miembro de la iglesia y Contador)

f. Experto externo (Profesional externo a la entidad)

15. El encargado efectúa los balances o resultados de la gestión económica a nivel:

a. Anual

b. Semestral

c. Trimestral

- d. Mensual
- e. Otro

16. ¿Son sus registros contables auditados por alguna entidad?

- a. SI
- b. NO

17. Si la respuesta anterior fue SI. ¿Quiénes auditan sus finanzas?

- a. Auditoría Interna (Ej.: Iglesia Madre, Directorio de la iglesia, comisión, etc.).
- b. Auditoría externa (Entidad pública o privada)

18. En una escala del 1 al 5. ¿Qué tan importante es para usted la transparencia en las finanzas de la Iglesia? Donde 1: Me es indiferente y 5: Me es muy importante.

Me es indiferente 1 2 3 4 5 Es muy importante

19. ¿Le gustaría recibir alguna guía para llevar un mejor orden de las finanzas de su iglesia?

- a. SI
- b. NO

9.3 Aplicación, Resultados y Análisis de la Encuesta.

La encuesta fue difundida de manera formal, a través de cartas a distintas organizaciones cristianas y confraternidades de pastores en diferentes ciudades. Sin embargo, solo fue respondida por la Confraternidad de Pastores de la ciudad de Punta Arenas.

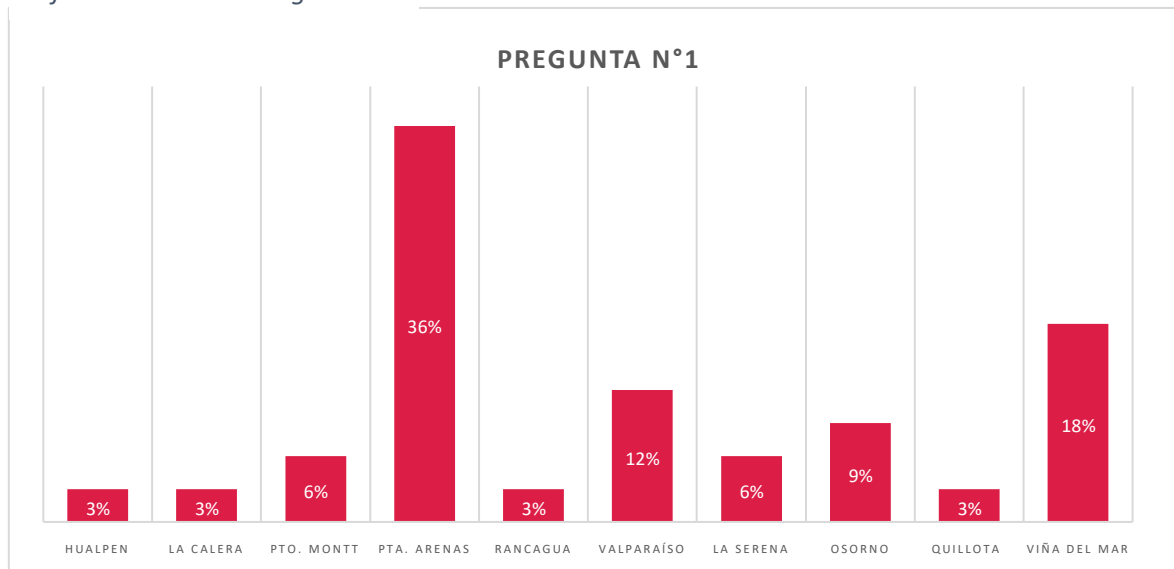
Dado esto, es que luego se procede a solicitar respuestas de una manera más informal, utilizando principalmente, las redes sociales y algunas llamadas.

A pesar de todo el alcance que tuvo la encuesta, esta no fue muy bien recibida, obteniendo un total de 33 respuestas.

Con esta cantidad de respuestas, a continuación, se presentan los resultados y su análisis correspondiente:

1. Por favor, indique la ciudad en la cual reside en Chile:

Gráfico 7: Encuesta: Pregunta1

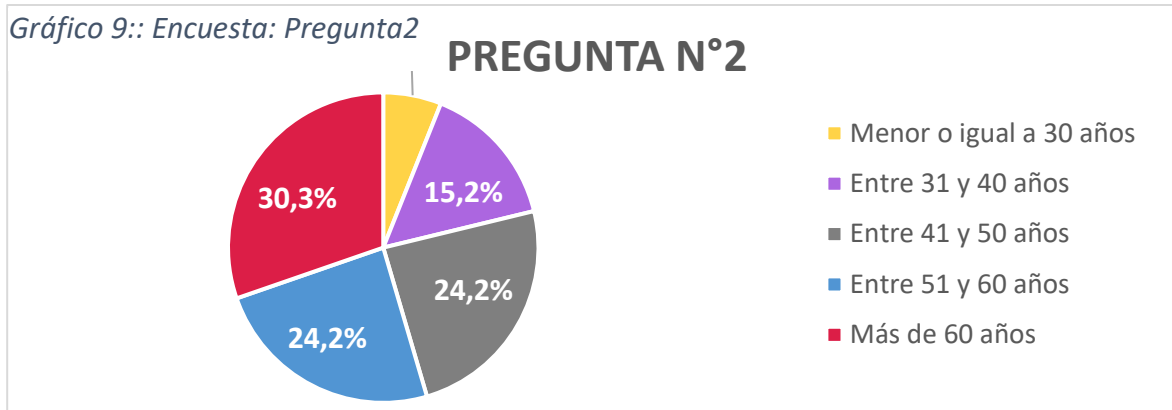


Resultado: Esta pregunta tiene como objetivo saber el comportamiento de las iglesias a nivel nacional. A pesar de no haber logrado la cantidad de respuestas esperadas por parte de los líderes de estas entidades, la ciudad que le dio una buena recepción a la encuesta fue Punta Arenas. Esto se debió a que se logró un contacto oficial con la “Confraternidad de Pastores” de la ciudad, quienes se encargaron de difundir la encuesta con los pastores miembros de esta confraternidad.

Análisis: La llegada de la encuesta a la ciudad de Punta Arenas fue mejor recibida debido a mi residencia por el año 2020 en dicha ciudad, por lo que, se logró tener una relación más directa y personal con los pastores residentes de esa parte del territorio nacional.

Interrelación con el resto de la encuesta: Esta interrogante junto con la segunda y tercera, son preguntas personales. Es decir, van dirigidas directamente al líder de la entidad religiosa y el poder obtener algún tipo de información de ellos sin afectar el anonimato de la encuesta.

2. Por favor, indique su edad:



Resultado: Los líderes que se dieron el tiempo de responder la encuesta en su mayoría tienen una edad entre los 41 y 50 años (23,3%) y más de 60 años (33,3%). Esto puede tener 2 interpretaciones: En primer lugar, es que en el país hay más Pastores adultos/adultos-mayores que jóvenes, ya sea por un desinterés de los últimos por ser parte del liderazgo o por las exigencias de la Iglesia de seguir a alguien mayor. En segundo lugar, que aquellos Pastores de edad, son aquellos con más experiencia en llevar la gestión en una Iglesia, por ende, hay un mayor interés, de parte de ellos, para responder la encuesta.

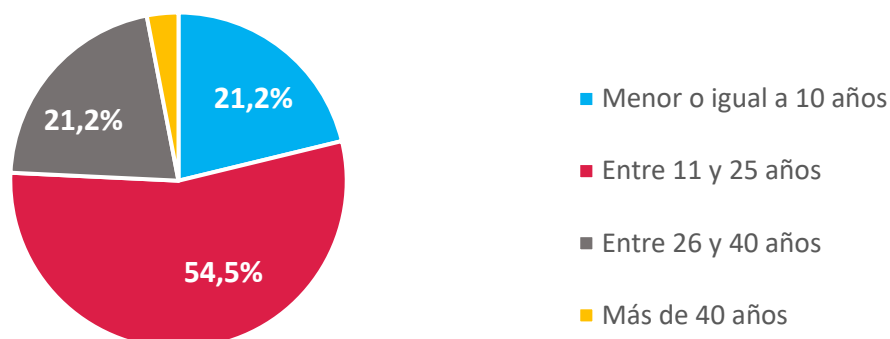
Análisis: El tema de investigación en cuestión, no es fácil de aceptar y por lo mismo no se le ha dado una solución hasta el momento. Por lo general, las personas siguen a un líder con el cual se identifiquen y les inspire confianza. En el caso del cristianismo, la sabiduría es la clave y en la mayoría de los casos, se suele asociar esta característica a la edad.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta: Para complementar esta pregunta, es que la que sigue es esencial. Es necesario saber si los años de trabajo en el ministerio calzan con la edad de estos líderes. Y también, se podría confirmar que la experiencia, trae mayor responsabilidad y son capaces de entender el objetivo de este estudio.

3. ¿Cuántos años lleva ejerciendo como líder de una Iglesia?

Gráfico 11:: Encuesta: Pregunta3

PREGUNTA N°3



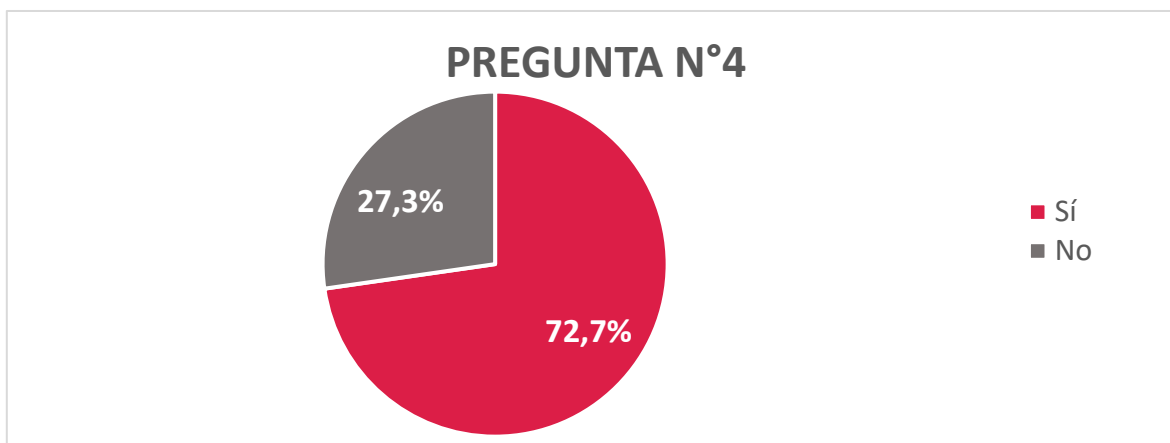
Explicación del resultado: Se puede observar que el 54,5% de los encuestados llevan entre 11 y 25 años liderando una iglesia. Es decir, considerando la respuesta a la pregunta 2, una persona con 61 años pudo comenzar su ministerio a la edad de 36 años, cumpliendo así con el máximo del rango [11,25].

Análisis del resultado: En la pregunta anterior, la mayoría tiene una edad mayor a 60 años. Ante tal resultado, teniendo como supuesto que las personas escogen tener un guía con mayor sabiduría y conocimiento, es que sería lógico que el Pastor lleve más de 20 años en el ministerio. Por lo que la respuesta obtenida es satisfactoria considerando también que el 21,2% de los encuestados lleva entre 26 y 40 años ejerciendo el liderazgo.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta: Las preguntas siguientes tienen relación con la posición de la iglesia y su correcta gestión. Ante el resultado obtenido, se espera que la mayoría de las respuestas sean positivas y satisfactorias.

4. ¿Su iglesia goza de tener una personalidad jurídica de derecho público?

Gráfico 13:: Encuesta: Pregunta4



Resultado: La personalidad jurídica de derecho público le garantiza a la entidad religiosa su legalidad ante el Estado y por ende pasa a tener derechos y obligaciones. Las obligaciones que deben cumplir parten con la conformación de un directorio en la entidad compuesta por el presidente, directores, tesorero y secretario principalmente. El 72,7% de los encuestados respondió que si goza de tener esta personalidad jurídica.

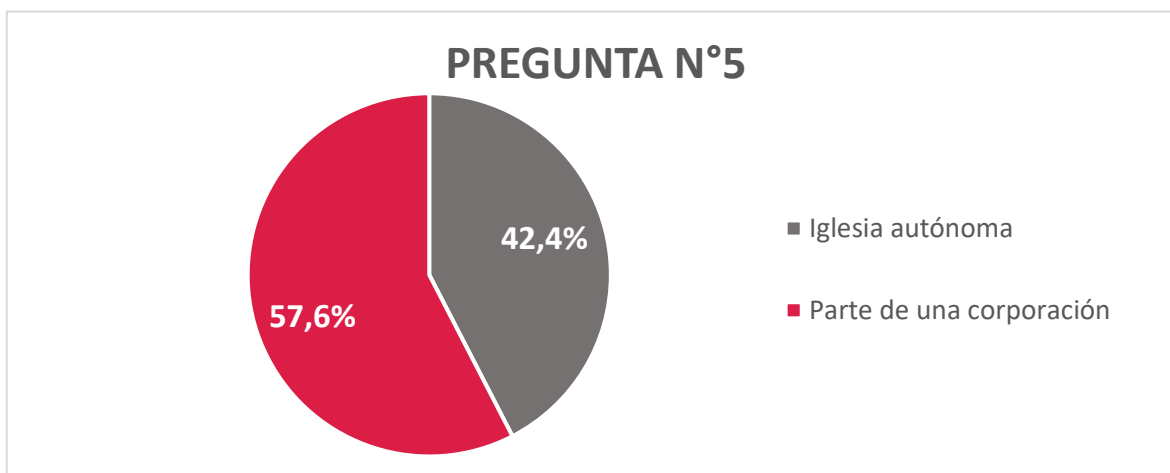
Análisis: El resultado obtenido es bastante bueno, ya que se puede deducir que al menos ese porcentaje (24 encuestados) deberían llevar su contabilidad al día, por la tarea que debe cumplir el Tesorero.

A pesar del buen resultado, no se puede concluir ni generalizar esta situación para todas las iglesias del país, ya que la cantidad de respuestas obtenidas es la mínima para la gran cantidad de iglesias que hay en el país.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta: Con este resultado, las preguntas que le siguen deberían indicarnos que la mayoría lleva un registro de cuentas contables, aunque sea básico.

5. ¿Su iglesia goza de autonomía o forma parte de algún ministerio nacional?

Gráfico 15:: Encuesta: Pregunta5



Explicación del resultado: Los resultados arrojaron que el 57,6% de los encuestados pertenecen a una corporación. Es decir, a lo largo del país hay más iglesias con el mismo nombre y bajo la cobertura de un Pastor Líder Nacional.

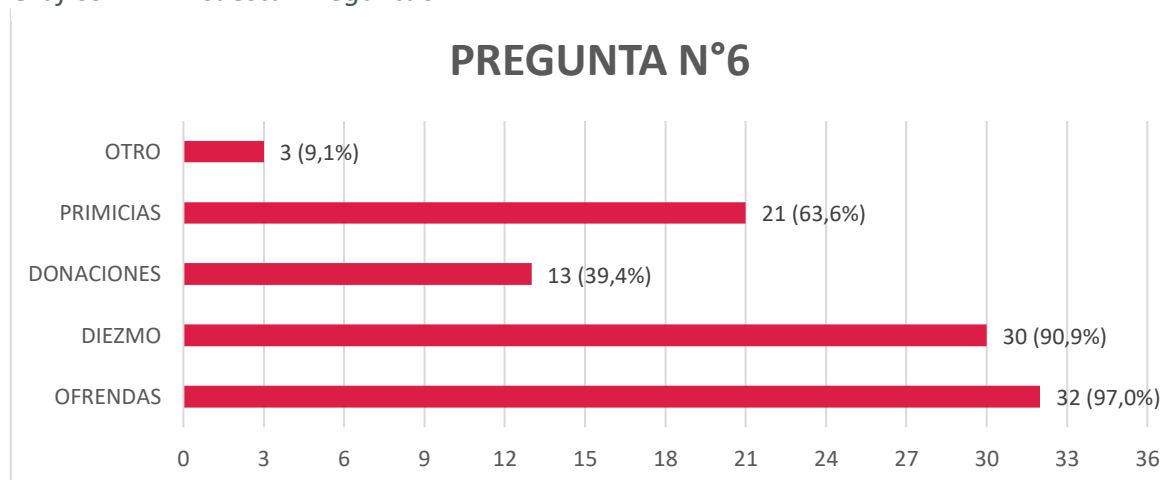
Análisis del resultado: El propósito de esta pregunta es que una iglesia al tener un pastor “jefe”, puede estar sujeto a mayores exigencias, en cuanto a comportamiento y la forma de llevar a cabo la gestión administrativa de la entidad junto con la existencia de una auditoría interna. Por esto, es más probable que una iglesia sea más ordenada si posee una guía, a si funciona de forma independiente, ya que estos últimos no tienen a quien rendir cuentas.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta: Con esto y la pregunta anterior, se puede deducir que la mayoría de los entrevistados responderán que si llevan sus registros contables al día (Pregunta 10).

6. A continuación, se le presentan distintas formas de aporte a las iglesias.

Indique las alternativas que identifican a su ministerio:

Gráfico 17:: Encuesta: Pregunta6



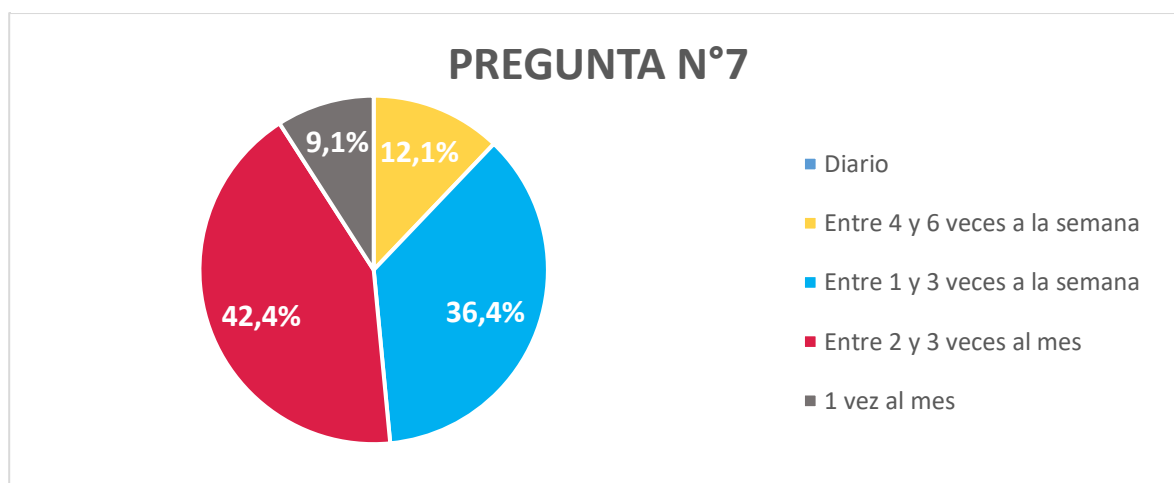
Resultado: Las respuestas a esta interrogante fueron claras con respecto a las ofrendas, ya que casi la totalidad de los encuestados (97,0%), respondieron que reciben este tipo de ingreso. Seguidos por el diezmo (90,9%), las primicias (63,6%) y las donaciones (39,4%). La tendencia a esta pregunta se da porque las ofrendas se reciben todos los días que realicen algún tipo de servicio en la entidad.

Análisis: Las ofrendas son el principal ingreso de una Iglesia, sin estas la entidad no se puede sustentar, es por esto que, se reciben con mayor periodicidad (Entre 2 a 7 veces). Por esto, los resultados concuerdan perfectamente con lo investigado. Cabe destacar que los diezmos quedan descartados como ingresos de la iglesia como tal, ya que en la mayoría de los casos es destinado en su totalidad al Pastor, como “sueldo”.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta: La relación entre las preguntas 6 a la 9 es la contabilidad y con esto saber cómo ofrecerles un libro contable tipo según sus principales ingresos y egresos.

7. ¿Con cuanta frecuencia, en promedio, su iglesia recibe los aportes

Gráfico 19: Encuesta: Pregunta 7



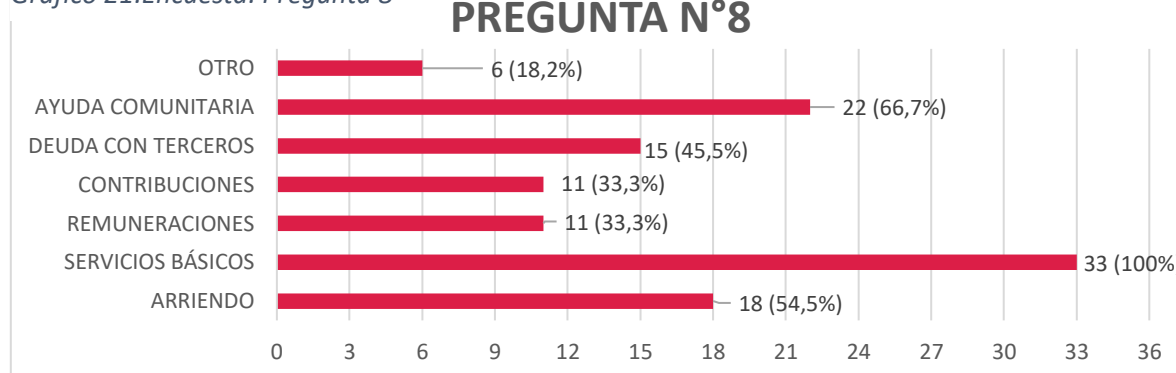
Resultado: El resultado reflejado indica que las Iglesias reciben ingresos entre 2 y 3 veces al mes (42,4%). Esta tendencia se pudo dar por la situación actual en la que se encuentran las iglesias del país debido a la pandemia COVID-19, ya que les ha impedido realizar sus reuniones desde el mes de marzo 2020 y, por ende, han presentado una decadencia significativa en el nivel de ingresos.

Análisis: En condiciones normales, las iglesias deberían estar recibiendo sus ingresos en un tiempo mínimo de 1 y 3 veces a la semana (segunda mayoría con un 36,4%), para que concuerde con que las ofrendas son su principal fuente. Claramente, se debió especificar que respondieran en base a su comportamiento “normal” y no a la situación actual, donde prácticamente no están ejerciendo sus labores.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta: Así como es necesario tener un conocimiento acerca de sus fuentes de ingreso, también lo es con los egresos. Por lo que, las preguntas siguientes (8 y 9) tienen el mismo objetivo que ésta.

8. En cuanto a gastos, a continuación, se le presentan distintas formas de pago de las iglesias. Indique las alternativas que lo identifiquen.

Gráfico 21: Encuesta: Pregunta 8



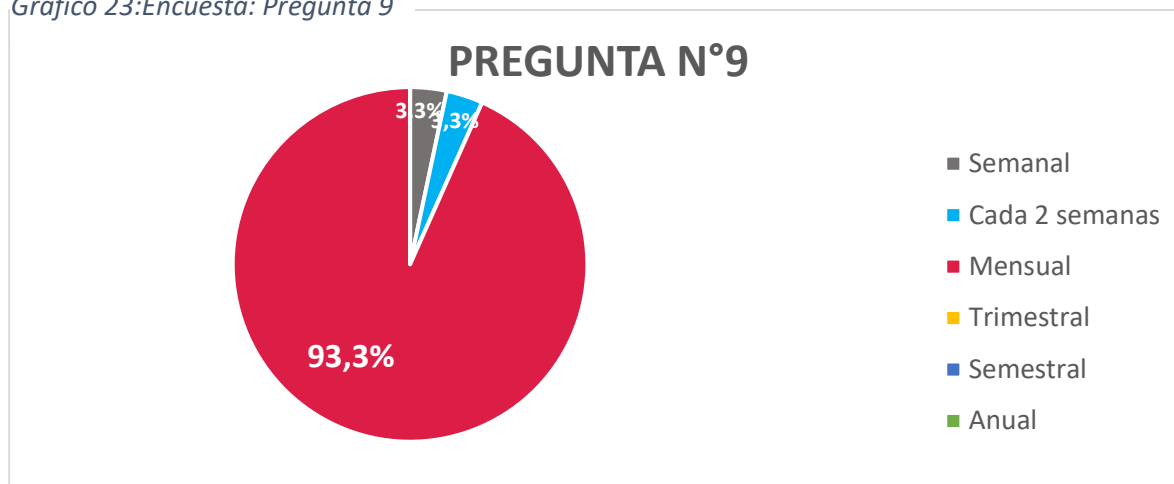
Resultado: Las respuestas a esta interrogante fueron claras con respecto a los servicios básicos, ya que la totalidad de los encuestados (100%), respondieron que poseen este tipo de egreso. Seguidos por la ayuda comunitaria (66,7%) y el arriendo (54,5%). En Chile, las iglesias no poseen ningún beneficio en cuanto a exención en el pago de los servicios básicos, por lo que todos deberían cancelarlos. En cuanto al arriendo, hay Iglesias que poseen su propia infraestructura y son ellos los que cancelan contribuciones.

Análisis del resultado: Se puede observar que los resultados están bien distribuidos en cuanto importancia y alcance de las Iglesias. Aquellos con más ingresos no tendrán deudas, no pagan arriendo y hasta pueden pagar remuneraciones a sus servidores y hasta contratarlos a tiempo completo. Es importante que el 66,7% realiza ayuda comunitaria, que, aunque no es de carácter obligatorio, da una buena imagen de la entidad en cuanto a la retribución que hacen a la sociedad.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta: La pregunta que sigue, está enfocada en cuanto tiempo las iglesias van pagando todos los egresos que seleccionaron.

9. ¿Con cuanta frecuencia, en promedio, su iglesia realiza los pagos anteriormente seleccionados?

Gráfico 23: Encuesta: Pregunta 9



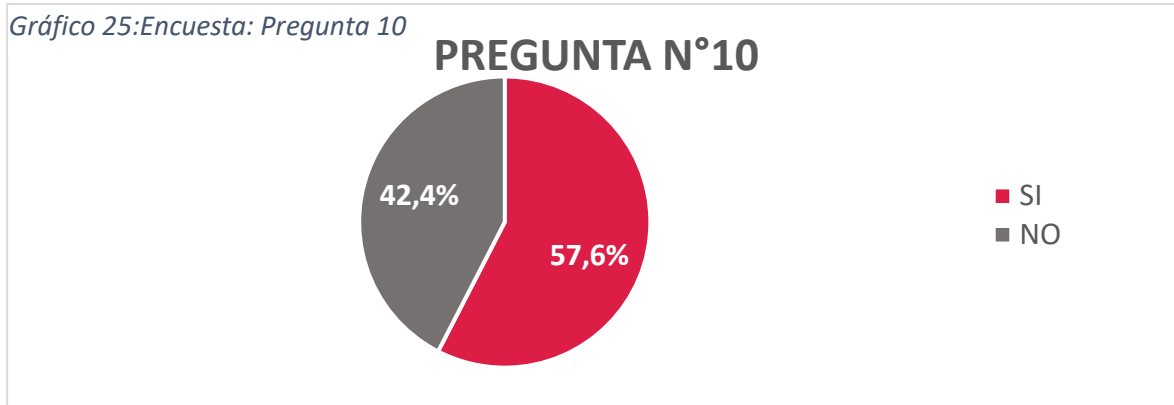
Explicación del resultado: La respuesta a esta pregunta se inclinó mayoritariamente a la tercera alternativa, la cual corresponde al pago mensual. El cobro de la mayoría de las cuentas de una iglesia ya sea, servicios básicos, remuneraciones, arriendo u otros, llega de forma mensual, por lo que, a esto se le atribuye la tendencia correspondiente.

Análisis del resultado: Las personas, comúnmente, se establecen una especie de rutina con los pagos de las deudas que posean, es por esto que si las cuentas de los servicios básicos (agua, luz, gas, etc.), se las cobran a principio de mes, van a procurar establecer otro tipo de deudas para pagar alrededor de la misma fecha y con la misma periodicidad, de esta manera, tienen un mayor orden. Además, las iglesias no poseen mayores gastos, sobre todo si son iglesias pequeñas.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta: Dados los resultados obtenidos, es que se espera que la mayoría de los encuestados si lleven sus registros contables al día. Ellos serán quienes deban responder las preguntas 10 a la 17.

10.¿Usted mantiene un orden con las finanzas de la Iglesia, a través de registros contables?

Gráfico 25: Encuesta: Pregunta 10



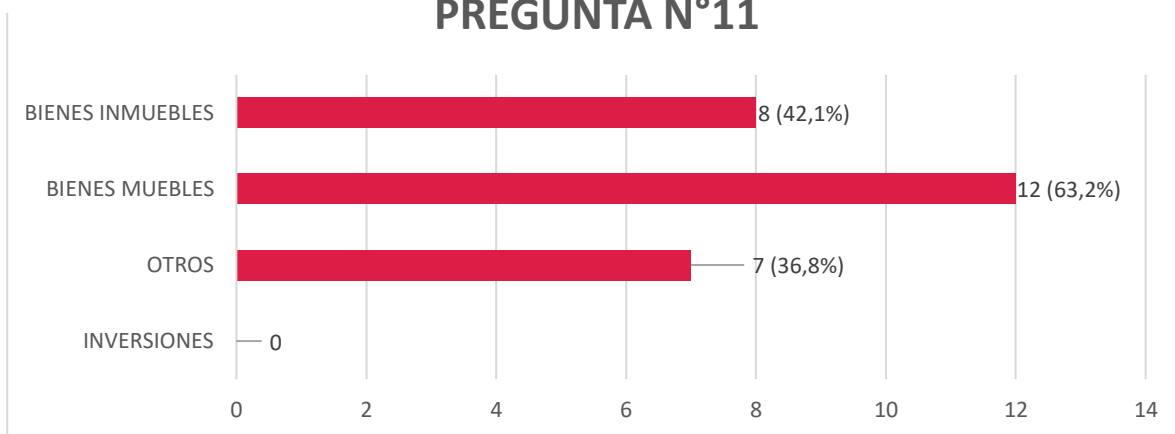
Resultado: Esta pregunta ya más directa divide a nuestros encuestados, dejando solo a aquellos que si llevan un orden con sus finanzas (Los demás pasan a responder la pregunta N°18). Las respuestas arrojaron que el 57,6% lleva una gestión financiera, aunque sea básica (aún no lo sabemos). Esto era lo que se esperaba, con las respuestas anteriores, en donde mencionaron que poseían una personalidad jurídica con un tesorero dentro del directorio, además de formar parte de una corporación y con pastores que llevan hartos años en el ministerio.

Análisis: A pesar de ser la mayoría, el 42,4% de los encuestados no llevan una gestión financiera en sus organizaciones religiosas. Esto es importante para la investigación, ya que confirma el problema planteado en un comienzo y, por ende, es necesario brindarles una ayuda para que puedan cambiar su situación. Además, aunque lleven una contabilidad, no sabemos si es de manera profesional o algo básico sin auditoría.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta: Ya que el resultado fue positivo, las interrogantes siguientes tienen de objetivo el saber cómo realizan esta gestión financiera, así sabremos si es adecuada o no.

11.¿Considera en sus cuentas los gastos o aportes provenientes de?:

Gráfico 27:Encuesta: Pregunta 11



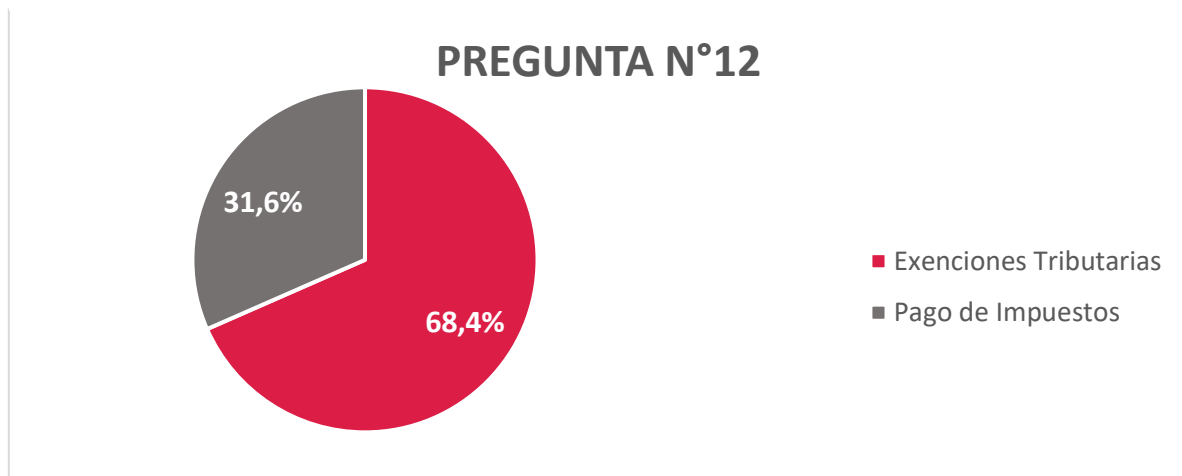
Resultado: Los bienes muebles son aquellos que pueden trasladarse de un lugar a otro con facilidad, en el caso de las iglesias, pueden ser sus sillas, instrumentos musicales, equipos de sonido, etc. (implementos bastante comunes y necesarios para su funcionamiento). En este caso, el 63,2% considera en sus registros contables estos bienes como gastos (si los compra), o como aporte (por donación). En el caso de los bienes inmuebles, que son los bienes raíces, el 42,1% lo considera dentro de sus gastos al pagar sus contribuciones o deudas hipotecarias.

Análisis: La Iglesia debería considerar en sus cuentas todo lo que gasta o recibe, aunque no sea dinero en efectivo, y también inventariarlo. Todos los bienes/existencias deben ser valoradas e incluidas en el balance general. Por lo que estos resultados nos indican que alrededor del 50% no está incluyendo estos bienes en sus registros contables, lo que puede tener relación con la educación contable que posea la persona encargada de este trabajo.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta: Con este resultado, se espera que, a pesar de llevar un registro contable, estos sean realizados por alguien sin experiencia o no ser auditados por alguna entidad externa.

12.A nivel de impuestos, considera en las cuentas de la Iglesia:

Gráfico 29: Encuesta: Pregunta 12



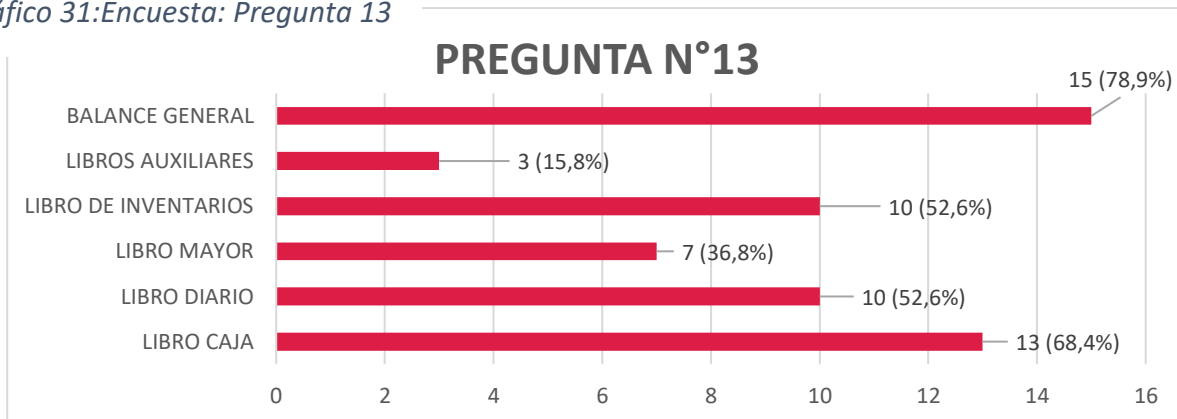
Resultado: El 68,4% responde que considera o tiene en conocimiento los beneficios tributarios que le otorga el Estado. Hay ciertos impuestos que te exigen presentar documentos (personalidad jurídica), para hacer el descuento, como lo es el impuesto territorial, de ahí la respuesta al 31,6% de los encuestados que si paga impuestos.

Análisis: Las iglesias poseen varias exenciones tributarias como, el impuesto a la renta, impuesto a las donaciones, impuesto territorial y no están afectas al IVA. A pesar de esto, puede existir un desconocimiento por parte de estas organizaciones de estos beneficios y no reciben ningún tipo de guía para aprovechar su calidad de no lucro y entidad religiosa. Es bueno saber que el 68,4% si están en pleno conocimiento, pero si consideramos la cantidad total de Iglesias en el país, es muy probable que este resultado se pueda dar vuelta.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta: Estas preguntas tienen como objetivo que es lo que consideran en sus registros contables aparte de los ingresos y egresos. Las siguientes, tienen más relación con el tipo de libros contables, quien los realiza y si reciben auditoría o no.

13.A continuación, se le presenta una lista con tipos de libros contables que debe llevar una org. sin fines de lucro. Indique aquellos que usted utiliza:

Gráfico 31: Encuesta: Pregunta 13



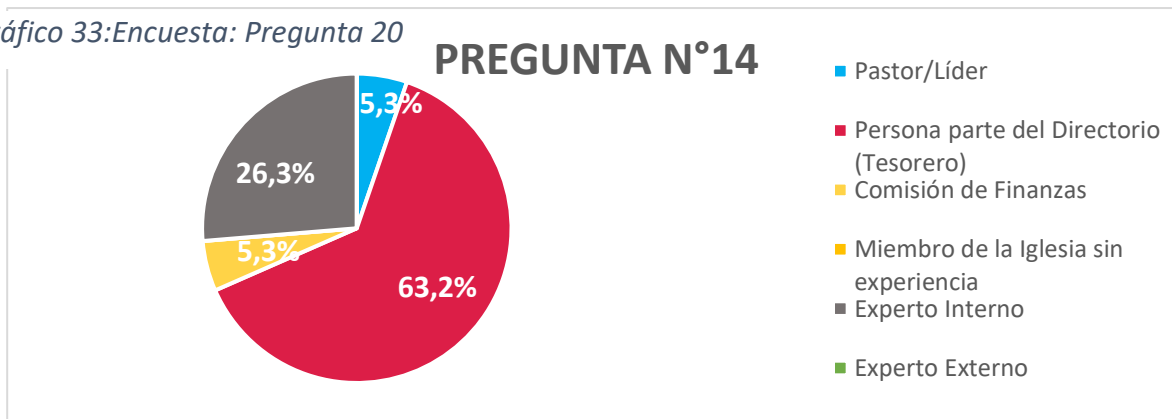
Resultado: Los libros contables presentados son aquellos que toda organización sin fines de lucro debe realizar y mantener al día. Los libros más realizados por las iglesias del país son: el Balance General (78,9%) Libro Caja (68,4%); y el Libro de Inventarios, con el Diario (52,6%). Los libros básicos más recomendables son el Libro Diario, Inventarios y Balance General, por lo que los resultados obtenidos son bastante buenos y refleja que cumplen con lo básico.

Análisis: Para comenzar, el Libro Mayor junto con los Libros auxiliares generalmente son de carácter voluntario, por lo que, al ver que Pastores responden que, si lo realizan, se puede deber a que estén sujetos a algún tipo de auditoría que se los exija, lo cual es bastante profesional. En cuanto al Libro Caja, este igual se considera un libro auxiliar, sin embargo, se puso aparte justamente, porque en ese libro se deben detallar todas las entradas y salidas en **efectivo**, que es lo que se da en las Iglesias.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta: El hacer ciertos libros no garantiza que estén hechos profesionalmente, es por esto que, la pregunta siguiente se enfoca en saber quién es la persona encargada de este trabajo.

14.Siguiendo con la pregunta anterior. ¿Quién es el encargado de llevar los registros contables de la iglesia, de forma ordenada y transparente?

Gráfico 33: Encuesta: Pregunta 20



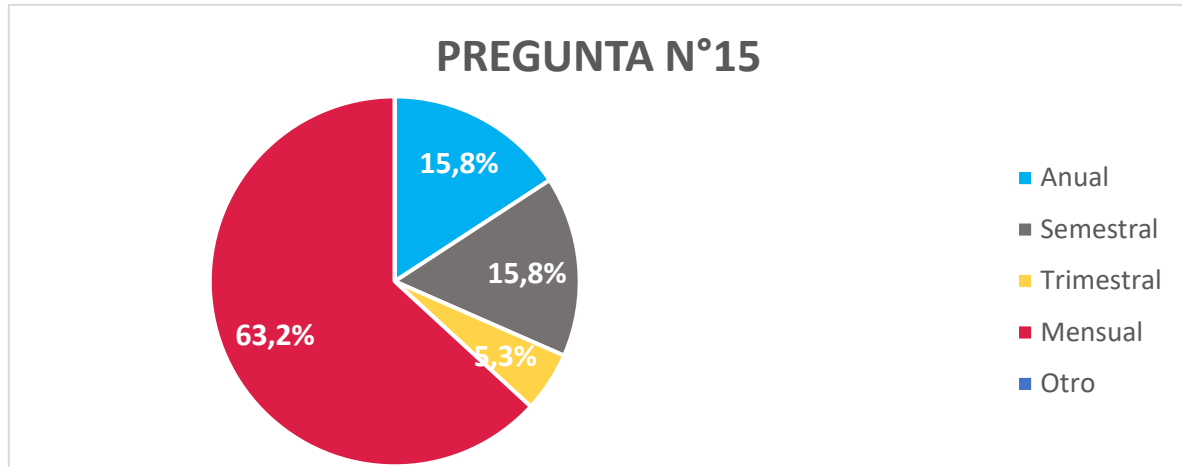
Resultado: En la conformación de un directorio se exige la existencia de un tesorero. En este caso, el 63,2% de los encuestados respondió a esta alternativa. Aunque no sabemos si esta persona tiene experiencia profesional o no, es parte del directorio oficial y por lo tanto están cumpliendo legalmente con sus obligaciones.

Análisis: Sin duda que cumplir legalmente con sus responsabilidades es una buena opción, sin embargo, no hay certeza de que la persona tenga los conocimientos básicos y correctos. El 26,3% de las iglesias poseen un experto interno (Contador o administrador con título profesional), lo cual si es recomendable. Se entiende que no todas las iglesias poseen los recursos ni las personas aptas para llevar a cabo esta responsabilidad, como pasa con ese 5,3% de iglesias, en donde son los mismos Pastores quienes se encargan de la contabilidad. Hay que destacar que ninguna iglesia encuestada contrata a un experto externo para que les lleve sus registros contables.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta: La relación con la pregunta siguiente recae en el periodo de tiempo en el cual se realizan estos libros contables.

15.El encargado efectúa los balances o resultados de la gestión económica a nivel:

Gráfico 35: Encuesta: Pregunta 15



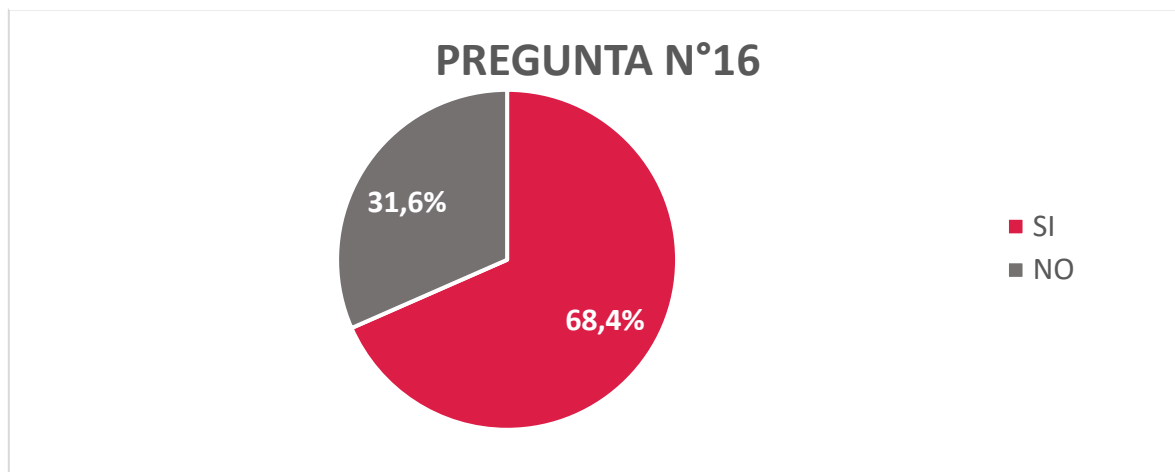
Resultado: Los resultados arrojaron que el 63,2% de estas entidades religiosas efectúa sus balances o resultados mensualmente. Ya que la mayoría seleccionó el libro caja, las respuestas a esta interrogante pueden tener relación con el cierre mensual de ese libro, ya que el balance general se realiza de forma anual.

Análisis: La elección de hacer un cierre en la contabilidad depende de cada institución, más aún en las Iglesias, donde ya hemos hablado de que, no existen instituciones públicas o privadas (como en Estados Unidos), que les exijan a las iglesias este trabajo. Sin duda, lo importante es que estas iglesias, a pesar de las circunstancias, se esfuerzan y están llevando una gestión financiera y procurar velar por la transparencia en sus organizaciones.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta: Las preguntas siguientes no tienen una relación directa con los resultados obtenidos en esta interrogante. Si tiene una relación más indirecta, ya que se quiere saber si sus registros realizados anual, mensual, etc. son auditados por alguna entidad.

16.¿Son sus registros contables auditados por alguna entidad?

Gráfico 37:Encuesta: Pregunta 16



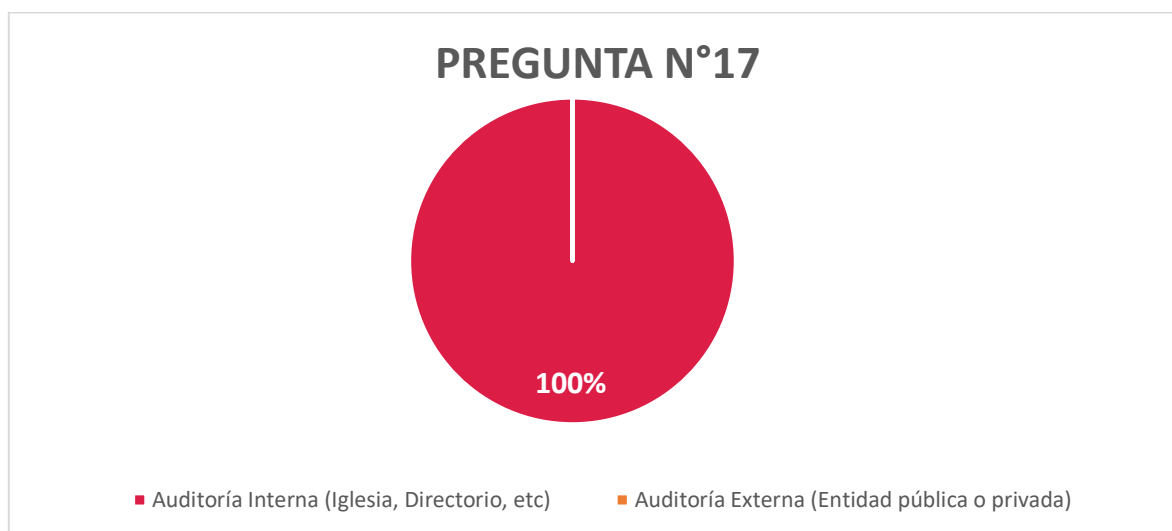
Resultado: Se puede observar que el 68,4% de los encuestados si reciben algún tipo de auditoría, un número bastante mayor y que habla muy bien del trabajo que estas iglesias están realizando. En la mayoría de las corporaciones existen fiscalizaciones en esta área (No olvidar que la mayor parte de los encuestados pertenecen a una corporación), por lo que recibirían una auditoría interna. También, el mismo directorio puede exigir una revisión de estos libros.

Análisis: El que los registros contables sean auditados por alguna entidad sea interna o externa le da una mayor importancia a la labor, ya que deben ser realizados de manera responsable, honesta y sobre todo con transparencia. Además, de que la entidad queda libre de cualquier acusación, ya que cumple con sus obligaciones y están respaldadas.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta: Aunque ya es un buen indicio el ser auditados, también es importante saber quiénes le realizan esta auditoría, siendo más recomendable que sea alguien totalmente externo a la entidad que pueda dar fe de las buenas acciones.

17. Si la respuesta anterior fue SI. ¿Quiénes auditan sus finanzas?

Gráfico 39: Encuesta: Pregunta 17



Resultado: El 100% de los encuestados respondió que la auditoría que le realizan es interna. Esta puede ser realizada por el directorio de la iglesia, comisión de finanzas o alguna comisión de la Iglesia Madre en el caso de pertenecer a una corporación.

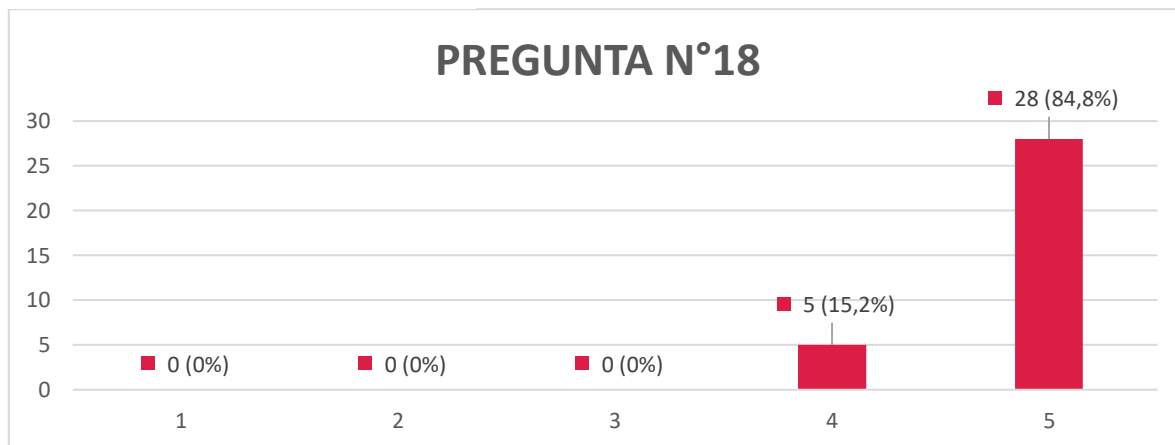
Análisis: Las respuestas dejan en claro que, en Chile, no existe una obligación hacia todas las iglesias para que presenten sus registros contables y de esta manera sean auditados y se corrobore de que toda la información sea verdadera y no exista una malversación de fondos.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta:

Las siguientes y últimas preguntas van dirigidas hacia la percepción personal de los encuestados en cuanto a la importancia de la transparencia en las finanzas y si les gustaría ser guiados en esta gran responsabilidad.

18.¿Qué tan importante es para usted la transparencia en las finanzas de la Iglesia? Donde 1: Me es indiferente y 5: Me es muy importante.

Gráfico 41: Encuesta: Pregunta 18



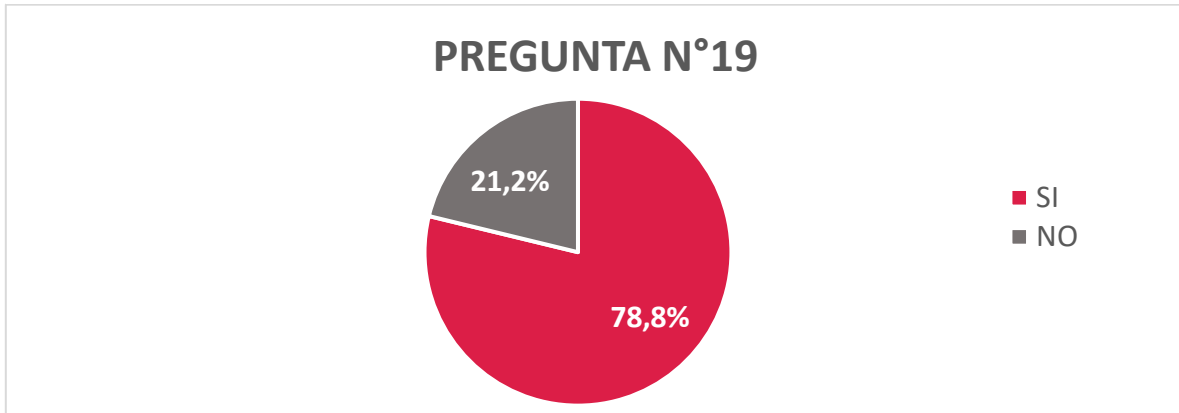
Resultado: Del total de encuestados, el 84,8% respondió que les es muy importante la transparencia en las finanzas de la Iglesia. Ya que la mayoría lleva, en la actualidad, una gestión financiera en sus entidades es claro que, todos ellos consideren que la transparencia es importante y trabajen para rendir cuentas a sus miembros para que confíen en sus líderes y en su buena administración.

Análisis: La Iglesia Evangélica se ha visto envuelta en varias situaciones complejas, sobre todo en el área de las finanzas donde, el error de una provoca que todas se vean envueltas en el mismo problema y ante todo criticadas por la sociedad. Es por esto que, se espera que sea importante para estas entidades el querer un cambio y velar por un trabajo correcto, en orden y honesto.

Interrelación del resultado con el resto de la encuesta: Si es importante para ellas velar por la transparencia, se espera también que quieran cambiar su forma de trabajar, sobre todo aquellos que no lo hacen, de ahí su relación con la siguiente pregunta.

19.¿Le gustaría recibir alguna guía para llevar un mejor orden de las finanzas de su iglesia?

Gráfico 43: Encuesta: Pregunta 19



Resultado: El objetivo de esta encuesta, como ya se mencionó, era obtener datos reales de la situación actual de la Iglesia Protestante de Chile y con esto, saber cómo y a quien dirigir la propuesta de investigación.

En esta interrogante, el 78,8% de los encuestados respondió que si le gustaría recibir una guía para llevar un mejor orden en las finanzas de la entidad religiosa. A pesar de no ser la mayoría absoluta, se debe tener claro que hay encuestados que ya llevan un orden en sus finanzas. Aun así, de los 17 que, si realizan algún tipo de gestión financiera, solo 7 respondieron que no les gustaría recibir algún tipo de ayuda.

Análisis: Es satisfactorio ver que los líderes de estas entidades religiosas están interesados por aprender y realizar un buen trabajo contable. Viendo la realidad y saliendo de estas 30 encuestas, es de conocimiento que muchas iglesias solo se preocupan por predicar el evangelio, que es lo principal sin duda, pero dejan totalmente de lado esto tan importante que considerando las exigencias actuales de la sociedad los puede llegar a hundir.

9.4 Valoración profesional personal del nivel de funcionalidad de la encuesta

La encuesta realizada fue dirigida específicamente a Pastores o Líderes de las Iglesias Protestantes de Chile, es por esto que la difusión fue de manera personal vía cartas, correos y llamadas, donde se les explicaba el propósito de la investigación y también se les solicitaba que pudieran difundirla con sus Pastores a cargo y/o conocidos. A pesar de esto, la encuesta no fue recibida por todos, teniendo así una participación muy baja a comparación de la gran cantidad de Iglesias que hay en el país.

Lo anterior, pudo haberse dado por distintas razones, ya sea por un desconocimiento tecnológico para responder la encuesta, por desinterés, falta de tiempo, entre otros motivos.

En mi opinión profesional, quizás, debí considerar otro mecanismo de llegada de la encuesta. No hay seguridad de que los Pastores Evangélicos tengan conocimientos tecnológicos y el como responder una encuesta online. Sin embargo, la situación del país perjudicó cualquier otro tipo de llegada más personal, debido a la contingencia sanitaria y los resguardos que se debían cometer.

En mi opinión más personal puedo asegurar que el tema en general de la contabilidad en las Iglesias es delicado, como cristiana he visto y escuchado que la mayoría de estas entidades están en contra de cualquier institución que quiera darles algún tipo de orden, sea para bien o para mal y fue algo que se pudo evidenciar con la difusión de la encuesta. Mi posición como cristiana me hizo creer que sería más fácil obtener el apoyo de los líderes cristianos, pero no fue el caso.

A pesar de esto, aquellos que se dieron el tiempo de responder y que demostraron su apoyo a la investigación en curso, en su mayoría llevan al día sus registros contables, lo cual es excelente y habla muy bien del trabajo que están realizando y que se espera siga así. Sin embargo, no podemos asegurar que los datos obtenidos reflejan la realidad actual de las Iglesias en el país, lo que cuestiona la efectividad de la encuesta y del análisis realizado a cada pregunta.

9.5 Correlación entre el modelo óptimo y el resultado de las encuestas a las Iglesias evangélicas en Chile.

Tabla 8: Correlación Modelo óptimo y resultado encuestas

VARIABLES Y/O FACTORES Fundamentales de un modelo de gestión financiera para Iglesias Evangélicas.	Modelo Óptimo países analizados (Alemania, Suecia, Islandia, Estados Unidos, Brasil y Guatemala).	Resultados de la Encuesta (treinta y tres muestras) y Valoración Personal.	Lo que se debe hacer en Chile para optimizar el aprendizaje, la gestión y la transparencia.
Sistema Legal	Debe existir un registro conforme a la ley como organización sin fines de lucro. Poseer estatutos y un Directorio. Poseer un mínimo de miembros. Líderes deben poseer cursos certificados. La iglesia debe garantizar un lugar donde realizar sus reuniones.	En la pregunta N°4 el 72,7% de los encuestados responde que si posee su personalidad jurídica de derecho público lo que les garantiza su legalidad ante el Estado.	El modelo óptimo y el resultado de la encuesta tienen una correlación positiva en cuanto a la inscripción legal de las Iglesias. Sin embargo, hay que considerar que el 27,3% no están inscritas, número que puede aumentar al encuestar a más entidades.
Sistema Contable	Realización de Libros Contables: Libro Diario, Libro Mayor, Libro de Inventarios, Balance General, actas, entre otros.	Los resultados arrojan que solo el 56,7% de los encuestados lleva al día sus registros contables (Balance general,	Por mayoría, existe una correlación positiva entre ambas variables. Aun así, el 42,4% de los encuestados no lleva al día sus

	Presentar anualmente los libros a la organización a cargo de los impuestos del país, para la obtención de las exenciones tributarias. Es Ideal contratar contadores certificados externos a la entidad religiosa para la realización de los libros contables.	Libro caja y Libro Diario (principalmente). En la valoración personal se explica que este número no representa la verdadera situación de las iglesias, considerando que solo se obtuvieron 30 respuestas de las más de 3000 iglesias que existen en el país. Por otro lado, el 58.8% de los encuestados tienen a un tesorero a cargo de estas labores, el cual no necesariamente es un profesional en el área.	registros contables, un número bastante alto y que puede sobrepasar grandemente a los que si llevan una gestión financiera. Otro punto importante, es que no contratan a un profesional para que se encargue de este trabajo. Es necesario entregar una educación financiera básica a estas entidades religiosas, para que así tengan una guía en cómo administrar y registrar bien sus bienes.
Sistema de Auditoría	Fiscalizar el registro legal de las Iglesias y la obtención de la personalidad jurídica de derecho público. Existencia de una organización a cargo de fiscalizar	El 100% de los que tienen reciben auditoría es del tipo interna, es decir, la misma gente del directorio, miembros de la Iglesia, o en el caso de Iglesias	Aquí la correlación entre el modelo óptimo y el resultado de la encuesta es totalmente negativa. Podemos ver que efectivamente, no existe una

	la gestión financiera, como el FASB y la SEC en Estados Unidos. Normas de auditoría especiales para las entidades religiosas. Existencia de empresas a cargo de fiscalizar el trabajo contable y acreditar a la entidad por su buena labor.	parte de corporaciones tienen a comisiones financieras, o la misma Iglesia “Madre”, es la que los fiscaliza. Con esto se concluye, que no hay una fiscalización de alguna entidad pública o privada.	auditoría a las Iglesias en Chile de tipo externa. La solución a esto debe ser a través de nuevas leyes con acuerdo entre el Estado y las Iglesias.
--	--	---	--

CAPÍTULO X

RESULTADO FINAL

10.RESULTADO FINAL

Dentro de los 3 puntos evaluados en el capítulo anterior, podemos concluir que uno de los problemas bases de todo lo que envuelve la gestión financiera de una organización, es la transparencia.

A pesar de los resultados positivos en la encuesta en cuanto al sistema legal y contable, no existe posibilidad de corroborar que la información entregada sea cierta más que la confianza puesta en su honestidad.

No existen entes públicos que regulen las inscripciones de Iglesias para así saber si cumplen o no con las reglas impuestas para la obtención de la personalidad jurídica de derecho público y lo mismo ocurre con la parte contable, donde no se les regula ni se auditan sus finanzas, a no ser que posean una gran cantidad de miembros y un gran patrimonio.

Sin embargo, este problema va más allá de las intenciones de la Iglesia por querer un cambio, sino que también es responsabilidad del poder ejecutivo y legislativo, quienes deben proponer y trabajar por un cambio y mejora en todo lo que conlleva la instalación de una Iglesia en el país, sea cual sea la religión. Es importante recalcar, que el objetivo de esta Tesis no es proponer una prohibición en la apertura de Iglesias ni terminar con la libertad de culto. Es lograr obtener un orden financiero de éstas en todo el país y para esto se necesita partir por la base de un orden legal, en donde sea obligatoria la inscripción legal de estas entidades, la exigencia de un directorio y personas profesionales en el área de la contabilidad a cargo de llevar su administración.

En cuanto a la gestión actual de estas entidades no se puede generalizar los resultados obtenidos a todas las entidades religiosas del país debido a la poca llegada de la encuesta a sus líderes. La cantidad de encuestas recolectadas no supera las 40 considerando que existen, aproximadamente, 4000 Iglesias inscritas en la actualidad y que de estas 40, el 27,3% no posee un registro legal. Es decir, no alcanza a ser un 1% del total de Iglesias inscritas en el país, un número bastante bajo.

¿Cuáles son las razones de esta baja participación?. Pueden existir diferentes factores que influyan en la decisión de responder una encuesta ligada a un tema tan controversial. Algunos de ellos pueden ser:

1. Desinterés en el tema o en ayudar en la investigación.
2. Poca importancia al problema que se investiga.
3. Postergar la respuesta y luego olvidarlo.
4. Pensamiento en contra de cualquier cambio en el funcionamiento actual de la Iglesia en el país.
5. Entre otros.

En las campañas realizadas en el mes de Octubre del 2020 por el plebiscito realizado el 25 de dicho mes, hubo cierta división de la Iglesia Evangélica en relación con el apoyo hacia el “rechazo” o al “apruebo”, siendo la primera opción la más apoyada por los cristianos, quienes tenían entre sus argumentos el proteger la libertad de culto y negarse a cualquier cambio que pudiera surgir en el cambio de Constitución que se avecina. Esta posición puede confirmar que la llegada de la encuesta de esta investigación puede no haber sido del gusto de los Pastores y/o líderes de estas organizaciones

viéndose de alguna manera “acorralados” por la falta de una gestión financiera en sus Iglesias.

Ahora, también existe otro lado que es el trabajo de hacer llegar la encuesta de la forma más eficiente posible. Anteriormente ya se explicaron todos los métodos utilizados para la difusión de esta investigación, sin embargo, es importante tener en cuenta la situación actual del país en cuanto a la pandemia mundial COVID-19 ya que, en situaciones normales, el solicitar reuniones personales con los principales líderes de las Iglesias hubiera sido, sin duda, lo más recomendable para explicarles de mejor manera el propósito de esta investigación y tener conocimiento de sus diferentes puntos de vista.

Concluyendo, es crucial que las Iglesias Evangélicas del país puedan acceder a una educación financiera básica y con esto la entrega de un “modelo tipo” de libros contables para así lograr que comiencen a trabajar esta área y así velar por la transparencia de todo el trabajo de la entidad religiosa. Además de un cambio legal en cuanto a la inscripción de las iglesias y establecer y/o crear una entidad pública (a cargo del Estado), que se encargue de auditar la contabilidad de estas instituciones y asegurar, como en los otros países analizados, que los ingresos monetarios son bien administrados y sin la existencia de fines lucrativos.

CAPÍTULO XI

DISEÑO DE UN PLAN DE MEJORA

11. DISEÑO DE UN PLAN DE MEJORA

11.1 Pauta para las acciones hacia un nuevo comportamiento ético financiero en la Iglesia Evangélica.

En los siguientes apartados se presentarán los diseños de una propuesta para que las Iglesias comiencen a operar una gestión financiera básica (entiéndase por básica, algo que sea fácil de entender y de trabajar).

Esta propuesta está compuesta por 4 herramientas dirigidas hacia el área contable, pero a la vez de lograr potenciar los valores y comportamientos éticos que debe tener toda organización en el país. Valores como la responsabilidad, prudencia, diligencia, constancia, veracidad, honestidad, entre muchos otros valores que guían a cada persona a rendir como corresponde. Con todo esto, las propuestas son:

1. Herramienta 1: Libro contable básico

En esta sección se presentarán los 2 libros principales en la contabilidad, los cuales son el: Libro Diario y Libro Mayor; y aparte un Balance General el cual se recomienda realizar al menos una vez al año (al cerrar el año). El objetivo es entregarles un modelo tipo de libros, guiados por los diferentes ingresos y egresos preferidos en la encuesta. De esta manera, las Iglesias solo deberán acceder los datos correspondientes a su entidad.

2. Herramienta 2: Plan de auditoría

Es de conocimiento que una propuesta de auditoría externa involucra un cambio en las leyes actuales, la instalación de alguna institución que se encargue exclusivamente de las entidades religiosas y/o otras

medidas. Es por esto, que este plan de auditoría que se propondrá será enfocado de manera interna principalmente.

Por lo tanto, en este apartado, es importante especificar todo el proceso que se debe llegar a cabo para la revisión de los libros contables y las cuentas generales de la Iglesia, junto con la conformación de un equipo especial interno y un trabajo más profesional.

3. Herramienta 3: Hoja de información de balance a la comunidad

Entregar una hoja de información de balance a la comunidad se puede considerar un tipo de auditoría informal, ya que el contador o tesorero de la Iglesia el que deberá brindar un balance mensual a la Iglesia, con una información completa pero no tan detallada de todos los movimientos financieros que ocurrieron en dicho mes, siendo los “auditores” los miembros de la entidad religiosa.

4. Herramienta 4: Curso de educación e inclusión financiera

Finalmente, la última herramienta tiene relación con proponer un curso para todos aquellos que quieran instruirse en el área contable para Iglesias.

Es común en los chilenos, el no poseer conocimientos financieros, cayendo en deudas por años y todo por no saber administrar bien todo lo que les ingresa a sus bolsillos. Es por esto que este curso es tan importante.

Junto con esto, existirá una Unidad de Asistencia Técnica permanente, quienes trabajarán constantemente para ayudar frente a cualquier situación que surja.

11.2 Herramienta 1: Libro Contable básico

Dentro de los libros contables que se proponen se encuentra el: Libro Diario, Libro Mayor, Libro de Inventario y Balance General. Las cuentas son guiadas con los resultados de la encuesta en donde especifican cuáles son sus principales ingresos y egresos.

Es importante mencionar que todo lo presentado a continuación fue guiado a través de las respuestas de los Pastores en la encuesta y a través de la investigación realizada en cuanto al funcionamiento de las Iglesias en el país. Por lo tanto, todo lo expuesto queda a disposición de todos los interesados y a posibles modificaciones según la condición de la iglesia y sus partidas contables.

Antes de presentar los libros, por recomendación de guías contables, se realizó una tabla con los códigos que tendrá cada cuenta. Si usted tiene más o menos cuentas, solo modifique y escoja el código que usted estime conveniente. Solo es importante que el código siga siendo el mismo en todos los libros contables.

Tabla 9: Códigos Libros Contables

GLOSA	CÓDIGO
Ofrenda	2
Donación	3
Primicia	4
Diezmo	5
Bienes Muebles	6
Bienes Inmuebles	7
Contribuciones	8
Remuneraciones	9
Arriendo	10
Servicios básicos	11
Ayuda Comunitaria	12
Impuestos	13
Banco	14

Hay que recordar que los bienes muebles son aquellos que pueden moverse con facilidad, por ejemplo, equipos musicales, sillas, mesas, etc. Mientras que los bienes inmuebles se relacionan con aquellos que no se pueden mover, por ejemplo, los terrenos.

1. Libro Diario:

A continuación, se presenta un formato de este libro, más ligado a un tipo de Libro Caja, considerando la situación de la Iglesia en Chile. Este formato va para Iglesias Pequeñas y Medianas, ya que solo hay diferencias en la cantidad de cuentas.

Periodo Octubre
RUT 67.XXX.XXX-X
Razón
Social Iglesia YYY

Tabla 10: Herramienta 1: Libro Diario

FECHA	CODIGO	GLOSA	DESGLOSE	INGRESOS	EGRESOS
01-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Jueves	\$50.000	
02-10-2020	11	Servicios básicos	Luz		\$20.000
03-10-2020	11	Servicios básicos	Agua		\$15.000
03-10-2020	11	Servicios básicos	Gas		\$10.000
04-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Domingo	\$80.000	
05-10-2020	10	Arriendo	Lugar Iglesia		\$300.000
06-10-2020	5	Diezmo	Hno X, Hno P	\$150.000	
07-10-2020	5	Diezmo	Hno Y, Hno Z, Hno T	\$200.000	
08-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Jueves	\$20.000	
09-10-2020	6	Bienes Muebles	Equipo de audio	\$100.000	
09-10-2020	6	Bienes Muebles	Equipo de audio		\$100.000
11-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Domingo	\$40.000	
12-10-2020	12	Ayuda Comunitaria	Canasta Familiar		\$30.000
13-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Martes	\$15.000	
14-10-2020	3	Donación	Monetario	\$150.000	
15-10-2020	2	Ofrenda	Invitado		\$30.000

18-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Domingo	\$30.000	
22-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Jueves	\$22.000	
25-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Domingo	\$35.000	
29-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Jueves	\$12.000	
30-10-2020	5	Diezmo	Sueldo Pastor		\$350.000
TOTAL				\$904.000	\$855.000

Comentarios:

- El Libro Diario debe llenarse todos los días (en el caso de tener movimientos diarios). Es decir, debe llenarse cada vez que sus cuentas presenten un ingreso o egreso, independiente de su tipo. Todo es importante. Con esto, usted debe realizar una plantilla mensual de sus actividades diarias, por esto al principio, en la sección “Periodo” dice Octubre. De la misma manera usted lo debe hacer todos los meses del año.
- Si usted posee personalidad jurídica entonces su entidad religiosa tiene un Rut que la identifica. Todos sus libros contables deben tener los datos de la Iglesia, no de la persona natural encargada de hacer este trabajo o del Pastor. Si usted no tiene un RUT, le recomendamos primeramente realizar los trámites para la obtención de la personalidad jurídica, ya que es el primer paso y el más importante en cuanto a la legalización de la Iglesia. En cuanto a la Razón Social solo debe ingresar el nombre de su Iglesia.
- Un ejemplo de los movimientos presentados y algo muy importante es que, si usted recibe ofrendas y luego va a sacar plata de esta cuenta para comprar mercadería o para ayudar el egreso debe salir de la misma cuenta, así:

Tabla 11: Ejemplo1 Libro Diario

FECHA	CODIGO	GLOSA	DESGLOSE	INGRESOS	EGRESOS
11-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Domingo	\$40.000	
13-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Martes	\$15.000	
15-10-2020	2	Ofrenda	Invitado		\$30.000

Puede observar que se ingresaron las ofrendas recibidas en las reuniones, pero el día 13 decidieron entregarle una cantidad de dinero a un invitado sacando la plata de la cuenta de las ofrendas, es por esto que la Glosa es Ofrenda, con su código correspondiente. En el Desglose usted puede colocar el detalle de adonde fue destinado esa cantidad.

Por lo tanto, tenemos 6 partes:

- Fecha: Usted ingresa la fecha que recibió dinero o tuvo alguna salida monetaria.
- Código: Colocar el código de acuerdo con la cuenta que esté trabajando. El Excel, que estará a disposición, está automatizado, por lo que al colocar un código 2, automáticamente le saldrá la Glosa "Ofrenda". (Esto puede ser modificado).
- Glosa: es el nombre de la cuenta o partida con la que usted trabajará, cada cuenta tiene un código designado.
- Desglose: Aquí entra en mayor detalle el destino de los egresos o la razón de los ingresos.
- Ingreso: Ingrese el valor monetario, en números, de lo que recibió.
- Egreso: Al igual que el apartado anterior, debe ingresar el valor monetario, en números, de las salidas.

Al final de todo, puede observar que hay una sección llamada TOTAL. Aquí se suma toda la columna ingresos y toda la columna egresos para la obtención del Saldo.

Tabla 12: Ejemplo 2 Libro Diario

TOTAL	\$904.000	\$855.000
--------------	------------------	------------------

Se vuelve a recordar que el Excel está automatizado, pero los valores pueden ser ingresados manualmente si prefiere el trabajo con calculadora o puede sumar usted todo a través de la función:

=SUMA(F10:F30)

Todo lo relacionado al Excel y su uso se explicará más adelante en el curso, otra de las herramientas propuestas.

Aun así, el F10:F30 consiste en las casillas que usted selecciona para sumar. La letra corresponde a la columna y los números a la fila, por lo que usted está sumando todos los valores que están en la columna F, entre las filas 10 y 30.

Si a usted no le gusta trabajar con formatos digitales, entonces puede copiar este formato en un Libro Contable y hacerlo a mano, siguiendo las recomendaciones.

2. Libro Mayor:

El Libro Mayor, recoge todas las operaciones realizadas en el Libro Diario y las separa por cuenta, por ende, igual funciona para los 2 tipos de Iglesias (Pequeñas y medianas):

Tabla 13: Herramienta 1: Libro Mayor

DIEZMO					
FECHA	CODIGO	GLOSA	DESGLOSE	INGRESOS	EGRESOS
06-10-2020	5	Diezmo	Hno X, Hno P	\$150.000	
07-10-2020	5	Diezmo	Hno Y, Hno Z, Hno T	\$200.000	
30-10-2020	5	Diezmo	Sueldo Pastor		\$350.000
				\$350.000	\$350.000

OFRENDA					
FECHA	CODIGO	GLOSA	DESGLOSE	INGRESOS	EGRESOS
01-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Jueves	\$50.000	
04-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Domingo	\$80.000	
08-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Jueves	\$20.000	
11-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Domingo	\$40.000	
13-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Martes	\$15.000	
15-10-2020	2	Ofrenda	Invitado		\$30.000
18-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Domingo	\$30.000	
22-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Jueves	\$22.000	
25-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Domingo	\$35.000	
29-10-2020	2	Ofrenda	Reunión Jueves	\$12.000	
				\$304.000	\$30.000

Como puede ver, los datos del Diezmo y Ofrenda son los mismos que hay en el Libro Diario, pero aquí están separados por cuentas. Es decir, en una tabla solo ingresa las operaciones de la cuenta “Ofrenda” y en otra tabla ingresa las operaciones de la cuenta “Diezmo” y así con todas las otras cuentas.

Este libro sirve para llevar un mejor orden de las cuentas y sea más fácil de leer en el caso de necesitar algo más específico.

Si hace uso de Excel, la realización de este libro es muy fácil, solo debe seguir los siguientes pasos:

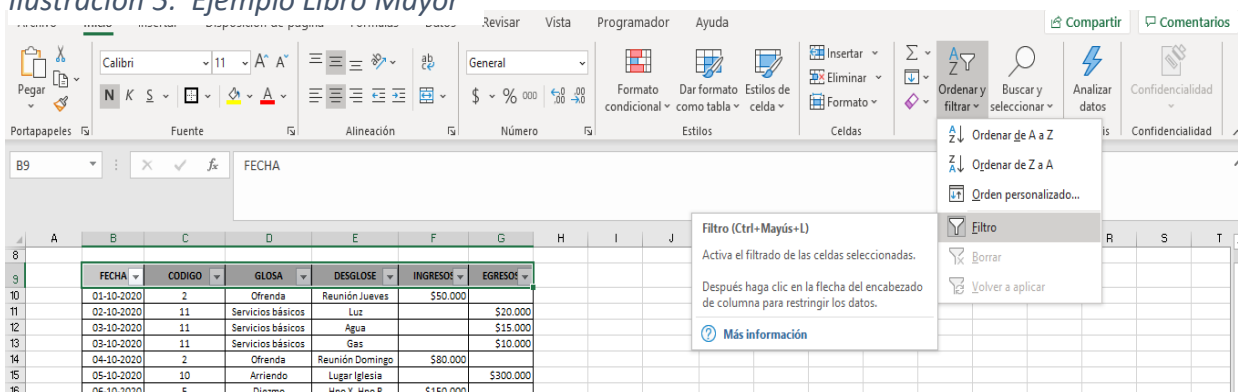
- Crear una hoja nueva:



Al lado de Libro Diario, aparece un signo “+”, solo debe hacer click y Excel automáticamente lo derivará a una hoja nueva que estará al lado del Libro Diario.

- Diríjase al Libro Diario:

Ilustración 5: Ejemplo Libro Mayor



Seleccione los títulos de la tabla del Libro Diario. En la Barra de Herramientas (Inicio), hay una sección que se llama “Ordenar y Filtrar”; haga click y podrá ver distintas opciones entre ellos la opción “Filtro”; seleccione esa opción y verá que todos sus títulos en la esquina inferior derecha van a tener un tipo de botón con un triángulo.

Ahora solo debe seleccionar ese botón en la columna “Glosa” Y filtrar por la cuenta que desee, es decir, al seleccionar “Ofrenda” automáticamente le dará una tabla solamente con los movimientos asociados a esta cuenta.

Claramente no queremos cambiar el Libro Diario, solo copie la tabla y péguela en la hoja que hizo en el primer paso. Vuelva al Libro Diario y elimine el filtro realizado, con esto el Libro Diario volverá a su formato original.

De esta misma manera, lo debe realizar con todas las cuentas.

Se vuelve a recalcar, que todo lo relacionado a los conocimientos básicos que deben tener para el uso del Excel estarán explicados en la herramienta N°4 que consiste en un curso de educación e inclusión financiera.

3. Balance General:

La ejecución del Balance General es más compleja que los otros 2 libros anteriores. Dado esto es que es fundamental poseer los conocimientos básicos de la contabilidad, caso contrario, le será muy difícil realizarlo. Es por esto que se recomienda que la persona que usted deje a cargo en esta tarea, si no tiene los conocimientos, acceda a tomar el curso que se va a ofrecer.

De todas maneras, este libro tendrá 2 formatos:

- Balance Iglesias Pequeñas: Para entidades con una cantidad menor o igual a 100 miembros y sin propiedades.
- Balance General Iglesias Medianas: Entidades religiosas con más de 100 miembros.

Balance Iglesias Pequeñas:

Dada la dificultad de la realización de un Balance General es que se propondrá un libro especial y diferente destinada a todas aquellas entidades que tengan un número menor a 100 miembros y no tengan propiedades o bienes de gran valor, donde solo deberán llevar un control de sus activos y pasivos. De esta manera igual se van familiarizando con los conceptos a medida van avanzando el curso de educación e inclusión financiera para aprender a realizar un Balance General como corresponde. Además de desarrollar un Estado de Resultados básico para llevar un control de los ingresos y egresos.

Tabla 14: Herramienta1: Balance Iglesias Pequeñas

Balance

	2020	2019
Activos		
Caja		
Cuentas por cobrar		
Inventario		
Total Activos		
Pasivos		
Cuentas por pagar		
Créditos		
Impuestos		
Total Pasivos		

Tabla 15: Herramienta1: Estado de Resultados Iglesias Pequeñas

Estado de Resultados

	2020 CLP	2019 CLP
INGRESOS		
Diezmos		
Ofrendas y Donaciones		
Otros ingresos operativos		
TOTAL		
GASTOS		
Arrendamientos		
Mantenciones y reparaciones		
Servicios (Aseo-teléfono-básicos,etc)		
Donaciones		
Otros		
TOTAL GASTOS		

INGRESOS MENOS GASTOS

Balance General Iglesias Medianas:

En el caso de todas aquellas entidades que tengan un número entre 100 y 500 miembros se les recomienda llevar este registro más profesional:

Tabla 16: Herramienta 1: Balance General

	Año 2020	Año 2019
	CLP	CLP
ACTIVOS		
Caja/ Cta corriente		
Cuentas por cobrar el próximo año		
Inversiones		
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES		
Activos Fijos		
Inversiones en otras Emp.		
TOTAL ACTIVOS		
PASIVOS		
Cuentas por pagar en 1 periodo mas		
Créditos Bancarios		
Impuestos		
TOTAL PASIVOS		
PATRIMONIO		
Donaciones		
Capital		
Utilidad del ejercicio		
PATRIMONIO TOTAL		
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		

Tabla 17: Herramienta 1: Estado de resultados

Estado de Resultados		
	2020	2019
	CLP	CLP
INGRESOS OPERATIVOS		
Diezmos		
Ingresos financieros		
Otros ingresos operativos		
TOTAL		
GASTOS OPERACIONALES		
Personal		
Administrativos y generales		
Arrendamientos		
Mantenciones y reparaciones		
Impuestos		
Servicios (Aseo-teléfono-básicos,etc)		
Depreciaciones		
Otros		
GASTO OPERACIONAL TOTAL		
UTILIDAD OPERACIONAL TOTAL		
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Donaciones		
Ingresos Varios		
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		
GASTOS NO OPERACIONALES		
Bancarios		
Intereses y comisiones		
Donaciones		
Gastos varios		
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		
UTILIDAD BRUTA		
Impuesto a la renta		
UTILIDAD DEL PERIODO		

Lo primero que se debe realizar, a pesar del orden en que se presenta es el “Estado de Resultados” (Tabla 15), para así obtener la Utilidad del periodo, necesaria para el Balance.

En resumen, debe hacer un registro de sus ingresos y restarles los Egresos (gastos), para así obtener la utilidad del periodo. El beneficio de las Iglesias es que si poseen su personalidad jurídica que acredita su calidad de no lucro, reciben el beneficio de la exención al impuesto a la renta, por lo que no deberá calcularlo. Ahora bien, si su entidad posee actividad comercial, debe considerar este impuesto.

Luego se procede a realizar el Balance General, donde lo primordial es saber la diferencia entre Activos, Pasivos y Patrimonio; luego de eso debe conocer que $\text{Activos} = \text{Pasivos} + \text{Patrimonio}$. Por lo tanto, el “Total de Activos” (presentado en la tabla) debe ser el mismo monto que tenga en el “Total Pasivos y Patrimonio”.

Seguido a esto, le explicaré alguna de las cuentas:

- Caja/Cta Corriente: Es el monto que tiene de saldo en la caja, este valor lo obtiene sumando todos los ingresos del año y restándole todos los egresos del año (Libro Diario).
- Cuentas por cobrar el próximo año: Esto sucede cuando, alguien le debe dinero, en simples palabras. Usted debe cobrar un monto de dinero pendiente pero recién lo obtendrá en enero, por ejemplo, y por eso es una cuenta por cobrar. Ahora bien, esto es más común cuando usted genera ventas, y la persona le paga 60% al contado y 40% en cuotas.
- Cuentas por pagar: Es todo lo contrario a las cuentas por cobrar. Aquí usted debe considerar todas las deudas que tenga pendiente por pagar

al próximo año. En el caso de la Iglesia, puede suceder por compras a crédito que realice.

- Créditos Bancarios: Solo si posee deudas bancarias, como hipotecarias o algo similar, es recomendable ingresarlo en esta sección.
- Patrimonio: Es el conjunto de bienes y propiedades de la entidad.

No se dará mayor explicación ya que se tiene la suposición de que una Iglesia Mediana con más de 100 miembros posee el personal o miembros calificados para realizar la tarea. De no ser el caso, es necesario que apure este proceso debido a la gran cantidad de ingresos que está recibiendo y la posible existencia del mal uso de los fondos.

Conclusiones:

Finalizando con la primera herramienta propuesta, es crucial recalcar que, si usted tiene una Iglesia con menos de 50 miembros, nunca ha realizado estos libros, pero anhela comenzar con una gestión financiera, parta por realizar el Libro Diario y el Libro Mayor junto con el Libro de Inventarios (Este último no se explica, pero se recomienda llevar una lista con cada bien mueble que posea la entidad). No se preocupe si no entiende de contabilidad y el balance general lo asusta. Comience con lo más fácil, lo importante es que se inserte en estos temas tan importantes y anhele un mejoramiento continuo junto con velar por una transparencia en su institución.

11.3 Herramienta 2: Plan de Auditoría

Un Plan de Auditoría tiene 2 aristas: una auditoría interna y una externa. Entre estas dos, se presentará un plan para una auditoría interna a las Iglesias Evangélicas del país, sin dejar de recomendar el insertar una auditoría externa para una mayor transparencia y profesionalismo en el trabajo.

11.3.1 Auditoría Interna: “Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos” (Colegio de Contadores de Chile, 2013)

El Colegio de Contadores de Chile establece normas de auditoría interna por el cual las personas pueden guiarse y así cumplir con los objetivos generales de una auditoría (Expuestas en el capítulo 4).

Por lo tanto, siguiendo con las normas generales de auditoría interna y de gestión expuestas por el Colegio de Contadores de Chile, es que se presenta la siguiente propuesta a las Iglesias Evangélicas de Chile:

Del Cargo y las Labores:

1. Nombrar a un Director encargado de esta labor, quien debe responder ante el Directorio de la Iglesia de forma anual como mínimo. (Se recomienda hacer una auditoría semestral).
2. Es recomendable y primordial que el Director de Auditoría Interna sea alguien profesional en el área, de no contar con ello, escoger a alguien

con conocimientos básicos e incentivar la realización de cursos para su perfeccionamiento y así, el pueda asesorar a las personas bajo su cargo.

3. El Directorio debe aprobar, por votación individual y mayoritaria, los derechos y responsabilidades del Director de Auditoría Interna acorde a los estatutos de la entidad.
4. Todo el equipo de auditores debe ser prudente, competente y miembros activos de la entidad religiosa.
5. Los encargados de llevar la actividad de auditoría interna y de gestión deben ser imparciales y responsables en la realización del trabajo, evitando cualquier conflicto de intereses.
6. La cantidad de personas en el equipo varía según, la cantidad de miembros de la Iglesia y sus ingresos:
 - a. Entre 0 y 50 miembros: 2 o 3 auditores.
 - b. Entre 51 y 100 miembros: 4 o 5 auditores.
 - c. Más de 100 miembros: Más de 5 auditores; límite máximo 10.
7. El Director de Auditoría Interna junto a su equipo deben desarrollar un programa de trabajo a través de una guía o planilla con la cual trabajaran para evaluar a la entidad religiosa. Esta planilla deberá ser analizada cada año frente a posibles cambios y mejoras dadas las circunstancias de la Iglesia en esos momentos.

8. El Directorio de la Iglesia debe hacer un seguimiento continuo de las labores realizadas por el equipo de auditoría y su desempeño.
9. Frente a los resultados del trabajo realizado, el equipo de auditoría deberá entregar al Directorio las críticas, riesgos, recomendaciones y mejoras a la gestión financiera de la Iglesia.

De la Conducta:

- 10.El Director de Auditoría junto a su equipo deben presentar valores de honestidad, ética y transparencia, siendo especialmente objetivos en sus obligaciones.
- 11.Ser personas Leales a la entidad en la que están prestando sus servicios.
- 12.Debe velar por la confidencialidad de la información hasta que el trabajo esté terminado y se presente al Directorio. En el caso de existir algún tipo de manipulación contable, este debe actuar profesionalmente dirigiéndose primero al Directorio para informar de la situación.

“El objetivo principal de la auditoría interna y de gestión es contribuir a que la organización alcance sus objetivos estratégicos” (Colegio de Contadores de Chile, 2013). Con esto, el equipo debe ayudar a la Iglesia a lograr los objetivos de mejorar su gestión financiera.

A continuación, se les brinda una planilla al equipo auditor con la cual puedan guiarse para evaluar todos los procesos contables y legales de su Iglesia:

A partir de esta guía, el auditor encargado, debe evaluar cada ítem, según las categorías: “Cumple”, “No cumple” y “No tiene relación”.

El “No tiene relación” se refiere a cuando una característica a evaluar no corresponde con algunos de los libros señalados.

Una vez evaluado cada libro, el auditor debe realizar un informe dirigido al Directorio de la Iglesia, en el cual debe señalar cuales son los puntos fuertes, los puntos débiles, cosas a mejorar y perfeccionar y avisar de cualquier riesgo en relación con la transparencia o la administración contable (saldo en la caja).

Usted puede añadir más características dependiendo de la situación de su Iglesia y el trabajo que realicen, lo importante es que haya fe de que el trabajo realizado está bien hecho y minimizar cualquier riesgo futuro.

11.3.2 Auditoría Externa: El objetivo de este tipo de auditoría es el mismo que el anterior, con la diferencia de que quien realiza el trabajo es una persona externa a la entidad. Entiéndase como alguien que no pertenece a la Iglesia, es decir, no es miembro activo, sino que es un profesional que trabaja en algún tipo de organización contable externo.

En este tipo de auditoría no se entrará más en detalles debido a que se deben considerar aspectos legales, como el que el Estado tenga algún tipo de facultad para exigir a las Iglesias Evangélicas del país el ser evaluadas por algún ente público, como, por ejemplo, el Servicio de Impuestos Internos.

De todas maneras, es recomendable que la Iglesia contrate al menos cada 3 años a un equipo consultor externo, quienes revisen detalladamente el

trabajo realizado por el equipo auditor interno de la entidad religiosa y puedan dar fe del buen trabajo realizado, de ser así y hasta entregar algún tipo de certificado que acredite los buenos resultados.

Si posees una Iglesia con más de 200 miembros, enfócate en obtener una evaluación certificada por alguien externo.

11.4 Herramienta 3: Hoja de información de balance a la comunidad

La Hoja de información de balance a la comunidad tiene como propósito, tal como su nombre lo dice, el poder proporcionar a todos los miembros de la iglesia un informe con todos los datos de los movimientos contables de la Iglesia. Es decir, informar cuales fueron los ingresos totales y en que se invirtió ese dinero.

El objetivo de esto es que las Iglesias puedan tener el apoyo de sus miembros ante cualquier acusación falsa en su contra. Los mismos miembros de la entidad servirían como testigos frente a una acusación de fraude o malversación de fondos, por lo que es muy importante y recomendable que a principio de cada mes el Presidente del Directorio establezca una asamblea con citación a toda la congregación para que el Tesorero informe a la comunidad de la gestión financiera del mes anterior.

Frente a esto, a continuación, se les presenta una propuesta de Hoja Informativa con la que se puede guiar:

Fecha: 03-11-2020 Mes Evaluado: Octubre

Tabla 19: Hoja Informativa Ingresos

INGRESOS		
GLOSA	Octubre	Septiembre
OFRENDAS	\$ 304.000	\$ 500.000
DONACIONES	\$ 150.000	\$ -
PRIMICIAS	\$ -	\$ 50.000
DIEZMO	\$ 350.000	\$ 400.000
BIENES MUEBLES	\$ 100.000	\$ -
BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -
Total	\$ 904.000	\$ 950.000

Gráfico 45: Hoja Informativa Ingresos

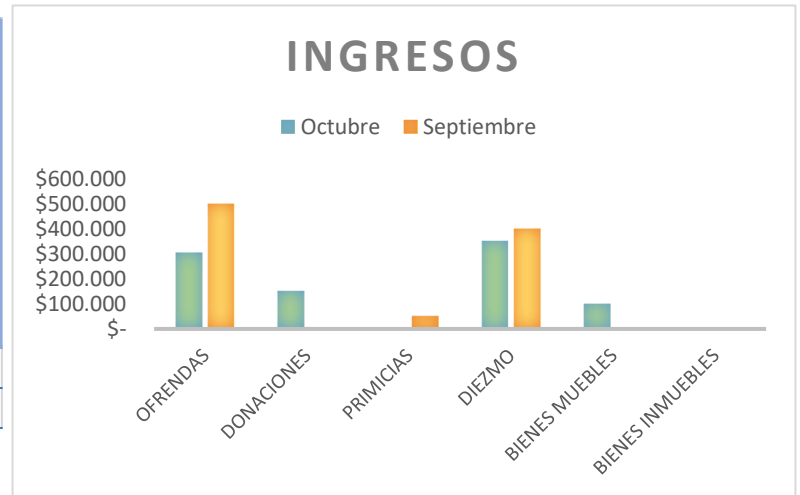
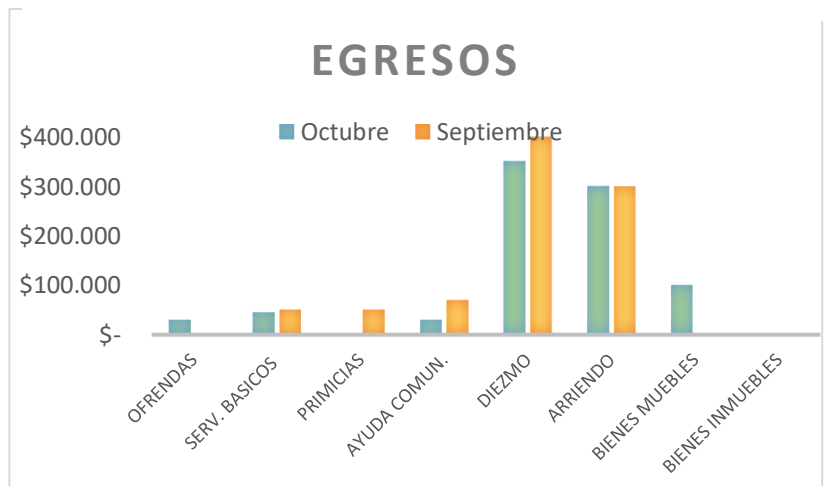


Tabla 21: Hoja Informativa Egresos

EGRESOS		
GLOSA	Octubre	Septiembre
OFRENDAS	\$ 30.000	\$ -
SERV. BASICOS	\$ 45.000	\$ 50.000
PRIMICIAS	\$ -	\$ 50.000
AYUDA COMUN.	\$ 30.000	\$ 70.000
DIEZMO	\$ 350.000	\$ 400.000
ARRIENDO	\$ 300.000	\$ 300.000
BIENES MUEBLES	\$ 100.000	\$ -
BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -
Total	\$ 855.000	\$ 870.000

Gráfico 47: Hoja Informativa Egresos



La hoja Informativa es importante que usted la presente todos los meses a principio de mes.

Es ideal que si en Noviembre presenta la situación de Octubre, también pueda mostrar los datos de Septiembre y de esta manera a través de un gráfico comparar los ingresos y egresos de ambos meses.

El Excel, como ya se ha dicho, está automatizado, por lo que al ingresar los datos de las cuentas el gráfico se modificará a su situación, no tendrá que hacer ningún procedimiento extra.

Claramente si realiza sus libros contables a mano, el gráfico no será una opción, sin embargo, se recomienda informar a la comunidad de forma más dinámica y así ellos puedan entender lo que usted les quiere comunicar.

11.5 Herramienta 4: Curso de educación e inclusión financiera

Para la realización de las herramientas anteriormente presentadas, es necesario tener ciertos conocimientos básicos y algunos más avanzados para trabajar de mejor forma.

Se pudo observar que el libro más complicado de realizar es el balance general, ya que se debe efectuar un estado de resultados para la obtención de las utilidades que van dentro de la planilla del balance. Además de tener todos los conocimientos acerca de cuáles son los activos, pasivos y el patrimonio de la entidad religiosa. Por lo que es aquí donde las Iglesias más pequeñas puedan sufrir más, debido a que no tienen a la gente capacitada para realizar este trabajo.

Es por esto, que la cuarta propuesta de este modelo de gestión financiera es la realización de un “Curso de educación e inclusión financiera”,

el cual tendrá una duración de 15 horas y puede ser llevado a cabo de forma presencial o vía remota.

Con esto, se le dará la oportunidad a todas aquellas Iglesias que quieran aprender a como comenzar la gestión contable de sus iglesias y la realización de sus libros contables.

Este curso constará de 4 partes:

1. Fundamentos de Transparencia y Ética Financiera: En esta sección se explicarán las razones por la cual es importante llevar a cabo una gestión financiera en cualquier entidad sea pública o privada y así velar por la transparencia y ética dentro de las instituciones.

Además de presentar las características y valores que deben tener las personas responsables de esta tarea y explicar las leyes contables, la función del Estado, los deberes de la Iglesia en su inscripción legal, entre otros aspectos que se relacionen.

Esta sección tiene un tiempo estimado de 3 horas para ser realizado.

2. Contabilidad, Finanzas y Tributos: En este apartado se explicará todo lo relacionado con las nociones básicas de contabilidad y finanzas de forma teórica (Por ejemplo: qué son los ingresos, egresos, partidas contables, saldos, etc.). Además, explicar todo lo relacionado con los impuestos, en donde lograrán entender cómo funciona el sistema tributario y todos los beneficios o exenciones tributarias que las Iglesias reciben en Chile.

Esta sección tiene un tiempo estimado de 5 horas para ser realizado.

Es la parte del curso con más carga horaria, ya que es importante que los estudiantes adquieran todos los conocimientos necesarios para comenzar con la realización de los libros contables en sus Iglesias.

3. Herramientas: En este apartado se explicará el uso de Excel para la realización de todas las herramientas anteriormente presentadas, es decir, los libros contables el plan de auditoría y la hoja de información a la comunidad.

Aquí se aplicarán todos los conocimientos adquiridos en la sección anterior.

El tiempo estimado de aprendizaje de las herramientas se separa en:

- a. Libros Contables: 2 horas
- b. Plan de Auditoría: 2 horas
- c. Hoja de Información a la comunidad: 1 hora.

4. Autoperfeccionamiento continuo: Finalmente, el curso concluirá con la incentivación en el mejoramiento continuo. Es importante que los estudiantes de este curso vayan adquiriendo cada día más conocimientos y se vayan perfeccionando en el tema y también que logren motivar a otras entidades religiosas a ser parte de este modelo de gestión financiera.

El curso será especialmente enfocado en la Gestión Financiera dentro de las Iglesias Evangélicas, por lo que, es importante que los estudiantes adquieran el interés en aprender más allá de lo enseñado. Es por esto, que esta sección tendrá un tiempo estimado de realización de 2 horas.

Es crucial que al ir finalizando cada una de las 4 áreas mencionadas, las personas deberán realizar un cuestionario evaluado para comprobar su aprendizaje. Además, de brindarles un certificado al finalizar y aprobar el curso.

11.6 Unidad de Asistencia técnica permanente

Junto con el curso, en la plataforma web existirá una unidad de asistencia técnica en el cual habrá 2 personas, con conocimientos avanzados o profesionales en el área de la contabilidad, para responder cualquier consulta o duda que vayan presentando sobre la realización de sus libros.

Por ejemplo, si tiene problemas con la realización del Balance General, estas 2 personas estarán disponibles para revisar su trabajo, ver los posibles errores y brindarles la solución junto con la enseñanza que corresponda.

Así también, existirá la opción de que esta Unidad de Asistencia Técnica acceda a realizarle los libros contables a la entidad religiosa si no posee a las personas adecuadas para el trabajo. Aquí, tendrán preferencia todas aquellas Iglesias pequeñas con un número menor a 50 miembros y que no tengan los conocimientos básicos o no posean interés en aprender, por lo que requieren de una persona externa que les haga el trabajo.

Se recomienda que, en un futuro, las Iglesias junto con el Estado de Chile, acuerden el establecimiento de una institución, pública o privada, que trabaje de forma exclusiva con las Iglesias Protestantes del país, en dos aristas muy importantes:

1. Auditoría Externa
2. Trabajo Contable.

El primer punto, se refiere a la necesidad de que los movimientos contables de la Iglesia sean revisados y acreditados por una entidad externa a la Iglesia, de esta manera se le da valor a la transparencia y ética. Cabe destacar, que al estar acreditadas por su gestión financiera se les daría fin a las críticas hacia estas entidades por supuestos fraudes y/o lavados de dinero.

Y el segundo punto, se trata netamente de la realización de todos los libros contables que una Iglesia debe realizar.

Concluyendo, es importante el establecer una asociación Nacional de Iglesias Evangélicas Protestantes, con representantes de cada corporación y la elección de un Directorio que tenga la responsabilidad de guiar a las Iglesias que vayan surgiendo en su gestión financiera y todas las nuevas materias.

CAPÍTULO XII

CONCLUSIONES

12. CONCLUSIONES

12.1. Prácticas y Profesionales

El objetivo de esta investigación es Diseñar un modelo de gestión financiera a las Iglesias Protestantes, mediante distintos estudios y análisis que permitan proponer una mejora en la administración de estas. Esto debido a la nula educación financiera que poseen estas entidades y también una falta de preocupación por aprender del tema.

Se han visto múltiples casos, principalmente en los últimos años, sobre los problemas de la gestión financiera de las Iglesias junto con una malversación de los fondos por parte de sus líderes. Aunque en ciertos casos, lamentablemente, las acusaciones son verdaderas, también se ha observado como personas externas a la Iglesia, y también miembros de ésta, han estado dedicándose a difamar a la Iglesia, con falsas acusaciones, por no confiar en la gestión de los líderes de estas entidades a nivel nacional.

Frente a esto, es que la solución más factible es que las Iglesias adopten un modelo enfocado en la contabilidad de la Iglesia y su administración y es exactamente lo que se presenta en esta Tesis.

Es necesario que las Iglesias comiencen a trabajar en la realización de sus libros contables y aquí se les entrega una guía completa de cómo realizarlo de forma sencilla, ya sea manual o utilizando la herramienta Excel, siendo esta última la más recomendable de utilizar. Las planillas están a disposición y a libre utilización junto con un manual de instrucciones.

Ya que no se pueda obligar a las instituciones religiosas a implementar este modelo en la actualidad, es que es muy necesario una intervención por

parte del Estado, sobre todo en cuestiones de auditoría financiera. Sin embargo, éstas pueden comenzar haciendo uso de las otras herramientas propuestas como la implementación de una auditoría interna y la entrega de una hoja informativa a su comunidad. De esta manera se da solución al problema en relación con la difamación, críticas y calumnias por parte de los habitantes del país.

12.2. Universalidad de la educación financiera

Al correr de los años hemos podido observar como el analfabetismo financiero ha ido en aumento en Chile, causando que exista un gran endeudamiento en la mayoría de los hogares del país, lo cual es bastante alarmante. “La escasa preocupación por tratar estos temas al interior de las aulas ha generado graves consecuencias, como el sobreendeudamiento, la ausencia de ahorro o la ineficiencia en el manejo de las finanzas personales” (Barahona, 2020).

Según datos entregados por el Banco Central, la deuda de los hogares llegó a un 75% el año 2019, número mayor al cerrado el año 2018 en un 2,9%. Con esto, no podemos esperar algo mejor para el cierre del 2020, considerando la Pandemia que ha afectado al país dejando a miles de personas sin empleo, obligándolos a endeudarse aún más.

Por lo tanto, es importante observar que la problemática de una gestión financiera es un problema que se ve hasta en los hogares, y una solución es implantar su enseñanza en las instituciones educativas y así las futuras generaciones estén mejor preparados al enfrentar el mundo laboral y el consumismo en sí que se vive en el mundo.

12.3. Personales como creyente en ayuda a la organización

La realización de esta Tesis y la idea en general nace por tener una relación directa con la Iglesia. Soy parte del pueblo evangélico del país quien ha visto por años como las críticas hacia el manejo de las finanzas de la Iglesia han ido aumentando considerablemente, siendo los más afectados los líderes de estas instituciones. Pero, así como he visto tantas críticas sin fundamento, también he presenciado la negativa por parte de las Iglesias Evangélicas para lograr un cambio, restándole importancia a este trabajo y solo dedicarse a guardar silencio ante los distintos ataques hacia sus instituciones.

Quiero manifestar que en el momento de elegir el tema para comenzar con toda la investigación lo primero que se me vino a la mente fueron las Iglesias y como poder ayudar a las entidades religiosas en la administración de sus finanzas sin que su integridad, ni sus creencias, sean pasadas a llevar y que, principalmente, accedan a aceptar las propuestas presentadas.

Es importante que como instituciones sin fines de lucro, que se dedican a guiar a las personas hacia un buen comportamiento, velando por la moral y las buenas costumbres, también se preocupen de dar cumplimiento a sus valores internos en todos los sentidos.

Esta propuesta es un impulso para todas aquellas entidades religiosas que están interesados en aprender y no reciben algún tipo de apoyo o guía para comenzar con este trabajo. Mi anhelo es que el material propuesto sea de gran apoyo, principalmente para todas las Iglesias “pequeñas”, por la falta de miembros capacitados. Pero también, que sea bien recibido por ellos y que no lo vean como un ataque. Es hora de progresar con una educación financiera.

Bibliografía

- ACN International. (2018). *Informe de Libertad Religiosa*. Recuperado el Mayo de 2020, de Estados Unidos: https://religious-freedom-report.org/es/pdf_es/?pais=1466
- ACN International. (2018). *Informe de Libertad Religiosa*. Recuperado el Mayo de 2020, de Alemania: https://religious-freedom-report.org/es/pdf_es/?pais=1042
- ACN International. (2018). *Informe de Libertad Religiosa*. Recuperado el Junio de 2020, de Suecia: https://religious-freedom-report.org/es/pdf_es/?pais=1431
- ACN International. (2018). *Informe de Libertad Religiosa*. Recuperado el Junio de 2020, de Islandia: https://religious-freedom-report.org/es/pdf_es/?pais=1057
- ACN International. (2018). *Informe de Libertad Religiosa*. Recuperado el Julio de 2020, de Brasil: https://religious-freedom-report.org/es/pdf_es/?pais=1119
- ACN International. (2018). *Informe de Libertad Religiosa*. Recuperado el Junio de 2020, de Guatemala: https://religious-freedom-report.org/es/pdf_es/?pais=1045
- Barahona, V. (7 de enero de 2020). Analfabetismo financiero y endeudamiento al alza. *Diario Financiero*. Recuperado el Noviembre de 2020, de <https://www.df.cl/noticias/opinion/cartas/analfabetismo-financiero-y-endeudamiento-al-alza/2020-01-07/160521.html>
- Bellini, P. (2014). *Manual Financiero y Tributario para Iglesias y Ministros Religiosos*. Estados Unidos: Trafford Publishing. Recuperado el Mayo de 2020, de https://books.google.cl/books?id=Y8soBAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gb_s_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- BFN. (Mayo de 2013). *Bokföringsnämndens VÄGLEDNING. Traducción Libre 3:*. Obtenido de <https://www.bfn.se/wp-content/uploads/2020/06/vl10-1-k1ideella-kons.pdf>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile . (27 de Octubre de 1999). *Ley 19638*. Recuperado el Marzo de 2020, de Establece normas sobre la constitución jurídica de las Iglesias y organizaciones religiosas.: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=145268>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (27 de Diciembre de 1974). *Código Tributario*. Recuperado el Abril de 2020, de Decreto Ley 830: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6374>
- Celis, A. M. (2006). *Financiamiento de las organizaciones religiosas en Chile. II Diritto Ecclesiastico, Anno CXVII, 3-4*. Milano: Giuffrè Editore.
- Colegio de Contadores de Chile. (Enero de 1973). *Boletín N°1*. Recuperado el Marzo de 2020, de Teoría básica de la contabilidad.: <https://www.contach.cl/wp-content/uploads/2017/10/Boletin-N-1.pdf>
- Colegio de Contadores de Chile. (2013). *Normas de Auditoría Interna*. Obtenido de Norma N°4 : <https://www.contach.cl/normas-auditoria-interna/>

- Colegio de Contadores de Chile. (2018). *Boletín N°56*. Recuperado el Marzo de 2020, de Principios y Normas de Contabilidad: <https://www.contach.cl/wp-content/uploads/2018/05/Boletin-N-56.pdf>
- Deutscher Bundestag. (19 de Septiembre de 2014). *Finanzen und Vermögen der Kirchen in Deutschland. Traducción Libre 1*. Recuperado el Marzo de 2020, de <https://www.bundestag.de/resource/blob/409434/203175319e2c8362c7d33f0a42b71d6c/WD-10-068-14-pdf-data.pdf>
- Flores, M. (2003). *La Ley de Entidades Religiosas de derecho público y su aplicación práctica en Santiago de Chile*. Recuperado el Marzo de 2020, de uchile: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/107400/de-flores_m.pdf?sequence=3
- Hernández, R. (Noviembre de 2018). *bcn*. Recuperado el Marzo de 2020, de https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26094/1/El_Estado_y_las_iglesias_evangelicas.pdf
- Kirkjan. (s.f.). *Sjóðir kirkjunnar. Traducción Libre 4: Fondos de la Iglesia*. Obtenido de <https://kirkjan.is/kirkjan/fjarmal/sjodir/>
- Kulturdepartementet. (26 de Noviembre de 1998). *Lag (1998:1593) om trossamfund. Traducción Libre 2*. Obtenido de <http://rkrattsbaser.gov.se/sfst?bet=1998:1593>
- Malaquías 3:10. (s.f.). En *Santa Biblia*.
- Oficina Nacional de Asuntos Religiosos. (28 de Septiembre de 2012). *Gobierno da a conocer nueva Circular N°45 del SII, sobre exenciones de impuestos y entidades religiosas*. Recuperado el Marzo de 2020, de onar.gob: <https://www.onar.gob.cl/gobierno-da-a-conocer-nueva-circular-n45-del-sii-sobre-exenciones-de-impuestos-y-entidades-religiosa/>
- Orrego, C., González, J., & Saldaña, J. (2003). La nueva ley chilena de iglesias y organizaciones religiosas. *Revista Chilena de Derecho*, 30(1), 38. Recuperado el Marzo de 2020
- Real Academia Española. (2001). *Diezmo*. Obtenido de rae: <https://www.rae.es/drae2001/diezmo>
- Sandoval, A., & Terminel, M. (2016). *Entidades derivadas creadas por una iglesia, confesión o institución religiosa. Análisis comparativo y aplicación práctica*. Memoria, Universidad de Chile, Ciencias del Derecho, Santiago de Chile. Recuperado el Marzo de 2020
- Servicio de Impuestos Internos. (24 de Septiembre de 2012). *Circular N° 45*. Recuperado el Marzo de 2020, de <http://www.sii.cl/documentos/circulares/2012/circu45.pdf>
- Toledo, F. (20 de Diciembre de 2019). La Expansión evangélica en Chile- Cristo Tu única Esperanza. *Vergara240*. Recuperado el Noviembre de 2020, de <https://vergara240.udp.cl/especiales/iglesia-cristo-tu-unica-esperanza/>
- Ukah, A. (Abril de 2008). *Los Pastores y la responsabilidad en el manejo de las finanzas en la Iglesia Pentecostal del África Occidental*. Recuperado el Marzo de 2020, de scielo: <http://www.scielo.org.co/pdf/antpo/n6/n6a04.pdf>

